

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**

**122 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**6 de octubre de 2020**

**20ª Reunión – 19ª Sesión Ordinaria**

**Décima No Presencial Remota**

---

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

---

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PARADES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo

**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

- En Salta, a los 6 días del mes de octubre de 2020, a la hora 16 y 15':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 46 señores diputados queda abierta la sesión ordinaria, decima no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS A MEDIA ASTA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1° diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas a media asta por el fallecimiento del Secretario de Salud, doctor Sergio Humacata, en los mástiles del recinto y posteriormente se hará un minuto de silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme al homenaje por el fallecimiento del doctor Humacata, una persona de gran valor que ha dejado huellas, sin lugar a duda, en su gestión como profesional y hombre de la Salud Pública.

También rindo homenaje a Héctor 'Osito' Cruz por su fallecimiento, fue un periodista con enorme compromiso que supo dedicar gran parte de su vida a esa noble profesión y seguramente cada uno de nosotros ha pasado por su micrófono en alguna entrevista. En este mismo sentido, a Gustavo Montero de dilatada trayectoria que supo cumplir con responsabilidad y mucha seriedad su labor como periodista. Del mismo modo a Luis Benjamín Arias, Petiso Arias, un periodista gráfico que ha marcado una época en Salta, que dedicó por más de 50 años en retratar con su cámara distintos momentos de la historia política y social de esta Provincia. Por cada uno de ellos solicito un minuto de silencio y un saludo muy afectuoso a sus familias.

Nada más, señor presidente.

- Puestos de pie los señores legisladores, el Secretario Legislativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial a media asta respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- A continuación vamos a proceder a guardar un minuto de silencio de acuerdo a la propuesta de los señores diputados Amat Lacroix y Diez Villa, en memoria del doctor Humacata, de Héctor Cruz, de Gustavo Montero y de Luis Benjamín Arias.

- Puestos de pie los señores diputados se guarda el minuto de silencio propuesto.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de setiembre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de setiembre de 2020.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; si no se formulan observaciones, se darán por aprobados...

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

En este tramo solicito que se cite nuevamente al presidente de la empresa Aguas del Norte, COSAYSA para que concurra a la Cámara y dé explicaciones relativas a la situación de la empresa, debe ser la cuarta o quinta vez que lo requiero, aparentemente hay dificultad con la asistencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado, se reiterará el pedido para ver qué día puede venir.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados de los expedientes números 91-43.032/20 y 91-43.033/20, ambos proyectos de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se toma nota diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Pido la inclusión en Asuntos Entrados del expediente N° 91-43.034/20, proyecto de declaración, mediante el cual se solicita al Gobierno Nacional que arbitre ante la Superintendencia de Riesgo de Trabajo la cobertura de todos aquellos trabajadores que como consecuencia de las medidas epidemiológicas deben guardar reposo o quedar aislados por más de 14 días, ya que muchas ART no están cumpliendo con esa cobertura con el perjuicio que significa para el empleador.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Les informo que en la Comisión de Labor Parlamentaria llegamos a un acuerdo para que en la previa de la sesión del martes que viene podamos escuchar al Rector de la Universidad Nacional de Salta sobre la grave situación planteada en relación al debate del Presupuesto 2021 con una quita, por lo menos hasta ahora, en el proyecto que pone en cuestión el funcionamiento de la Universidad.

Soy autor de un proyecto, y para que tengamos un pronunciamiento de la Cámara al respecto hemos acordado escuchar al Rector y tener un intercambio sobre un tema de tanta importancia la semana que viene.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así es diputado, acordamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que el Rector de la UNSa será invitado para que tratemos el tema.

### **3.1 Solicitud**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Vuelvo a solicitar un pedido de informe que había elevado con respecto a la AMT, me refiero al expediente N° 91-42.494/20 del 30 de junio.

Aprovecho también este momento, avisos parroquiales, para comunicarle a toda la Cámara que, como presidenta de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, tendremos nuestra primer reunión el jueves 8 de octubre.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada le solicito que reitere el pedido cuando entremos en el artículo 166, en este momento estamos en Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados del expediente N° 91-43.024/20, se trata de un proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones solicitadas por los señores diputados Otero, Diez Villa y Yonar; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Pasamos a considerar el dictamen de la Comisión Especial, conformada por Decreto de Presidencia N° 93/20.

## **4 ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Dictamen de Comisión**

Comisión Especial Elección Representante de la Cámara de Diputados en el  
Observatorio de Violencia contra las Mujeres

La Comisión Especial para elegir el representante de la Cámara de Diputados en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la provincia de Salta, reunida en forma no presencial remota a través de la plataforma zoom, luego de la evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes y de las entrevistas efectuadas, aconseja que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 7863, se designe

como Directora del Observatorio Provincial en representación de la Cámara de Diputados a la Prof. Florencia Jimena Sánchez, D.N.I. 36.337.665.

Sala de Comisiones, 01 de octubre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Laura D. Cartuccia – Mónica G. Juárez – María del S. López – Alejandra B. Navarro – Azucena A. Salva – Andrés R. Suriani – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión Especial Elección Representante de la Cámara de Diputados en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

## 5 COMUNICACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Les comunico a los señores diputados que el jueves 8 de octubre a horas 10 y 30 se realizará la reunión, a través de Zoom, con el señor Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable, Martín De los Ríos para tratar los distintos puntos de interés que tenga cada uno.

El viernes 9 de octubre a horas 10 y 30 haremos lo mismo con el Ministro de Seguridad Juan Pulleiro, que fue invitado para que todos los diputados puedan preguntar por las distintas inquietudes que tengan. También el mismo día a horas 11 y 30, están invitados a participar de la reunión de la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control, creada por Ley 8198, que se realizará a través de Zoom con el Ministro de Economía y Servicios Públicos para tratar todos los puntos inherentes al tema.

## 6 HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias señor presidente.

Hemos realizado un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Sergio Humacata. También quiero rendir homenaje a muchos que han fallecido, como médicos, doctores Jorge Castellani y Sergio Guitián, a enfermeras y enfermeros, personal de administración, del servicio de mantenimiento del Ministerio de Salud, choferes y a todo nuestro personal de Seguridad en la persona del Comisario Claudio Burgos.

Señor presidente, le propongo que para homenajear y agradecer a todo nuestro personal de Salud y de Seguridad, habilite los micrófonos de los sesenta diputados y que nos estrechemos todos en un efusivo aplauso de homenaje y también de eterno agradecimiento por todo lo que están haciendo por nosotros los salteños; me parece, si es posible hacerlo, que estaría bueno que les brindemos un fuerte aplauso.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Me parece perfecto.

Pueden encender los micrófonos todos los diputados, ya están habilitados desde el sistema de la Cámara.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias a usted. (*Aplausos prolongados de todos los diputados vía Zoom*).

**Sr. CHIBÁN.**- Muchas gracias señor presidente y a todos los diputados y diputadas.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias señor presidente.

Por supuesto que me sumo a los homenajes de todos los que se están jugando la vida en defensa de la salud de la población, sin duda alguna.

Quiero rendir un sentido homenaje a una persona muy importante, fallecido hace siete años, Elvio Torres, uno de los fundadores del Partido Obrero en Salta, bajo la dictadura militar formó los primeros núcleos en la Provincia; fue un compañero militante uruguayo que llegó al país a principios de los años '70 huyendo de la dictadura instalada en Uruguay, como casi medio millón de uruguayos se vinieron de aquel país; fue perseguido político, militante socialista, como les decía fue un organizador bajo la dictadura militar del Partido Obrero en Salta y luchador hasta el último de sus días, en el año 2013, por el desarrollo de esta alternativa política, por la causa del socialismo y de una transformación social. En Uruguay, Elvio era un activista como trabajador ferroviario y en Argentina en las distintas empresas de la construcción, después en el último periodo de su vida terminó siendo artesano y comerciante, pero siempre con un compromiso que lo llevó a postergar cuestiones personales en nombre del interés general y de la causa del socialismo, siempre con un sello muy particular de una persona aguda, inteligente, mordaz e irónica, esos que pueden tener la rara habilidad de descubrir en la cosa cotidiana el hecho contradictorio, todos nos acordamos de él. Elvio también fue un duro, alguien que supo sobreponerse a situaciones personales muy difíciles y no perder de vista jamás el interés colectivo. Por eso, realizo este homenaje en nombre de todos los compañeros del Partido Obrero que luchamos junto con él, en este séptimo aniversario de su muerte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS.**- Gracias, señor presidente.

Es la primera vez que hago uso de la palabra en esta etapa de Homenajes y quiero adherir a las manifestaciones que realizaron respecto a los trabajadores de la salud y de seguridad, que vienen peleando por cuidar a todos los ciudadanos.

Asimismo, rindo un homenaje a un amigo que murió hoy, a los 69 años de edad, en Buenos Aires, me refiero a Ramón Ayala que muchos de ustedes lo conocen y fueron sus amigos. Aprovecho este momento para hacer una reflexión y homenajear a alguien que de chico le tocó trabajar en el campo, hijo de trabajadores rurales, insisto él también fue trabajador rural. En la actividad gremial se inició con Bombo Venegas, siendo Delegado Regional de la localidad de Pergamino, luego fue Secretario de la

Organización de UATRE, después con Bombo, como Secretario General, ocupó el cargo de Secretario adjunto y en el último congreso lo eligieron como Secretario General del Gremio de UATRE. También fue presidente de la Obra Social, presidente del RENATRE, Secretario General de las Sesenta y Dos Organizaciones peronistas, militante del Partido Fe. Cabe destacar que fue un hombre que dio su vida a la militancia y al trabajo por los demás, un luchador incansable por los derechos de los trabajadores rurales, me consta, y del cual se aprendió mucho, era una persona que permanentemente estaba en la búsqueda de tratar de mejorar las condiciones de vida, de trabajo y de salario de los empleados rurales, por el camino que fuera, siempre a través del diálogo.

En los últimos años, en varias oportunidades, nos acompañó Ramón, tuvimos la suerte de compartir con él; presidente, usted se acuerda el gran apoyo que teníamos cada vez que iniciábamos algún tipo de acción para erradicar el trabajo infantil y el primero en acompañarla era Ramón Ayala. Yo me quedo con el recuerdo de varias de las charlas que he tenido con él. No quería dejar pasar este momento sin homenajear a un amigo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, Gonzalo. Adhiero a toda tu manifestación.

Ramón Ayala fue un gran compañero. Gracias al esfuerzo de esta gran persona, en los últimos años hemos logrado volver a firmar los convenios de corresponsabilidad y a tener todos nuestros trabajadores del tabaco en blanco, alrededor de 18 mil personas. Fue un luchador por los derechos del empleado rural, hicimos muchísimos convenios juntos y la verdad es que se fue un gran amigo.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

– El diputado Pantaleón, Gustavo J. se manifiesta con el micrófono apagado.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si enciende el micrófono, lo vamos a escuchar mejor.

**Sr. PANTALEÓN**.- (Risas) Ahora sí...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Ahora se lo escucha.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto adhiero a los homenajes realizado a todas las personas conocidas, trabajadores que partieron por esta enfermedad (*coronavirus*). También deseo recordar a las personas desconocidas que lucharon, luchan y seguro que van a seguir luchando contra este virus.

En todo el mundo estamos luchando contra esta pandemia, en el país y en esta Provincia bendita que rogamos que pase pronto; hay mucha gente que ha muerto por el COVID-19, por eso quería hacer este sencillo homenaje a los desconocidos, amas de casa, abuelitos y demás personas que dejaron su vida por esta enfermedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Manuel Santiago Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

La propuesta del diputado Chibán en relación al homenaje del personal de salud y de seguridad contempló el espíritu, el pensar y el sentir de todos los diputados que estamos participando por Zoom de esta sesión de la Cámara.

Particularmente rindo homenaje a los médicos y a todo el personal de salud del país en la persona del doctor Sergio Humacata. Me impresionó terriblemente en la conferencia de prensa que dio con el doctor Esteban, cuando asumió como Secretario de Servicios de Salud, todo el mundo lo conocía. Fue un defensor ineludible de la Salud Pública, un trabajador incansable y ahí dejó sus días porque precisamente en el cumplimiento del sueño que tenía de mejorar la Salud Pública se hizo cargo de esa Secretaría. Recuerdo sus primeras palabras que, era un hombre que había llegado a la función pública, 'había estudiado la carrera de médico a través de la educación pública y gratuita', les pido que busquen sus palabras en la conferencia de prensa que dio junto con el doctor Esteban; dos hombres que se hacían cargo de la Salud Pública de la Provincia y renovaban la esperanza de los salteños y me parece que han señalado un buen camino en esta etapa crucial en la que se encuentra Salta, que es triste, silenciosa, llena de temores, de lágrimas, de familiares que no podemos contemplar, abrazar o besar aunque tengamos ganas de hacerlo; de médicos, enfermeros, camilleros, por ejemplo de Tucumán, Buenos Aires y el resto del país, que están en primera línea tratando de cuidarse ya que por ahora, como en todos los países del mundo, el único remedio que tenemos es cuidarnos como así también ser solidarios, porque si nos cuidamos nosotros también lo cuidamos al otro.

Sin duda el doctor Humacata fue un ejemplo y espero que los aplausos que se dieron en su despedida les hayan llegado a sus familiares, entre ellos a su hermano que es muy conocido, que forma parte de la tradición histórica de esta Provincia, y en especial a él mismo por la trayectoria médica y política de quien fue un hombre comprometido históricamente. Por eso, en su nombre y desde esta Provincia abracemos de manera fraterna a todos los médicos y enfermeros del país que están dando la vida desde un lugar donde muy pocos pueden estar, sabiendo lo que hacen y lo que arriesgan, sintiéndose cansados y estresados, y aun así siempre están predispuestos. Vaya un consuelo eterno para todos sus familiares y amigos desde la Cámara de Diputados que ha juntado las palmas de las manos en esta propuesta de amor que se puede transmitir con mucha solidaridad y ganas.

Gracias a los diputados y especialmente muchísimas gracias a este hombre que, junto con el actual Ministro, ha ayudado a encontrar el rumbo que Salta necesitaba en la parte médica y sanitaria. Sinceramente me siento muy conmovido por este médico, compañero, amigo y por eso en su nombre saludo a todo el personal de Salud de Salta, de las provincias vecinas, del país y del mundo. ¿Qué otra cosa podemos hacer? Esto. Lo sencillo, lo simple. Y ojalá que esta muerte, por el sacrificio y el esfuerzo que pagó con su vida, sirva para que la conducta de todos los salteños se transforme en solidaria y que aprendamos a cuidar al otro cuidándonos a nosotros mismos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En este sentido, quiero proponer al Cuerpo que la sala de reuniones de la Comisión de Salud, donde nos juntamos todas las semanas a trabajar sobre distintos proyectos, lleve el nombre del doctor Humacata por decreto presidencial. Luego me informan si están todos de acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con la imposición del nombre del doctor Humacata a la sala de reuniones de la Comisión de Salud para que sea recordado.

La verdad es que han perdido la vida muchos comprovincianos y gente que conocemos, de manera particular quiero homenajear a aquéllos que se vieron expuestos y sufrieron el contagio en el cumplimiento de su deber para con la comunidad. Me refiero a agentes sanitarios, al personal del Sistema de Salud, de las Fuerzas de Seguridad y también a periodistas que merecen el reconocimiento y homenaje en este momento para que sean recordados, ya que se trata de personas que estaban comprometidas en su trabajo con la sociedad y en el ejercicio del mismo se contagiaron. No vamos a buscar las causas ni echar culpas, son cuestiones que suceden.

Al doctor Humacata lo conocí poco, no obstante supe muchísimo de él a través de un amigo en común, el periodista Daniel Salmoral. Cuando hablaba hoy con Daniel notaba que estaba muy conmovido, y como no estarlo ante semejante pérdida.

Dentro de las Fuerzas de Seguridad recuerdo especialmente al Comisario Burgos que pasó dos años presos por una acusación injusta.

El fotógrafo Arias que nos visitaba en la Cámara de Diputados, trabajó con mi padre y me contaba anécdotas de trabajo conjunto, supe valorar su trabajo y su hombría de bien. Entre los que no son servidores públicos también hay quienes dejaron huellas, quiero recordar al señor Sergio Di Bez que ha fallecido, lo supe conocer, fue una persona que se hizo de abajo y un gran trabajador, por eso para todos ellos mi más sentido homenaje.

Ahora voy a salir de la etapa de Homenajes y voy a abusar del uso de la palabra para recordarle su compromiso en la Comisión de Labor Parlamentaria en cuanto al tratamiento de la semana que viene del tema Aguaray, le agradezco, señor presidente y señores diputados. Quiero decirles que sigamos el ejemplo de sus servidores públicos, que no escatimaron esfuerzos y hasta perdieron la vida por servir a la comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado, así será, ése es el compromiso que se asumió en Labor Parlamentaria, que la semana que viene esté en el Acta el tratamiento de Aguaray.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.-** Gracias, señor presidente.

En principio había pedido la palabra, previo a homenajes porque en la reunión de Labor Parlamentaria yo ya lo venía diciendo, quería que comparezca por el artículo 166 del reglamento, el Ministro de Seguridad de la Provincia, ya que hace semanas los oranenses venimos sufriendo discriminación y violación de los derechos humanos terrible, la discriminación y el trato que estamos recibiendo por una orden que tiene la Policía de la Provincia es terrible, creo que no espera hasta el viernes. Pero bueno, he hablado con usted y me ha contado que lo iban a invitar, el viernes va a estar aquí, espero que venga con una respuesta, con una solución ya hecha a partir de hoy, porque después de tres semana recién contestó un mensaje y mandó los requisitos, que si se acercara a Río De las Pavas verá que ahí está pegado en la mesita que tienen los policías un email y unos requisitos que no tiene nada que ver con lo que dicta el Estado, vivimos en un Estado de derecho y las leyes tienen que ser publicadas en el Boletín Oficial y escritas, no de palabras ni siquiera dando órdenes contrarias a la ley ni a los derechos humanos, discriminando a todos los vecinos especialmente del norte de la Provincia,

reitero, espero que venga con respuestas inmediatas. Quería invitarlo por el artículo 166 del reglamento, pero vamos a ceder, tratamos de hacerlo por la vía del diálogo, no hubo forma y tuvimos que hacerlo de esta manera.

Por otro lado, señor presidente, adhiero a todos los homenajes que se hicieron, realmente fueron perdidas enormes, asimismo quiero pedir permiso para leer un pequeño fragmento.

- Asentimiento.

**Sr. LARA GROS.-** “Estábamos operando un tumor muy complejo, la paciente se empezó a descompensar hemodinámicamente y requerí una transfusión urgente de sangre y para variar no había disponibilidad de ese grupo acá en Orán, entonces ante el asombro de todos vino Jorge a colocarse él mismo una vía en su brazo, extraerse sangre y pasársela al paciente, después de eso la paciente mejoró y todo fue un éxito. Después de ese día te miré distinto mi hermano, ese día entendí lo que era dejarlo todo en un quirófano, así te voy a recordar”. Ese es el testimonio de un doctor de Orán sobre el doctor Castellani, una de las personas que no está más entre nosotros, un hombre relativamente joven, Director del Hospital de Embarcación, también contrajo COVID en su función a pesar de ser de riesgo y perdió la vida. En homenaje a él, como decían, al doctor Humacata, a todo el personal de salud que a pesar de ser personal de riesgo, está ahí trabajando por nosotros porque realmente lo necesitamos, estamos viviendo un momento muy delicado. Personalmente me tocó perder un tío político y realmente en Orán se han perdido muchísimas personas muy queridas por ejemplo Salvador Cardona; ‘el Zafreño’ Rodríguez; el oficial Mamaní, integrante de la Fuerza de Seguridad, una persona muy bien en su función de Policía; también Uchucha Franco, miembro de Las Voces de Orán, una persona de la cultura que ha sabido llevar el nombre de Orán a todo el país y a toda Sudamérica. En nombres de ellos también adherir a los homenajes que hicieron por estas pérdidas realmente irremplazables que hemos sufridos todos por esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

¿Se me escucha bien?

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Sí, se lo escucha y se lo ve bien, diputado.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias.

Antes que nada adhiero al homenaje que realizaron al doctor Sergio Humacata y a todo el personal sanitario y de seguridad que ha perdido la vida.

En nuestro bloque siempre conversamos sobre lo que esta pandemia nos está dejando y nos dimos cuenta que se está yendo gente muy valiosa, que está en nuestro corazón; de vecinos queridos que trascendieron o no en su medio social, que dejaron una huella en el paso por la vida en nuestros pueblos, comunidades y Provincia.

En este espacio de Homenajes no quiero olvidarme de una persona a quien valoré mucho y lo consideré un amigo, como fue Humberto Rubén Corimayo, exintendente de Cerrillos, un hombre que el 11 de setiembre partió a la eternidad llevado por esta pandemia, por esta enfermedad, coartando a lo mejor muchos sueños

que todavía tenía para concretar, varios proyectos, el acompañamiento a su familia, el mismo día también perdía la vida una hermana suya. Como peronista, dirigente del Partido y legislador quiero recordar la memoria de un amigo en esta sesión, porque hay que tener memoria con aquellos hombres y mujeres que aportaron a la construcción democrática e institucional de los sistemas políticos.

Hoy también quiero homenajear a todos aquellos anónimos que perdieron la vida, amigos de mi departamento, de mi pueblo, gente que uno quiere mucho, incluso deseo recordar a un gran mentor de la cultura que perdimos hace muy pocos días, anteaer, como fue el maestro Ramón Roque Salas, un hombre que con su arte y cultura supo llevar al departamento General Güemes a los grandes festivales a nivel nacional, hizo conocer su dedicación hacia el arte y brindar ese don natural que él tenía para hacer sentir que nuestra cultura y nuestra música también se podía sintetizar en la simpleza de una quena, de un charango o de una guitarra.

Por eso, en esta tarde recordándolo como un artista, un cultor de nuestras cosas populares, y también como militante del partido en el que siempre trabajó, que acompañó las causas del peronismo y las sociales, hoy vaya mi homenaje hacia a todos ellos y en su honor sigamos cuidándonos, mantengamos el aislamiento, usemos el barbijo, nos lavemos las manos, sigamos las recomendaciones, porque no sólo hay que decir en palabras lo que uno siente sino también con hechos y el mejor homenaje para ellos es cuidamos para que ya no haya más muertes en nuestra sociedad y para que este virus de a poco se vaya apagando y volvamos a tener una vida cuasi normal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es importante rendir estos homenajes, creo que los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra lo marcaron, que en este tiempo de pandemia nos está golpeando fuerte, significa que hay que sacar de cada uno de nosotros lo mejor porque los seres humanos somos solidarios. Tenemos que reflexionar sobre este tema porque se han ido personas valiosas, gente que hemos conocido –como lo manifestaron recién–, los doctores Sergio Humacata, Sergio Guitián, Jorge Castellani, enfermeros, personal de Salud. También me tocó de cerca la partida de amigos, como el Osito Cruz, que lo nombró el diputado Diez Villa en su momento; Gustavo Montero con quien compartí muchas horas de trabajo; Pablo Pandolfi, con esa voz tan particular, con esa solvencia periodística en lo que hace al deporte; Jorge Oliver, gran persona, y el Petiso Arias que desde que retomamos la democracia a esta parte cada uno de los diputados que pasaron por ese recinto, ahora de forma virtual en nuestro hogar, en cada casa tenemos una imagen tomada por él.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VILLA**.- Por eso, en nombre de nuestro bloque Frente para la Victoria, me sumo a cada uno de los homenajes y ojalá que esta pandemia verdaderamente –reitero– saque lo mejor de cada uno de nosotros porque ésa es la forma en la que vamos a vencer esta batalla que tenemos contra el coronavirus.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ (M.G.)**.- Gracias, señor presidente.

En nuestra Provincia, hasta el momento, fueron contagiadas 13.419 personas de COVID-19; 824 fallecidas.

En estos últimos días el periodismo tuvo muchísimas pérdidas, como bien lo mencionaron otros diputados anteriormente, varios de ellos estaban muy relacionados con la Cámara de Diputados. Si algo aprendí en estos meses, en esta banca, es que el periodismo y la política siempre se retroalimentan, ‘nada de lo que dice un periodista que no lo expresa un político no lo replica un periodista’ tiene mucho sentido para la sociedad, porque en varias ocasiones hay un trabajo en conjunto. Hoy se nombraron a muchas personas y yo quiero hacer extensivo a todos los contagiados que no la pasaron bien con sus temores propios, algunos con la necesidad de acudir a un nosocomio, otros con noches largas donde esperaron tremendamente que esta enfermedad pase y que con esos miedos, esas dificultades para respirar, con esos dolores de cabeza la están pasando. Para mí, como periodista, es muy difícil mencionarlos. También entre esos fallecidos, el COVID-19 se llevó a Eduardo Chañe, a Jorge Oliver, a Gustavo Montero, a Héctor Osito Cruz y a Luis Arias. Muchos hemos tenido contacto con estos periodistas, que no dejan de ser parte de una lista de más de 400 personas que ya han fallecido en Salta.

Quiero homenajear a todos los que están padeciendo la enfermedad y desearles desde esta banca mucha fuerza, porque hay que tener entereza espiritual además de salud, para poder entender que esto va a pasar y también para los familiares. Recién escuchaba y pensaba mucho cuando se homenajeaba al doctor Sergio Humacata y reconozco que en el periodismo muchos conocemos a Oscar Humacata que es su hermano y pensaba en esas personas y en esos familiares que si bien a todos nos pasa ‘que las balas están cerquita y que las esquirlas nos dan a los que quedamos’, a los familiares que hoy están pensando, en ese abrazo que no dieron a sus familiares. Insisto, quiero homenajear a todos ellos; a estos periodistas que nos van a hacer mucha falta; a todos los recuperados de COVID-19 que valientemente han sabido en sus casas llevar esta enfermedad con toda la hidalguía de decir tengo que vivir porque psicológicamente muchos han estado muy afectados. Entonces, hoy mi homenaje se hace extensivo a todos aquellos que están viendo cómo les duele el dolor ajeno, de ver morir a la gente que quiere y que la están pasando mal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca)**.- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

**Sr. SÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que en estos momentos la Salud está despidiendo a un gran hombre, a Sergio Humacata, está llorando por las calles de nuestra Capital, lo que hoy junto a sus familiares observamos el gran daño que está provocando esta pandemia. La semana pasada vimos llorar a los familiares de la Seguridad y así hemos visto sufrir y no sabemos qué más daño va a ocasionar.

Creo que comprendemos a todos estos héroes de la Salud y de la Seguridad, porque son los que se animaron a poner el pecho para defender a nuestra población, hasta el último rincón de la Provincia, del país y de los grandes centros urbanos. Yo tuve la oportunidad de conocer a muchos amigos que se nos fueron, a familiares; el dolor es tremendo porque no tenemos elementos ni sabemos cómo defender y comprender que perder la vida injustamente en esta lucha sin tener ninguna arma para

decir cómo me voy a salvar, es un dolor inmenso, comprendo a sus hijos, el orgullo de Sergio de tener tres hijos profesionales. También tuve la oportunidad de conocerlo personalmente, un gran ser humano y yo hablo de mi región, que llegó hasta los último pueblo el dolor por la pérdida de Sergio Humacata por ser el médico del pueblo, lo ha manifestado con hechos y en palabras al defender casualmente a la salud en los rincones más lejanos para ponerla en condiciones por el bienestar del que menos tiene; esas palabras, esa lucha demostrada en su profesión creo que son ejemplos para imitar y para nosotros los legisladores que muchas veces tenemos que aprobar en la Cámara un presupuesto que envían con porcentajes quizás escasos para la Salud.

Sergio Humacata nos dejó con su sacrificio y su audacia de salir a buscar el virus para curar a la gente indefensa que se encuentra todavía en nuestra Provincia sin los recursos necesarios; nos dejó una enseñanza para que nosotros los legisladores tomemos la posta e invirtamos bien y prioricemos a la Salud, a la Seguridad porque los presupuestos casualmente son para eso, para incluir, para el bienestar de la gente. Por eso creo que Humacata va a ser el héroe de la Salud junto a todos los profesionales de esa área, tanto los que dejaron la vida como los que están luchando, por eso desde esta banca quiero hacerles llegar mis condolencias a toda la familia y comprender lo que están pasando en estos momentos porque nunca va a llegar la resignación por la pérdida de un gran hombre como que fue Sergio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes que han hecho los diputados preopinantes, recordando las grandes pérdidas que tenemos en la Provincia y en el país. Vayan mis condolencias a la familia del doctor Sergio Humacata que nos dejó recientemente y a la de todos aquellos que perdieron un profesional luchando en esta pandemia.

Rindo homenaje a toda la gente de la salud, de las fuerzas y de todas aquellas personas que están trabajando para combatir esta pandemia; a la gente muy devota de Brealito que hace tres días tenía la fiesta patronal de la Virgen de La Merced, este año no pudo celebrarla como lo hacía siempre; a la gente de la salud que está trabajando y que va a seguir haciéndolo porque parece que esto va a llevar tiempo en combatirlo; a la gente de las fuerzas y a todas aquellas personas que están trabajando todos los días para poder salir de esto. Mi mayor acompañamiento a todos y en especial a los de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Emma Lanocci.

– Se presentan problemas con el audio. Una vez superado el mismo:

**Sra. LANOCCI**.- Gracias, señor presidente.

También adhiero a los homenajes que están realizando a los empleados de la salud, de la seguridad, como a toda la gente que está trabajando que está al frente en la trinchera, que quizás no la veamos y que lo está haciendo, me refiero a los choferes, a los camilleros, en fin todos los que están cuidándonos.

En este momento quiero referirme al doctor Sergio Humacata, un amigo, un colega, un compañero político; cuando él asumió hace poco tiempo tuve mucha esperanza porque junto con el doctor Esteban formaban un gran equipo, sanitaristas los dos y muy conocedores del terreno; el doctor Humacata me decía “Vamos a salir de ésta pero hay que caminar todos los departamentos” y fue así como manifestaron algunos diputados preopinantes en donde Sergio adquirió la enfermedad justamente en el terreno, la peleó casi un mes y bueno se fue a la gloria de Dios. Mi saludo a los parientes, amigos y que esta muerte no sea en vano.

Mi mensaje es que nos cuidemos y que nosotros mismos ayudemos al sistema sanitario controlando que la gente no salga para que no haya más decesos en las fuerzas de seguridad ni en el equipo sanitario. Un abrazo grande para toda la familia y los amigos de Sergio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que quiero sumarme a estos homenajes de hombres y mujeres que han dedicado su vida a causas nobles; los médicos y enfermeros han jurado defender la vida y así lo han hecho por eso cuando recordábamos a Sergio Humacata, a Jorge Castellani, a Sergio Guitián y a tantos otros se nos conmueve el corazón y lo mismo podríamos decir de tantas mujeres y hombres de los servicios de seguridad como fue por ejemplo el Comisario Burgos.

Cuando hablamos de causas nobles que son muchas, parece ser que en el momento en que la patria a veces se ve dolida por la falta de compromiso, quiero recordar hoy y homenajear a un valiente de Formosa que ayer el pueblo formoseño recordó que hace cuarenta y cinco años, un 5 de octubre de 1975, fue atacado el Regimiento 29 por Montoneros, esos que se decían jóvenes idealistas, no entraron con libros, sino a punta de fusil, allí murieron diez soldados, el oficial Massaferró, un suboficial y una policía formoseña. Pasaron muchos años, todavía están esperando justicia, era el Gobierno constitucional del General Perón, muchos de los que asesinaron a estos valerosos soldados formoseños hoy forman parte de los famosos Parques de la Memoria, son esas grandes incongruencias que tiene nuestra historia. Por eso desde este humilde lugar voy a seguir pidiendo justicia para estas víctimas del terrorismo que murieron en democracia.

Quiero terminar recordando a quien fuera de alguna manera alguien emblemático, el soldado Hermindo Luna que murió defendiendo la patria, su cuartel y la bandera Argentina al grito “¡Aquí no se rinde nadie, mierdas!” Eso sigue retumbando hasta el día de hoy y el reconocimiento que quiero hacerle es no sólo a estos valerosos soldados formoseños sino a todos aquellos argentinos que siguen esperando justicia y al grito de “Aquí no se rinde nadie” seguir defendiendo la patria, la bandera argentina y la República.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Tenemos mucho para reflexionar en este espacio de Homenajes. Nos duele lo que nos ha ocurrido más de cerca, como es el fallecimiento del doctor Sergio Humacata, al igual que otros profesionales de la salud que han sido nombrados por mis pares.

Realmente he compartido con el doctor la amistad, la sapiencia, el compromiso, en muchas oportunidades tuvimos un trabajo en común comunicacional respecto a las enfermedades infecciosas y su trabajo en el interior también nos ha enriquecido enormemente; de modo que el haber compartido también con su hermano, Oscar Humacata, en la parte de comunicación social me acercó dos razones poderosas a esta familia que ha dado y seguirá dando muchísimo al crecimiento de nuestra Salta desde el punto de vista de la salud. Por supuesto la tristeza es inconmensurable, el dolor hacia la familia del doctor, y quería agradecer a la Presidencia de esta Cámara el haber postulado a la sala de reunión de la Comisión de Salud donde tratamos los proyectos de esta área a que lleve el nombre del doctor Sergio Humacata, mi beneplácito total dentro de la tristeza y la verdad que será un honor poder mirar la placa en esa Sala y acercarnos a la memoria, a la vivencia y al aporte incondicional hasta la propia vida del doctor Sergio Humacata.

En este mes de octubre, rindo homenaje al Día Interamericano del Agua, que me lleva a reflexionar por los incendios que están ocurriendo y por el lema de este año “El agua y el cambio climático”. Fíjense ustedes que los incendios están secando humedales; el recalentamiento global, por la deforestación, por esta quema de árboles de muchísimas especies produce un cambio climático que no podemos negar y que el mundo lo sabe y lo experimenta; realmente este cambio climático está deshaciendo los hielos polares, que está poniendo en riesgos a muchísima población costera, no sólo de Argentina sino también del mundo. Estos humedales llegaron al Delta del Paraná y llevan meses batiendo récord estos incendios, tanto que a la ciudad de Rosario de Santa Fe –conversando con gente de ahí– esta cortina de humo le ha cambiado la vida y tenemos que ver la salud, por los riesgos de los humedales en cuanto a lo que respiramos, ese aire contaminado a partir de los incendios y considera que debemos ser mucho más estrictos en cuanto a la legislación y a la sanción de aquéllos que provocan o motivan de manera voluntaria incendios con fines agropecuarios u otros cuando no son hechos fortuitos, circunstanciales o eventuales.

Realmente debemos avanzar mucho en esto, porque en este mes ha celebrado el Día Mundial del Hábitat y si no pensamos en nuestro hábitat no sólo la pandemia va a ser un problema sino que las nuevas generaciones van a heredar un mundo destrozado, minado, desperdiciado y no cuidado.

Hablando del cuidado quiero referirme al Día Internacional de las Personas de Edad. En esta Cámara he presentado un proyecto de declaración que tiene que ver con mejoras en el presupuesto de la Provincia para los adultos mayores, que superan 140 mil en Salta, las personas mayores de 65 años representan el 9% de la población mundial. Debemos pensar en ellos y sabemos que el quedarse en casa le ha quitado la calidad de vida que tenían porque su eje es la socialización y sin eso han perdido sus clases, sus contactos con la danza folclórica, sus salidas de turismo, sus picnic, que no sólo lo pueden hacer los jóvenes; si se han quedado en casa, el estrés está haciendo estragos, la ansiedad y la depresión puede estar causando daños a la salud mental y al equilibrio de las personas adultas mayores. Por ello es necesario considerar la labor de la universidad de la tercera edad, reconocer el trabajo de los profesores que se dedican en forma virtual a enseñarles desde cómo manejar un celular, enviar un WhatsApp, recibir un mensaje, manejar facebook, cómo insertarse en la sociedad aun estando en su casa, eso hace a la calidad de vida. Por lo tanto, insisto, quiero resaltar la labor de la Universidad de la

Tercera Edad y en mi proyecto he pedido que se considere –si la pandemia va a tener términos muy prolongados en el tiempo porque no sabemos cuándo va a finalizar– necesariamente nuestro trabajo para los adultos mayores, debemos invertir y nuestro presupuesto ahora se debe instalar como tema prioritario junto a otros de la salud en general.

Por supuesto, quiero hacer referencia al Día Mundial de la Libertad de Prensa, recuerdo que el 22 de octubre de 2018 se reunió en Salta la prensa internacional y en esa fecha, hace dos años, se analizó muchos puntos que tienen que ver con la libertad de prensa en el mundo. Hoy llegamos a un mes más y el mundo va a reflexionar nuevamente –como todos los octubres de cada año– sobre lo importante que es consolidar la democracia, fortalecer la libertad de prensa y entender el rol de mis colegas; los periodistas en las distintas áreas cumplen una función importante sobre todo en un marco de pandemia, son quienes nos brindan noticias de este flagelo, los que informan acerca de cómo cuidarse, son los que suplen las ansiedades y la espera de la sociedad al no saber qué hacer frente a la pandemia. Quiero resaltar a esta institución internacional que es la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa –justamente con sus siglas SIP– que se reúne este año en forma virtual –lo iba a hacer en España, pero ahora será de forma virtual– y quiero decirles que el lema es “Premiar a todos mis colegas fallecidos en pandemia” que han sido nombrados por mis pares en esta Cámara y muchos en la Argentina, en Latinoamérica y en el mundo han fallecido, han entregado su vida en el cumplimiento del deber y van a ser premiados este año a partir de la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa; estoy viendo acá un número de cien en cuanto a los que han defendido la libertad de expresión en un marco de pandemia.

Por eso, adhiero al trabajo que ha realizado la Sociedad Interamericana de Prensa en reconocimiento a los periodistas que han fallecido por coronavirus y por lo que se ha logrado en Salta como conclusión en relación a lo que es la pandemia. Tengo en mi poder los articulados, si me autoriza puedo leer, señor presidente.

–Asentimiento.

**Sra. DE VITA.** – “Artículo 1º.- Los derechos vinculados a las libertades de expresión y de prensa deben garantizarse por igual en el entorno digital y en el tradicional porque el tema en Salta, en el 2018, ha sido el entorno digital y la prensa. Art. 2º.- La Legislación y Políticas Públicas sobre Internet deben estar dirigidas a garantizar que el espacio digital sea abierto, neutral, accesible para todos y apegado a los Derechos Humanos. Cuando se adopten decisiones sobre Internet deben considerarse los puntos de vista de todos los actores para hacer una síntesis de aquellos que ha sido Salta porque este tema va a ser tratado en la actual Asamblea Internacional los puntos que avanzamos en la provincia de Salta”. O sea que Salta va a estar presente en el tema de la libertad de prensa en esta reunión internacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje que se le rindió al doctor Humacata y a todas aquellas personas que dejaron su vida por defendernos en esta batalla desigual, este virus que tanto daño ha causado en nuestra Provincia.

También quiero recordar a la irreparable pérdida que hemos sufrido en el norte salteño, particularmente en el departamento Orán, por eso voy nombrar al doctor Castellani, gerente del hospital de Embarcación, y al enfermero Luis Vancoli, dos personas muy queridas que han luchado contra este virus y que lamentablemente perdieron la vida y, a través de ellos a todo el personal de salud; a los fallecidos de las Fuerzas de Seguridad como el suboficial Andrés Mamaní, la del sargento Carlos...*(se produjo un corte en el audio)*...fueron policías muy queridos y además saludo a toda la gente de las Fuerzas de Seguridad que aún hoy está en las calles y rutas cuidándonos y a todas... *(Se produjo un corte en el audio)*... que hemos sufrido en la ciudad de Orán.

Rindo homenaje a Omar “Zafrero” Rodríguez, un poeta y cantautor muy querido, que dejó un legado de canciones y poesías muy hermosas, que ha dejado una familia maravillosa en nuestra ciudad y que ha partido... *(se produjo un fuerte ruido en el audio)*...Así como el señor Roberto Ucucha Franco, cantante de Las Voces de Orán quien ha dejado una trayectoria artística muy importante, además fue concejal de la ciudad de Orán en representación del partido de la Victoria. Por último, quiero recordar a un gran amigo, compañero y a una excelente persona que lamentablemente ha fallecido en estos días me refiero a don Alberto Mercado, quien fue concejal, mandato cumplido, una persona comprometida por las causas justas, cuando Orán atravesaba uno de los momentos más difíciles de inseguridad él estaba ahí organizándose con los distintos centros vecinales, un hombre que siempre ha sabido levantar la voz ante las injusticias, que ha sabido indignarse, un hombre que ha estado al lado de la juventud creyendo en ella, un hombre que me ha acompañado en mis inicios como candidata, la verdad que ha sido una pérdida irreparable. Por lo expresado vaya todo el reconocimiento para ellos, a todas estas personas que nos han abandonado y que para nosotros ha sido un golpe duro, que han dejado un legado, una trayectoria y familias a las que hoy nos toca acompañar.

La verdad que si me pongo a mencionar a cada una de las personas que fallecieron no terminaría más porque se fueron un montón, lamentablemente hemos perdido gente muy valiosa, muy importante, parientes, amigos, conocidos y que han causado un gran dolor, por eso vaya mi homenaje a todos ellos y un saludo para todos sus familiares, que Dios les dé la fuerza, resignación y el consuelo que necesitan.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que nos ha tocado vivir momentos muy difíciles y en este espacio de Homenajes es muy doloroso escuchar los nombres de todas las pérdidas que hemos tenido.

En este momento quiero homenajear la memoria del doctor Sergio Humacata y adhiero a la propuesta que hizo el señor presidente en su momento de que la Sala de reunión de la Comisión de Salud lleve su nombre, creo que va a ser una manera de recordarlo en el tiempo, debido a su trabajo y su compromiso para con todos los salteños; deseo recordar también al doctor Sergio Castellani, que fue gerente del hospital de Embarcación, un vecino y un amigo de la ciudad de Orán con quien teníamos un afecto muy grande, y nos ha tocado vivir de cerca esta pérdida, de contener a su familia, a sus hijos y la verdad que hoy esto es una responsabilidad que debemos asumirla con mucho cariño; además, a través de él, deseo homenajear a todos los trabajadores de la salud que han perdido la vida frente a la lucha contra el coronavirus,

que se han dedicado a su labor sin temor a perderla para poder cuidarnos a nosotros. También deseo homenajear al Director de Tránsito Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el señor Carlos Barrero que estuvo más de un mes internado peleando por su vida contra este virus, este enemigo invisible que tenemos, y que lamentablemente ha fallecido; asimismo quiero homenajear a todos los trabajadores de Seguridad que han perdido su vida frente al COVID-19. Rindo homenaje a aquellas personas que quizás no conocemos, que están sufriendo por la pérdida de algún familiar, hijos, padres, amigos, primos y tanta gente que se ha llevado esta pandemia en el norte y en toda la provincia de Salta.

Espero que lo que nos está pasando sirva para que podamos recapacitar —y como bien dijo y me permito nombrarlo el diputado Villa— y ojalá que esto saque lo mejor de cada uno de nosotros; que esta pandemia sirva para que podamos sacar lo mejor de cada uno, que nos demos cuenta que tenemos que trabajar todos juntos, porque hoy más que nunca la población nos necesita. Actualmente estamos atravesando momentos muy dolorosos con la pérdida de nuestros amigos y familiares; todos los días tenemos una noticia de alguien que conocemos, con quien hemos compartido, que se está yendo y sabemos que esas familias están destrozadas. Le pedimos a Dios que fortalezca sus corazones para poder tener la resignación de haber perdido a un familiar, a un amigo.

Insisto, creo que son momentos donde tenemos que unirnos hoy por este padecimiento y dentro de muy poco por el dolor que va a dejar esta pandemia. Sabemos la difícil situación económica que están atravesando muchos sectores y creo que nos necesitan a nosotros como legisladores para trabajar todos juntos en lo que corresponde a la salud y mañana nos va a tocar en lo que atañe a la economía y cómo volvemos a surgir como sociedad porque vamos a necesitar seguir adelante.

Creo que es importante homenajear a aquéllos que hoy están trabajando al frente de la primera línea de fuego, tantos trabajadores de la salud como de educación y seguridad que están siendo atacados porque esta pandemia también ha sacado lo peor de muchas personas. Yo entiendo el dolor de muchas familias, la desesperación y la impotencia que te da recibir una noticia de ese tipo, pero no se debe faltar el respeto a ningún profesional médico, de seguridad ni de educación, es momento de protegerlos, por eso en el día de hoy se va a tratar un proyecto donde ponemos en resguardo la vida de esas personas y de cualquier vecino común que haya tenido que sufrir esta desagradable situación de tener coronavirus. Además, creo que es importante que podamos cuidarnos todos una vez más, considero que no está demás volver a recordar que es importante que nos cuidemos, el uso del barbijo, del alcohol, lavarnos las manos y mantener el distanciamiento por nosotros mismos y también por las personas que amamos y a las que no conocemos que también amamos, que tenemos que cuidarlas.

Por eso creo que es oportuno, pedir reflexión y más solidaridad entre nosotros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Me hago eco de todos los homenajes que se realizaron a las personas que nos han abandonado, más de 400, que lamentablemente dejaron de existir en nuestra Provincia y pido a sus familiares cristiana resignación.

Obviamente, es necesario también aclarar que al personal de salud, de seguridad y al periodismo también hay que darle un reconocimiento muy particular porque están justamente en el frente de todo esta gran pandemia, especialmente al doctor Humacata que ya ha sido bastante largo el reconocimiento de todos nosotros y por la amistad que yo tenía con él; y también en forma particular al señor Gustavo Montero que no sólo por su actividad profesional que nos unía sino también por vínculos familiares. Tampoco quiero olvidarme de las otras personas que se han nombrado en este recinto y que también me hago eco de su participación.

También quiero mostrar mi reconocimiento y agradecimiento a los comerciantes, a los empresarios, a los monotributistas y a los trabajadores independientes que por disposiciones del COE especialmente en estas últimas dos semanas han dejado de trabajar, sacrificándose económicamente en todas sus actividades y que deben seguir pagando impuestos luz, alquiler y todos los gastos necesarios para poder mantener su actividad.

Así que no sólo mi reconocimiento es para todas las personas que nos han abandonados, que eran valiosas, sino también desde la perspectiva y la participación de comerciantes como el señor Di Bez; no quiero olvidarme de ellos y que obviamente son personas de mucha trayectoria dentro de la actividad comercial, empresaria. Reitero, que vaya también mi reconocimiento a todas aquellas personas que sacrificaron sus comercios, bajaron sus cortinas para poder contribuir con este distanciamiento social, preventivo y obligatorio; que este reconocimiento no sólo es para las personas que nos han abandonado sino para las que todavía estamos luchando en esta pandemia y por supuesto para seguir manteniendo nuestra actividad y para que esta Provincia siga creciendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

– El diputado Orozco tiene varios inconvenientes para conectarse. Luego de solucionado, dice:

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Escuchando los homenajes que rindieron mis pares, quiero adherir a todos ellos. Así como el Presidente de la Cámara, en su momento, manifestó la posibilidad –y todos estuvieron de acuerdo– en que la Sala de reunión de la Comisión de Salud lleve el nombre del doctor Sergio Humacata, me parece perfecto; por ello quiero proponer dentro de las posibilidades que la Sala de reunión de la Comisión de Seguridad lleve el nombre del comisario Claudio David Burgos, si bien podríamos poner el nombre de muchos policías que lamentablemente les ha tocado padecer esta enfermedad, fallecieron luchando contra el COVID-19, el comisario Burgos ha tenido una historia de vida distinta, que nos ha dejado muchísimas enseñanzas, fue una persona que ha luchado por los demás, inclusive estuvo detenido tres años luego fue liberado y sobreseído, todo esto hace que el comisario Burgos haya sido especial no sólo para la Policía sino para la sociedad, por las injusticias del sistema que ha demostrado que la justicia muchas veces es injusta con mucha gente. Por eso, insisto, me gustaría que la Sala de reunión de la Comisión de Seguridad lleve su nombre.

Además es muy triste cuando uno tiene que hacer este tipo de homenajes porque estamos hablando de personas que lamentablemente han dejado de existir y en este homenaje...

– Resulta difícil registrar las expresiones del señor diputado porque la voz no es clara y la conexión de Internet se corta de manera constante, por ello no se logra entender lo que manifiesta.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Recuerden que estamos en el espacio de Homenajes no de Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

**Sr. OLLER ZAMAR**.- Gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero disculparme por no encender la cámara porque tengo muy mala señal de Internet.

Quiero expresar mi homenaje, acompañando a mis pares, al doctor Sergio Humacata y todos los héroes que vienen cayendo en esta trinchera, de esta maldita pandemia. El doctor Humacata fue una persona de mi pueblo, que salió de una escuela pública, que estudió en la universidad pública y que siempre defendió la Salud Pública y que lamentablemente se nos fue con la gran ilusión que en algún momento quería que modificáramos el estatuto de la salud, él tenía esas intenciones; ahora espero que el doctor Esteban nos acompañe en esto para darle una solución, un bienestar al pueblo de Salta. Venimos con un estatuto de la Salud muy postergado y he aquí las consecuencias, hoy peleando en esta pandemia para poder mejorar la salud sin contar con las herramientas necesarias para este combate.

Homenajecemos a nuestros caídos, también hay que hacerlo con los que hoy están en la trinchera, los que día a día defienden nuestra salud; los que están trabajando con malos sueldos, con falta de equipamientos –no por este gobierno, sino por los anteriores que vinieron desabasteciendo, destrozando la Salud Pública–. En años anteriores me tocó pelear por nuevo presupuesto, sin embargo no hemos tenido una solución y en estos momentos estamos viviendo las consecuencias de estas pérdidas de vidas valiosas para la sociedad salteña.

‘A vos Sergio, que desde arriba nos acompañas, este homenaje; queremos que nos acompañes para que podamos fortalecer la salud como siempre quisiste, que tengamos una salud amplia, que dé soluciones a la gente pobre y a todos los salteños. Por eso desde Cachi, de tu pueblo, este gran homenaje para vos y vamos a seguir luchando desde la Cámara para que este próximo presupuesto para la salud, que vamos a firmar para el año que viene, lo tengamos reforzado para poder enfrentar el año que viene cualquier tipo de pandemia o epidemia. Vaya desde, aquí, Cachi un gran saludo para vos y un homenaje a un gran luchador de la Salud’.

Nada más, señor presidente.

— Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

## 7

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 7.1

**Expte. N° 91-42.906/20**

---

<sup>1</sup> NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO  
DE TIERRA Y BIENES DEL ESTADO  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Tierra y Bienes del Estado, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, informe:

1. Titularidad del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.662 del departamento Rosario de Lerma.
2. Existencia de gravámenes y/o cualquier otro acto jurídico que tenga por objeto el inmueble antes referenciado.
3. Estado de ocupación actual, indicando en caso de corresponder porcentaje de ocupación.
4. Si el catastro Matrícula N° 1.662 de Rosario de Lerma se encuentra afectado y/o destinado al Programa de Viviendas Sociales provincial o nacional.
5. Indique sobre la factibilidad de afectar el inmueble al funcionamiento de un Cementerio Municipal en el departamento Rosario de Lerma.

Lino F. Yonar – Jorge I. Jarsún Lamónaca

**7.2**

**Expte. N° 92-42.923/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,  
DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe:

- Si la Empresa de Transporte SAETA (Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor) está cobrando el boleto de transporte urbano e interurbano al personal de la salud que se encuentra prestando servicios en los Hospitales Públicos, Centros de Salud y Centro Asistenciales Sanitarios, en el período de la Emergencia Sanitaria, originado por la enfermedad que ocasiona el COVID-19 (Coronavirus).
- Si se consideró la situación del personal de la salud, que se encuentra prestando servicios, para que los mismos puedan hacer uso del Sistema de Transporte SAETA en forma gratuita durante el período que dure la emergencia.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

**7.3**

**Expte. N° 91-42.924/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO**

**GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación informe:

- En relación a la Empresa Salta Tecnología de la Información y Comunicación – Sociedad del Estado (SALTIC S.E.), creada mediante Decreto N° 567/20 y publicado el 09/09/20 en el Boletín Oficial de la Provincia N° 20.819, informará a este Cuerpo sobre las distintas actividades a concretar y ejecutar.
- Como se controlará, supervisará y auditará las distintas actividades administrativas y ejecutivas que realice la Empresa SALTIC S.E., principalmente por las facultades que se le brinda a la misma a través de los artículos 5° y 6° de su Estatuto, el cual forma parte del Anexo del Decreto N° 567/20, emitido por el Gobierno de la Provincia

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

**7.4**

**Expte. N° 91-42.930/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe el listado de insumos y equipamiento recibidos del Gobierno Nacional durante los meses de agosto y septiembre del año 2.020 y su respectiva distribución discriminado por Municipio.

Baltasar Lara Gros

**7.5**

**Expte. N° 91-42.932/20 y 91-42.933/20 (unificados)**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Detalle los insumos que llegaron desde el Gobierno Nacional a nuestra Provincia los días 4,12 y 18 de setiembre del 2020.

2. Destino de los mismos detallados por Hospital, localidad, fecha de entrega y en caso de no haberse entregado, detallar el motivo de la demora.
3. Detalle los Profesionales de la salud que llegaron a nuestra Provincia los días 4,12 y 18 de septiembre del 2020.

Iván G. del Milagro Mizzau – Jorgelina S. Juárez.

## 7.6

**Expte. N° 91-42.939/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- Relevamientos referidos a los mecanismos tecnológicos utilizados para la enseñanza, en todos los niveles educativos, de gestión pública y privada, desde la modalidad virtual durante el presente ciclo lectivo, en este contexto de pandemia.
- Indicadores que den cuenta sobre la efectividad de la implementación de la modalidad virtual que involucre, tanto el desarrollo de los contenidos curriculares abordados, como las respuestas obtenidas por parte de los alumnos, permitiendo una posible medición del rendimiento académico pretendido.
- De acuerdo a relevamientos realizados por la cartera de educación, cuáles son los datos estadísticos con respecto a los alumnos y docentes del sistema educativo de gestión pública y privada de los distintos niveles, que tienen accesibilidad y disponibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para abordar el desarrollo de los contenidos de la currícula.
- Detallar si se implementaron acciones concretas sobre la población de alumnos y docentes que no tienen acceso a las herramientas tecnológicas y de comunicación, requeridas para los espacios virtuales.

Alejandra B. Navarro.

## 7.7

**Expte. N° 91-42.940/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- La situación de pago actualizada por parte de la Provincia de las Becas Universitarias y Terciarias otorgadas por el Programa Provincial de Becas.

Alejandra B. Navarro.

## 7.8

**Expte. N° 91-42.945/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO  
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación para que teniendo en cuenta el Decreto Provincial N° 67/20 que crea la Sociedad del Estado “Salta Tecnologías de la Información y Comunicación” informe:

- a) Acompañar los antecedentes y el diagnóstico de la situación de la Provincia tenido en cuenta para crear la Sociedad del Estado, objeto del presente pedido de informe.
- b) Detallar, teniendo en cuenta el artículo 5° del Estatuto que figura como Anexo del Decreto mencionado, las acciones, proyectos y/o servicios a brindar por parte de la misma, aclarando si su ámbito de actuación será en el mercado mayorista, minorista o ambos.
- c) Indicar si existe la intención de incorporarse a la red Capricornio o vincularse con Arsat y Enacom.
- d) Señalar si se cuenta con un Plan de Inversión, indicando además, en caso afirmativo plazos y montos, como así también los proyectos que se estuvieran analizando para su financiamiento por parte de otras entidades u organismos.

María C. del V. Fiore Viñuales – Baltasar Lara Gros – Carlos R. Zapata.

## 7.9

**Expte. N° 91-42.946/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos para que teniendo en cuenta el Decreto Provincial N° 256/20 que crea el Fondo Solidario COVID-19 informe:

- a) Señalar la fecha en que se constituyó efectivamente el mencionado fondo, indicando el importe inicial total, consecuencia del aporte solidario efectuado por el Gobernador y demás funcionarios, enmarcados en el artículo 2º de la mencionada norma.
- b) Indicar la cantidad de funcionarios, que comprendidos en el artículo mencionado precedentemente hicieron el importe que allí se especifica.
- c) Detallar los poderes u organismos que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5º del mencionado Decreto, se hubiesen adherido al Fondo Solidario Covid, indicando en ese caso, el importe recaudado en tal concepto.
- d) Indicar si empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil o personas humanas o jurídicas, participaron con donaciones en el Fondo aludido, señalando en caso afirmativo, la cantidad de personas jurídicas y humanas aportantes y el monto recaudado en tales conceptos.
- e) Monto total recaudado a la fecha en todo concepto, teniendo en cuenta los aportes iniciales, de los montos integrados posteriormente.
- f) Detallar de manera circunstanciada el destino dado a tal Fondo y la situación del mismo al momento de contestar la presente información.

María C. del V. Fiore Viñuales – Carlos R. Zapata.

#### **7.10**

**Expte. N° 91-42.947/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, a través de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, informe:

- a) Grado de cumplimiento de los preceptos de la Ley de Salud Mental en la provincia de Salta.
- b) Método e instrumento oficial que se utiliza para llevar adelante el abordaje.
- c) El protocolo a seguir cuando una persona tiene alguna problemática mental.

Mónica G. Juárez.

#### **7.11**

**Expte. N° 91-42.952/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, en relación al detalle de todos los acuerdos celebrados en el marco de la pandemia COVID 19 con empresas de medicina privada en la Provincia, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Todo lo relativo a la existencia de convenios con entidades privadas para el suministro de plasma de pacientes que atravesaron el contagio del COVID-19.
- Si existe convenio de prestaciones de servicios con el Hemosalta S.R.L., en su caso acompañe copia.
- Si los hospitales públicos derivaron a instituciones privadas pacientes sin obra social. En su caso cuáles son las tarifas aplicadas por las prestadoras privadas.
- Si los hospitales de la Provincia han recibido instrumental de propiedad del Estado (respiradores y otros) en su caso, cuál es el marco legal de esas cesiones (préstamo, comodato, alquiler o venta).

Claudio A. Del Plá.

## 7.12

**Expte. N° 91-42.958/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE VIALIDAD DE SALTA**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director de Vialidad de Salta informe todo lo relativo a la situación laboral y sanitaria de los trabajadores de las cuadrillas que realizan trabajos de vialidad de la Provincia bajo convenios con los Municipios:

- Indique el número de estos trabajadores que contrajeron COVID-19 y el cumplimiento del protocolo sanitario y la provisión de elementos de protección personal para evitar el contagio.
- Motivos del atraso en el pago de salarios. Fechas en que fuera liquidado efectivamente el salario de estos trabajadores en cada uno de los últimos 6 meses.
- Grado de avance en los compromisos establecidos en marzo de este año para la contratación directa de estos trabajadores con el convenio de trabajo vigente, por la Dirección de Vialidad de Salta.

Claudio A. Del Plá.

## 7.13

**Expte. N° 91-43.005/20**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. La deuda que mantiene el PAMI con los hospitales públicos de la provincia de Salta, que dan cobertura a jubilados.

2. Se remita copia de los convenios que existen entre el PAMI con cada uno de los hospitales públicos de la provincia de Salta.
3. Certificación de la deuda correspondiente.

Manuel S. Godoy

#### 7.14

**Expte. Nº 91-43.013/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de la Producción y Desarrollo Sustentable informe la totalidad de las actuaciones administrativas y actas de infracción realizadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable originadas por pesca ilegal en los años 2.018, 2.019 y el transcurso del 2.020. Por otra parte, describa los sistemas de control y medidas adoptadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de manera conjunta con la Policía Rural y Ambiental, y la División Lacustre para el cumplimiento de la normativa vigente y la lucha contra la pesca ilegal.

Esteban Amat Lacroix – Sen. Jorge P. Soto.

#### 7.15

**Expte. Nº 91-43.014./20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe la cantidad de actas contravencionales y decomisos formulados en el transcurso del año 2020 con motivo de pescas fuera de temporada, sin los permisos correspondientes o con medios o modalidades prohibidos por la autoridad competente. Así también informe la cantidad de redes decomisadas durante los años 2.018, 2.019 y el transcurso del 2.020, indicando el procedimiento administrativo seguido y el destino de las mismas. Por otra parte, describa los sistemas de control y medidas adoptadas de manera conjunta por la Policía Rural y Ambiental, la División Lacustre y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para el cumplimiento de la normativa vigente y la lucha contra la pesca ilegal.

Esteban Amat Lacroix – Sen. Jorge P. Soto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de expedientes.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-42.925/20; 91-42.935/20; 91-42.987/20; 91-42.990/20; 91-43.004/20; 91-43.008/20 y 91-43.009/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-42.864/20; 91-42.903/20; 91-42.937/20; 91-42.966/20; 91-42.968/20; 91-42.989/20; 91-43.002/20; 91-43.003/20 y 91-43.006/20.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero reiterar un pedido de informe sobre los fondos recibidos...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ya pasaron los pedidos de informe, diputado, disculpe. Estamos en el tratamiento del paquete, para la próxima.

En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; obviamente que se tratarán, como siempre, todos los proyectos que tengan dictamen de comisión.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar los expedientes 90-28.875/20 y 90-29.153/20, acumulados, proyectos de ley en revisión y 91-42.741/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación

General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

**10**  
**ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 27.553**  
**–RECETAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES**  
**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 90-28.875 y 90-29.153/20 proyectos de ley en revisión y el expediente N° 91-42.741/20, proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos, mediante los cuales adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.553, Recetas Electrónicas o Digitales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Emma F. Lanocci – Vicepresidente: Gladys R. Paredes – Secretaria: Isabel M. De Vita – Vocales: Luis F. Albeza – Emilia R. Figueroa – Marcelo R. Oller Zamar – Laura D. Cartuccia – Mónica G. Juárez – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de la Comisión

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyectos de ley en revisión y proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.553 – Recetas Electrónicas o Digitales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) los proyectos de ley en revisión de referencia y el proyecto de ley del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.553 – Recetas Electrónicas o Digitales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del texto del proyecto de ley en revisión.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos –

Fabio E. López –Laura D. Cartuccia –Iván G. del M. Mizzau – Héctor M. Chibán – María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas acotaciones sobre el tema de la plataforma, en cuanto a digitalizar todo lo que es receta y lo que tiene que ver con esa necesidad de renovar algún medicamento.

Cuando hablamos del Día Internacional de las Personas de Edad, una manera de homenajearlos es no sólo buscar la mejor calidad de vida del adulto mayor y dentro de esa búsqueda está lo físico y lo psicológico. Evidentemente quiero resaltar aquello que significa firmar una factura electrónica o digital o sólo en forma digital y sobre aquello que es la relación médico-paciente y lo que significa también el secreto de un tratamiento o aquello que un profesional debe guardar celosamente en relación a la salud física o psíquica de un paciente cualquiera sea la edad. Sabemos que a los adultos mayores no se les hace muy práctico, por la gran queja que he notado en el marco de pandemia por las dificultades de llegar al profesional y viceversa, de acceder a una renovación de una receta para la continuidad de un tratamiento, de las dificultades propias de no salir de la casa para poder esperar una atención personalizada; todos esos aspectos sumados al gran inconveniente del interior de la provincia de Salta, convengamos que muchos de los pacientes del interior se hacen atender con profesionales acá en la capital salteña, hacía que esto se haga muy dificultoso y que hayan muchos pacientes que desgraciadamente abandonaron el tratamiento.

El lado positivo de esta adhesión a la ley nacional, es la agilidad, la celeridad, la practicidad, el no atentar la continuidad de un tratamiento como lo expresaba recién.

Lo que quería reseñar es lo que significan los derechos del paciente, la protección de los datos personales y poder hacer mención a que cuando se trabaje en la reglamentación de esta adhesión a la Ley nacional 27553 se puntualicen estos aspectos que hacen a la protección de los datos personales y por qué no a las trabajadoras y trabajadores de farmacia, porque ocurre que las farmacias deberían seguir siendo, y esto lo hablo en el ámbito de la reglamentación porque el propósito de la adhesión es muy importante, reitero, pero quedarían miles de personas sin trabajo si se hacen plataformas; hay casos ya en la Argentina de plataformas donde la persona ingresa y ubica su medicamento e inclusive se está pensando a futuro que se puede comprar con una tarjeta. El medicamento no es un mueble, no es un juguete que se pueda comprar en una plataforma que se pueda elegir de acuerdo a su calidad y precio; estamos hablando de la salud de las personas, de los profesionales farmacéuticos que tienen el deber ético, moral y profesional de enmarcar la seguridad de la adquisición de un medicamento y el uso del mismo; estamos hablando de más de 14 mil farmacias que si no se sigue manteniendo el ámbito de farmacia para lo que es el expendio –valga el termino– de esos medicamentos estaríamos arriesgando a farmacias y a sus empleados de a miles en nuestra Argentina y por qué no también, me atrevo a decir, la seguridad de los pacientes que necesitan una atención profesional farmacéutica.

Con esas aclaraciones, por supuesto, como miembro de la Comisión de Salud apoyo este proyecto que tiene que ver con una adhesión a la ley nacional muy reciente, de agosto hacia adelante, pero con las salvedades que acabo de mencionar que si sirven

a los momentos de entablar todo lo que significa la reglamentación de esta adhesión a la ley nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Creo que éste es un proyecto de ley importante que viene de la Cámara de Senadores, pero me gustaría destacar que una iniciativa similar obra en la Cámara de Diputados, con fecha 13 de agosto, lo presentó mi par Caro Dávalos y, en este sentido, me parece muy significativa la actitud que tuvo el legislador que independientemente de haber tenido una iniciativa antes que el Senado, haya aceptado de manera generosa tratar la de la Cámara Alta, para que este proyecto se convierta en ley y pueda llevar a los salteños una agilización en los trámites de las recetas. Si bien en Salta ya se está utilizando la posibilidad que a través de WhatsApp se puede gestionar las recetas, me parece trascendental reflexionar que hay una iniciativa también en la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

En nombre de mi bloque, quiero prestar mi apoyo a este proyecto de ley que tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional 27553 de recetas electrónicas o digital en plataforma y teleasistencia en Salud para todo el territorio provincial.

Sabemos que la situación que se está atravesando producto de la pandemia por el coronavirus ha trastocado y modificado la vida cotidiana de millones de personas alrededor del mundo, esto generó una fuerte y necesaria restricción de desplazamiento de gente fuera de sus domicilios, de restricciones que –reitero– son y han sido inevitables imponer y que aún hoy más que nunca debemos cumplir y respetar, porque es el único remedio con el que se cuenta para hacer frente a este virus. Por eso, esta iniciativa no haría más que normativizar lo que los organismos gubernamentales, instituciones académicas y empresas han venido realizando con mucho esfuerzo; es decir, que se están adaptando a las nuevas formas de prestación de servicio para darle continuidad a los mismos; adaptación, incluso, del Cuerpo legislativo que ha debido enfrentar día a día esta situación y que también nos vamos acomodando a estas necesidades.

La Salud no podrá quedar afuera de esta nueva normalidad, es por ello que con este proyecto lo que se pretende es la adhesión a una ley nacional en lo que a ella respecta, lo más importante es saber que esta norma ya está vigente, que ha sido promulgada el 11 de agosto de 2020, pero aún no está reglamentada y hay muchos aspectos que deben ser reglamentados específicamente por la Autoridad de Aplicación, en coordinación con las autoridades jurisdiccionales, competentes y otros organismos. Se autoriza la prescripción y dispensa de medicamentos y toda otra prescripción utilizando recetas electrónicas o digitales, con la utilización de firma manuscrita electrónica o digital aplicable en todo el territorio nacional, tanto para ámbitos públicos como para privados; se habilita la modalidad de la teleasistencia para el ejercicio de la medicina odontológica y las actividades en colaboración con la misma y psicología; la

teleasistencia en salud estaría limitada a prácticas médicas específicas, bajo cumplimiento de protocolos adecuados y a través de las plataformas aprobadas a tales fines. Es decir, que lo novedoso de esta norma son las recetas electrónicas, digitales y las plataformas de teleasistencia en salud.

Para concluir, debo decir que apoyamos este proyecto de ley desde nuestra bancada dado que estos tiempos nos obligan a adaptarnos y debemos ser resilientes, y la resiliencia también debemos imprimirla en las formas de trabajo y de brindar soluciones a la sociedad.

Lo que sí pido es que, en oportunidad de reglamentar y poner en práctica esta ley, no nos olvidemos que urge la alfabetización digital, la conectividad a fin de que su implementación no genere más desigualdades en la población y que será necesario repensar nuevos escenarios con mayores recursos humanos capacitados para la utilización de estas modalidades de trabajo al nivel de la salud y de la correspondiente comercialización de los insumos, medicamentos, en este nuevo contexto. Debemos poner el foco en nuestros abuelos, en aquellas personas que no manejan muy bien las nuevas tecnologías y, por ello, tenemos que hacer un gran esfuerzo en la enseñanza de lo que hoy se conoce con el nombre de la “alfabetización digital”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a la diputada Fiore Viñuales por el reconocimiento, efectivamente estamos en tiempo de pandemia y me parece que aquí hay que dejar de lado un poco los egos, el tema de quién es el autor de una iniciativa o demás, y priorizar el fondo de la cuestión.

No hay mucho para decir, sólo destacar que ésta es una adhesión a la Ley Nacional 27553 que prevé la telemedicina como uno de los aspectos fundamentales, la regula, la reglamenta; situación que hoy se está dando mucho en la Provincia producto de la pandemia –como les decía–. También está redactada en función de la protección de los datos personales y los derechos de pacientes, que no debemos vulnerar por más que estemos en pandemia.

Es importante esta reglamentación, más allá de que en la práctica ya se está brindando, porque se le da un marco legal y certeza a la situación, además de ser más práctico, expeditivo y seguro en lo que se refiere a los datos que proveen en las recetas, los dispensarios.

Por ello solicito al Cuerpo el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de ley, que si bien viene del Senado, también hay una iniciativa en Diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Manifiesto el apoyo a esta iniciativa en nombre del bloque “Salta tiene futuro” y reconozco también la predisposición y lo que ha manifestado el diputado Caro Dávalos sobre la necesidad de que cada uno de nosotros tengamos esa simpleza, esa vocación de trabajar sin egoísmos en esta etapa tan compleja que nos toca vivir a los argentinos.

Creo que esta iniciativa es una herramienta fundamental en esta época de pandemia, si bien en los hechos ya se viene dando y esto hay que decirlo: muchas consultas se realizan por medio de alguna plataforma digital y las recetas que se aceptan en las farmacias son vía una imagen de WhatsApp, sin duda requiere su reglamentación y que las plataformas que se diseñen garanticen la protección de los datos personales de las personas involucradas en esa actividad.

Insisto, en esta nueva normalidad donde la tecnología pasó a ser una gran aliada de la vida cotidiana, considero que esta iniciativa es indispensable, felicito al autor del proyecto y les pido a mis pares que lo acompañen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente me hago eco de todo lo hablado y manifiesto el apoyo que va a dar nuestro Bloque Ahora Patria a este proyecto de ley, destacando por supuesto la actitud del diputado Caro Dávalos.

Asimismo, considero interesante la implementación de este proyecto no solamente porque en la nube quedará registrada la cantidad de recetas y remedios que irán tomando todos los enfermos, especialmente las personas mayores, sino también porque el médico tratante va a poder hacer un seguimiento permanente de todos los medicamentos recetados. Esto ya se está utilizando a nivel nacional, particularmente en muchísimos casos del PAMI. Así que me parece muy bien que Salta adhiera y que esto se decrete lo más rápido posible para poder implementarlo en beneficio de toda la comunidad.

Por eso, desde el Bloque Ahora Patria, vaya mi apoyo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve ya que mis pares se han pronunciado en este sentido y coincido con ellos.

Este proyecto fue trabajado en la Comisión de Salud, donde no prestó mayor debate y sí primó el consenso. Así que, desde mi bloque voy a acompañarlo porque considero que este tipo de iniciativas y sanciones son las que necesitamos en estos tiempos. Felicito a los autores y, repito, vaya mi acompañamiento a dicho proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación, y el proyecto de ley en revisión en general; se van a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” y los que no lo estén expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es 57 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.749/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Salud, de Educación, de Seguridad y Participación Ciudadana, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

## 11

### AGREGAR EL ARTÍCULO 74 QUATER A LA LEY 7135

#### -Código Contravencional de la provincia de Salta-

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la diputada Amelia Acosta: Propone agregar el Art. 74 quater de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Agréguese el artículo 74 quater en la Ley 7135, Código Contravencional de la provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.74 quater.- Será sancionado con arresto de hasta veinte (20) días o multa de hasta veinte (20) días el que ejerciere actos de discriminación o violencia contra cualquier persona con motivo de alguna enfermedad contagiosa.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 06 de octubre de 2020.

Prestan conformidad los siguientes diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos – Vicepresidente, Héctor M. Chibán – Secretario, Franco E. Hernández Berni – Vocales: Roberto A. Bonifacio – Ricardo J. Diez Villa – Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Antonio S. Otero.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones, el señor Asesor de la comisión Dr. Guillermo Ramos.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.749/20, proyecto de ley de la señora diputada Amelia Acosta, por el cual se agrega el artículo 74 quater de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Agréguese el artículo 74 quater en la Ley 7135, Código Contravencional de la provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.74 quater.- Será sancionado con arresto de hasta treinta (30) días o multa de hasta treinta (30) días, el que realice comentarios difamatorios o ejerciese actos que violenten a un trabajador de la salud, de la educación de las fuerzas de seguridad y/o a cualquier ciudadano, en su persona y/o bienes, cuando esta conducta esté motivada en razón de haber estado en contacto con personas infectadas o casos sospechosos de alguna enfermedad infecto-contagiosa y la agresión se lleve a cabo en cualquier ámbito, privado o público, siempre que la conducta no constituya delito”.

Art. 2°.- De forma.

Sala de Comisiones, 05 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad los siguientes diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidente, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta– Luis F. Albeza – Mónica G. Juárez – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia) los proyectos de ley, de la diputada Amelia Elizabeth Acosta, por el cual “Propone agregar el art. 74 quater de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## L E Y

Artículo 1º.- Agréguese el artículo 74 quater en la ley 7135, Código Contravencional de la provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.74 quater.- Será sancionado con arresto de hasta treinta (30) días o multa de hasta treinta (30) días, el que realice comentarios difamatorios o ejerciese actos que violenten a un trabajador de la salud, de la educación, de las fuerzas de seguridad y/o a cualquier ciudadano, en su persona y/o bienes, cuando esta conducta esté motivada en razón de haber estado en contacto con personas infectadas o casos sospechosos de alguna enfermedad infecto-contagiosa y la agresión se lleve a cabo en cualquier ámbito, privado o público, siempre que la conducta no constituya delito.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 06 de octubre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidente, Teófilo N. Puentes – Vicepresidente, Javier M. Paz – Secretario, Andrés R. Suriani – Vocales: Azucena A. Salva – María del S. López – Alejandra B. Navarro – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado en forma virtual (video conferencia) el Expte. N° 91-42.749/20, proyecto de ley de la diputada Amelia Elizabeth Acosta, por el cual “Propone agregar el art. 74 quater de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia sancionan con fuerza de

## L E Y

Artículo 1º.- Agréguese el artículo 74 quater en la Ley 7135, Código Contravencional de la provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.74 quater.- Será sancionado con arresto de hasta treinta (30) días o multa de hasta treinta (30) días, el que realice comentarios difamatorios o ejerciese actos que violenten a un trabajador de la salud, de la educación de las fuerzas de seguridad y/o a cualquier ciudadano, en su persona y/o bienes, cuando esta conducta esté motivada en razón de haber estado en contacto con personas infectadas o casos sospechosos de alguna enfermedad infecto-contagiosa y la agresión se lleve a cabo en cualquier ámbito, privado o público, siempre que la conducta no constituya delito.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 06 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Gustavo O. Orozco – Vicepresidente, Osbaldo F. Acosta – Secretario, Marcelo R. Oller Zamar – Vocales, Germán D. Rallé – Ana L. Córdoba – Valeria A. Fernández – Lino F. Yonar.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la diputada Amelia Acosta, Propone agregar el art. 74 quater de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1º.- Agréguese el artículo 74 quater en la Ley 7135, Código Contravencional de la provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art.74 quater.- Será sancionado con arresto de hasta veinte (20) días o multa de hasta veinte (20) días el que ejerciere actos de discriminación o violencia contra cualquier persona con motivo de alguna enfermedad contagiosa”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidente, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán – Fabio E. López

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Luis Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que estamos tratando propone agregar el artículo 74 quater a nuestro Código Contravencional de la provincia de Salta y establecer el arresto de 30 días o multas a quienes realicen comentarios difamatorios, agredan o violenten a algún trabajador de la salud, de seguridad, de educación o cualquier ciudadano por el hecho de encontrarse en contacto o sospecha de alguna enfermedad infecciosa, que sería aplicable en este caso para el COVID o cualquier otra enfermedad.

Desde el Bloque Salta - 8 de Octubre habíamos presentado una alternativa similar en un proyecto de declaración, sin embargo es válido y mucho mejor tratarlo como proyecto de ley, modificando el Código Contravencional como es la opción que estamos considerando ahora. Se vienen tratando iniciativas legislativa en distintas provincias, modificando sus Códigos Contravencionales por la situación que se está viviendo a nivel país, vinculadas a reacciones muy adversas, desiguales e injustas que tiene algún sector de la sociedad, cabe aclarar que no son todos los miembros de la

sociedad quienes reaccionan de esta forma sino un grupo muy chico que agrede o difama a algún integrante del equipo de la Salud, entonces se está propiciando esta iniciativa para modificar el Código Contravencional ya que el 90% de este tipo de acciones, según las estadísticas que estaba viendo de agresiones a médicos y enfermeras permanecen impunes, sin ningún tipo de efectos, lo que buscamos acá es establecer consecuencias prácticas.

El estigma de la pandemia, la falta de conocimiento de la gente, de todos nosotros, del miedo a la muerte propia y de nuestros familiares lleva por ahí a las personas a reaccionar en algún momento de su vida de manera injusta y perjudican. Estoy convencido sinceramente que esta gente que toma esta decisión de agredir al personal médico, a un enfermero, a un policía o a cualquier vecino porque cree que estuvo en contacto con algún caso, a la larga se va a terminar arrepintiéndose cuando esta situación de angustia pase, pero la verdad que nosotros como legisladores tenemos que ofrecerles herramientas oportunas y, en este caso, es lo que estamos haciendo ahora, son innumerables los casos de médicos y enfermeros que llegan a sus casas después de una larga jornada de trabajo, arriesgando su propia vida y reciben agravios, notitas, pintadas, calumnias, rumores sobre su persona y se volvió normal que esto ocurra en nuestra sociedad, cuando ellos salvan vidas poniendo en peligro la propia, en esto incluyo a técnicos, choferes y policías que son agredidos muy injustamente.

Voy a leer brevemente la descripción que hemos armado en el proyecto que nosotros presentamos como declaración, cuando hablamos de agresión ¿a qué nos referimos? Que profieren gritos, insultos, exhiban o hicieren exhibir carteles, imágenes o escritos que tengan contenido discriminatorio o realicen señas o ademanes capaces de turbar, intimidar, menoscabar psicológicamente o inferir agravios a la investidura, condición personal o sexual, buen nombre u honor del personal médico, enfermero, personal perteneciente al equipo de la Salud, educadores, policías o cualquier ciudadano por asociarlo a alguna enfermedad contagiosa, puntualmente ahora el COVID; pero como dije anteriormente podría aplicarse a cualquier enfermedad contagiosa que exista o que pudiera existir en el futuro.

La verdad que esta iniciativa viene a ofrecer protección a quienes nos protegen a nosotros día a día, arriesgando su propia vida y desde el Bloque Salta - 8 de Octubre vamos a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a los miembros de las distintas comisiones donde fue tratado el presente proyecto, por el trabajo realizado. Soy abierta a todo... (*Se entrecorta la alocución de la diputada*)... lo importante es que lo voy a aprobar también... (*Se entrecorta la comunicación de la diputada*)...el diputado Albeza, si me permita nombrarlo.

Este proyecto nació debido a lo ocurrido en San Ramón de la Nueva Orán hace un par de semanas atrás, que ha sido de público conocimiento, cuando un médico residente renunció, él se manifestó a través de las redes sociales mediante una carta debido a que fue agredido por vecinos que recibieron la lamentable noticia del deceso de un familiar y ante la impotencia terminaron agredirlo. También una doctora que ha luchado muchísimo para que pueda utilizarse el ibuprofeno sódico en nuestro

departamento ha sufrido amenazas y agresiones tanto verbales como a sus bienes en nuestra localidad.

Este proyecto tiene origen en esa inquietud, y creo que es importante poder ampliarlo y cubrir a todos los vecinos de Salta, la finalidad abarca la integridad física, el honor y los bienes de los trabajadores y demás ciudadanos increpados y hasta agredidos físicamente como así también sus bienes como ya ha pasado. En muchas ocasiones se ha observado este tipo de comportamientos por parte de algunos ciudadanos a lo largo de todo el país y en el mismo territorio de nuestra Provincia que ponen desgraciadamente en evidencia un desapego a las normas de una respetuosa convivencia de orden, de tranquilidad y de paz social.

Este proyecto también prevé la protección de los trabajadores de la Fuerza de Seguridad, los de Educación, de las personas que padecen o padecieron la enfermedad de COVID-19 o de cualquier otra patología que sea contagiosa.

Es muy común ver situaciones de agravio en diferentes circunstancias como así también son recurrentes las agresiones a docentes tanto por parte de padres de familia como por otros individuos; por eso creo que es importante ampliar este proyecto a toda la ciudadanía.

Vimos que esta pandemia sacó lo mejor de nosotros como son los gestos de generosidad, pero lamentablemente también ha despertado en algunos vecinos lo peor que podemos tener, que en vez de agredir o esa impotencia que nos dan algunas noticias se podría tomar otra actitud; pudimos ver casos donde se agravia a los enfermos de COVID-19 que cumplían el aislamiento en sus domicilios.

Por tal motivo, lo que persigue el presente proyecto es darle un mayor resguardo al que testificara, que es de público conocimiento como el caso de Orán y también en Salta ha ocurrido esta situación... *(Se produjo un corte en el audio de la diputada)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada se cortó la señal.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa responden “afirmativo” y los que estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

- Al momento de emitir su voto la señora diputada ACOSTA, Amelia E, dice:

**Sra. ACOSTA.**- Afirmativo, señor presidente, me había quedado sin audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada puede terminar su manifestación porque se le había cortado el audio.

**Sra. ACOSTA.**- Simplemente quiero agregar que lo que buscamos con este proyecto es asegurar, además del cumplimiento en los puestos de trabajo esenciales que cubren gran demanda en cuestión de salud pública, seguridad, educación y en la organización ciudadana, por eso creo que es oportuno poder aprobar los dictámenes que han presentado las comisiones de Salud y de Educación que es mucho más amplio y podemos tener en cuenta toda esta situación.

Nada más, señor presidente.

- Se continúa con la votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 55 votos afirmativos.

Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Corresponde considerar el expediente 91-42.014/20, proyecto de ley, con dictamen de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

## 12

### **ASIGNACIÓN DE PARTIDAS A MINISTERIOS INVOLUCRADOS EN EMERGENCIA SANITARIA PARA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DESTINADOS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR TODA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de ley de las señoras diputadas Jorgelina S. Juárez, Amelia E. Acosta, Isabel M. De Vita, Patricia del C. Hucena, Alejandra B. Navarro, Gladys L. Paredes y del señor diputado Iván G. del M. Mizzau, por el cual “Propone la creación del Programa Provincial de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### **L E Y**

Artículo 1º.- Implementar el sistema provincial de Promotoras y Promotores Territoriales destinadas a prevenir y combatir la violencia de género, diversidad y

familiar en el marco de la legislación provincial vigente, especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Art. 2°.- Corresponde a las Promotoras y Promotores Territoriales, las siguientes atribuciones:

a) Actuar como nexo entre la comunidad y todos los actores del ámbito público dedicados a la prevención, protección, contención y sanción de la problemática.

b) Difundir y capacitar sobre los derechos que le asisten a las víctimas de violencia familiar, de género y diversidad, acompañándola de ser necesario en la derivación y asistencia, conforme sea el caso, en coordinación con agentes de salud, asistentes sociales u otros profesionales intervinientes;

c) Generar un espacio de participación comunitaria a través de cursos, charlas, talleres y diversas actividades barriales de sensibilización y capacitación con el enfoque hacia la problemática, tendiente a desarmar los prejuicios y estereotipos, pretendiendo así la detección temprana de casos de violencia y su posterior acompañamiento;

d) Llevar un registro de los casos de violencia de los que haya tenido conocimiento en su actuación, de lo cual deberá dejar un informe por escrito, incorporando lo actuado en cada circunstancia, a fin de facilitar las acciones de seguimiento. Preservando la identidad de la víctima;

e) Acompañar a las víctimas durante la instancia de denuncia;

Art. 3°.- Las coordinadoras de las Promotoras y Promotores Territoriales integrarán el Comité Operativo de Emergencia y los Comités Operativos de Emergencias Regionales, a fin de sugerir acciones tendientes a la prevención y actuación frente a la violencia familiar, de género y diversidad, debiendo la autoridad de aplicación priorizar en la selección de las coordinadoras a aquellas promotoras territoriales que por pertenecer a organizaciones sociales o instituciones con trayectoria en esta temática, tengan una mayor experiencia en la materia.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación priorizará al momento de formar a las futuras promotoras y promotores territoriales, a quienes pertenezcan a organizaciones sociales e instituciones que se encuentren trabajando en la temática, en los diferentes puntos de la provincia, debiendo fijar también en la reglamentación criterios objetivos de distribución de promotoras y promotores territoriales y de selección de sus coordinadoras.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación en coordinación con el Gobierno Nacional procurará la implementación de una aplicación para teléfono celular (app) de sencillo acceso y funcionamiento similar a un botón anti pánico que permita alertar a las instituciones más próximas: sistema de emergencias, comisarías, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, cuando la víctima se encontrare en peligro y serán las promotoras y promotores los encargados de conocer y difundir la aplicación.

Art. 6°.- El Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, será la Autoridad de Aplicación de la presente normativa y tendrá a su cargo el registro de las promotoras y promotores territoriales en prevención de la violencia de género, diversidad y familiar, como así también su capacitación a través de la interacción con organismos e instituciones que tienen a su cargo esta materia y técnicas de acompañamiento a las víctimas en el momento de la denuncia. A tales fines podrá

celebrar convenios con el Ministerio de la Mujer de Nación, Universidades con sede en nuestra provincia e Instituciones de trayectoria en la temática.

Art. 7°.- La tarea de las promotoras será reconocida y remunerada con una prestación monetaria no retributiva equivalente al programa nacional "Potenciar trabajo", que será compatible con cualquier otro subsidio y/o convenios nacional, provincial y municipal.

#### Disposiciones Transitorias:

I.- La Autoridad de Aplicación impulsará durante el tiempo de vigencia del DNU N° 250, la conformación de refugios temporales para alojar durante el aislamiento a las mujeres, sus hijos y demás personas a su cargo, a través de la coordinación con instituciones, entidades sindicales, asociaciones civiles y de mujeres, pudiendo emplearse para ello, plazas hoteleras y lugares preexistentes.

II.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente norma, en un plazo no superior a los 90 días de publicada la presente.

Art. 8°.- De forma.

Sala de Comisiones, 20 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen las señoras diputadas: Presidenta, Emilia R. Figueroa – Vicepresidenta, Noelia C. Rigo Barea – Valeria A. Fernández – Jorgelina S. Juárez – Emma F. Lanocci – Gladys R. Moisés – Alejandra B. Navarro – Gladys L. Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley de los diputados: Jorgelina S. Juárez, Amelia E. Acosta, Isabel M. De Vita, Patricia del C. Hucena, Iván G. del M. Mizzau, Alejandra B. Navarro y Gladys L. Paredes, por el cual "Propone la creación del Programa Provincial de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- Implementar el sistema provincial de Promotoras y Promotores Territoriales destinadas a prevenir y combatir la violencia de género, diversidad y familiar en el marco de la legislación provincial vigente, especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Art. 2°.- Corresponde a las Promotoras y Promotores Territoriales, las siguientes atribuciones:

a) Actuar como nexo entre la comunidad y todos los actores del ámbito público dedicados a la prevención, protección, contención y sanción de la problemática.

b) Difundir y capacitar sobre los derechos que le asisten a las víctimas de violencia familiar, de género y diversidad, acompañándola de ser necesario en la derivación y asistencia, conforme sea el caso, en coordinación con agentes de salud, asistentes sociales u otros profesionales intervinientes;

c) Generar un espacio de participación comunitaria a través de cursos, charlas, talleres y diversas actividades barriales de sensibilización y capacitación con el enfoque hacia la problemática, tendiente a desarmar los prejuicios y estereotipos, pretendiendo así la detección temprana de casos de violencia y su posterior acompañamiento;

d) Llevar un registro de los casos de violencia de los que haya tenido conocimiento en su actuación, de lo cual deberá dejar un informe por escrito, incorporando lo actuado en cada circunstancia, a fin de facilitar las acciones de seguimiento. Preservando la identidad de la víctima;

e) Acompañar a las víctimas durante la instancia de denuncia.

Art. 3°.- Las coordinadoras de las Promotoras y Promotores Territoriales integrarán el Comité Operativo de Emergencia y los Comités Operativos de Emergencias Regionales, a fin de sugerir acciones tendientes a la prevención y actuación frente a la violencia familiar, de género y diversidad, debiendo la Autoridad de Aplicación priorizar en la selección de las coordinadoras a aquellas promotoras territoriales que por pertenecer a organizaciones sociales o instituciones con trayectoria en esta temática, tengan una mayor experiencia en la materia.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación priorizará al momento de formar a las futuras promotoras y promotores territoriales, a quienes pertenezcan a organizaciones sociales e instituciones que se encuentren trabajando en la temática, en los diferentes puntos de la provincia, debiendo fijar también en la reglamentación criterios objetivos de distribución de promotoras y promotores territoriales y de selección de sus coordinadoras.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación en coordinación con el Gobierno Nacional procurará la implementación de una aplicación para teléfono celular (app) de sencillo acceso y funcionamiento similar a un botón anti pánico que permita alertar a las instituciones más próximas: sistema de emergencias, comisarías, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, cuando la víctima se encontrare en peligro y serán las promotoras y promotores los encargados de conocer y difundir la aplicación.

Art. 6°.- El Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, será la autoridad de aplicación de la presente normativa y tendrá a su cargo el registro de las promotoras y promotores territoriales en prevención de la violencia de género, diversidad y familiar, como así también su capacitación a través de la interacción con organismos e instituciones que tienen a su cargo esta materia y técnicas de acompañamiento a las víctimas en el momento de la denuncia. A tales fines podrá celebrar convenios con el Ministerio de la Mujer de Nación, Universidades con sede en nuestra provincia e Instituciones de trayectoria en la temática.

Art. 7°.- La tarea de las promotoras será reconocida y remunerada con una prestación monetaria equivalente al salario mínimo vital y móvil, que será compatible con cualquier otro subsidio y/o convenios nacional, provincial y municipal.

Art. 8°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente norma, en un plazo no superior a los 90 días de publicada la presente.

Art. 9°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de julio de 2020.

Prestan Conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle –Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Manuel S. Godoy

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de la Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General (en reunión no presencial virtual) ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Jorgelina S. Juárez: Propone la creación del Programa Provincial de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Implementar el sistema provincial de Promotoras y Promotores Territoriales destinadas a prevenir y combatir la violencia de género, diversidad y familiar en el marco de la legislación provincial vigente, especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Art. 2°.- Corresponde a las Promotoras y Promotores Territoriales, las siguientes atribuciones:

a) Actuar como nexo entre la comunidad y todos los actores del ámbito público dedicados a la prevención, protección, contención y sanción de la problemática.

b) Difundir y capacitar sobre los derechos que le asisten a las víctimas de violencia familiar, de género y diversidad, acompañándola de ser necesario en la derivación y asistencia, conforme sea el caso, en coordinación con agentes de salud, asistentes sociales u otros profesionales intervinientes;

c) Generar un espacio de participación comunitaria a través de cursos, charlas, talleres y diversas actividades barriales de sensibilización y capacitación con el enfoque hacia la problemática, tendiente a desarmar los prejuicios y estereotipos, pretendiendo así la detección temprana de casos de violencia y su posterior acompañamiento;

d) Llevar un registro de los casos de violencia de los que haya tenido conocimiento en su actuación, de lo cual deberá dejar un informe por escrito, incorporando lo actuado en cada circunstancia, a fin de facilitar las acciones de seguimiento. Preservando la identidad de la víctima;

e) Acompañar a las víctimas durante la instancia de denuncia.

Art. 3°.- Las coordinadoras de las Promotoras y Promotores Territoriales integrarán el Comité Operativo de Emergencia y los Comités Operativos de

Emergencias Regionales, a fin de sugerir acciones tendientes a la prevención y actuación frente a la violencia familiar, de género y diversidad, debiendo la Autoridad de Aplicación priorizar en la selección de las coordinadoras a aquellas promotoras territoriales que por pertenecer a organizaciones sociales o instituciones con trayectoria en esta temática, tengan una mayor experiencia en la materia.

Art. 4°.- La autoridad de aplicación priorizará al momento de formar a las futuras promotoras y promotores territoriales, a quienes pertenezcan a organizaciones sociales e instituciones que se encuentren trabajando en la temática, en los diferentes puntos de la provincia, debiendo fijar también en la reglamentación criterios objetivos de distribución de promotoras y promotores territoriales y de selección de sus coordinadoras.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación en coordinación con el Gobierno Nacional procurará la implementación de una aplicación para teléfono celular (app) de sencillo acceso y funcionamiento similar a un botón anti pánico que permita alertar a las instituciones más próximas: sistema de emergencias, comisariías, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, cuando la víctima se encontrare en peligro y serán las promotoras y promotores los encargados de conocer y difundir la aplicación.

Art. 6°.- El Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, será la Autoridad de Aplicación de la presente normativa y tendrá a su cargo el registro de las promotoras y promotores territoriales en prevención de la violencia de género, diversidad y familiar, como así también su capacitación a través de la interacción con organismos e instituciones que tienen a su cargo esta materia y técnicas de acompañamiento a las víctimas en el momento de la denuncia. A tales fines podrá celebrar convenios con el Ministerio de la Mujer de Nación, Universidades con sede en nuestra provincia e Instituciones de trayectoria en la temática.

Art. 7°.- La tarea de las promotoras será reconocida y remunerada con una prestación monetaria equivalente al salario mínimo vital y móvil, que será compatible con cualquier otro subsidio y/o convenios nacional, provincial y municipal.

Art. 8°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente norma, en un plazo no superior a los 90 días de publicada la presente.

Art. 9°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan Conformidad al presente dictamen los señores diputados: Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Iván G. del M. Mizzau – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Amelia E. Acosta, Isabel M. De Vita, Patricia del C. Hucena, Iván G. del M. Mizzau, Alejandra B. Navarro y Gladys L. Paredes: Propone la

creación y fortalecimiento de programas destinados a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer. Creación del Programa Provincial de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia a través del Polo Integral de las Mujeres celebre, a la brevedad, un convenio con el Ministerio de la Mujer, Géneros y Diversidad de la Nación a fin de implementar en el territorio de la provincia de Salta el Sistema Nacional de Promotoras territoriales de género y diversidad, con las respectivas herramientas tendientes a fortalecer la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

Sala de Comisiones, 06 de octubre de 2020.

Prestan Conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Ralle – Enrique D. Sansone – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - CPN Dante M Miranda, Administrativo.

(5)

### **-En minoría-**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Amelia E. Acosta, Isabel M. De Vita, Patricia del C. Hucena, Iván G. del M. Mizzau, Alejandra B. Navarro y Gladys L. Paredes: Propone la creación y fortalecimiento de programas destinados a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer. Creación del Programa Provincial de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.

Sala de Comisiones, 06 de octubre de 2020.

Prestan Conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - CPN Dante M Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.** Gracias, señor presidente.

No había solicitado hacer uso de la palabra, pero bueno...igual lo iba a pedir posteriormente.

En la Comisión de Hacienda y Presupuesto se consideró esta iniciativa, que ya tiene varias reuniones bajo análisis y advertíamos que este proyecto de ley importaba una erogación no determinada por ninguno de los autores del mismo ni nadie que haya argumentado a su favor sobre cuál es el costo que va a tener el Gobierno provincial, que ha tenido que afrontar una situación económica muy complicada producto de gestiones

anteriores con un contexto sanitario muy complejo en medio de una pandemia. Por ende, asumir un compromiso financiero como el que se plantea en esta norma, y luego de consultar con los responsables del área del Gobierno provincial, manifestaron su imposibilidad y su inconveniencia de avanzar con una iniciativa que—insisto— tiene una erogación que no está mensurada.

Paralelamente, debo decir —y creo que eso es público y notorio— que a nivel nacional, el actual Gobierno impulsó un Plan Nacional que tiene como finalidad trabajar en todo lo que es la erradicación o mitigar la violencia de género en todo el territorio nacional. Allá por el mes de julio el Presidente de la Nación junto con la Ministra del área anunciaba este ambicioso Plan Nacional que tiene un presupuesto bianual, está diseñado para los años 2020, 2021 y 2022, con un importe de 18 mil millones de pesos, es una cifra muy importante; para que tengan idea, aproximadamente, es más o menos cuatros veces el presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Este Plan contempla, entre otras acciones, el trabajo territorial a través de promotores que trabajen en contra de la violencia de género. Sabemos que Salta es una de las provincias que lamentablemente ostenta uno de los mayores índices a nivel nacional en la materia, en términos relativos tenemos más cantidad de hechos de violencia por número de habitantes y eso, sin duda, tiene que ser objeto de análisis por el Gobierno nacional a la hora de destinar los recursos que tiene previsto para los próximos años.

También sabemos que dicho Plan Nacional no fue sancionado por ley, sino que es producto de una decisión política y se va a poder bajar —por decirlo de algún modo— a cada uno de los distritos provinciales en mérito de convenios que van a tener que suscribir Provincia y Nación, que seguramente también podrán hacerlo municipios y Nación, porque éste es un Plan Federal que justamente busca articular con todos los gobiernos para que el dinero tenga un destino apropiado y no se pierda en el camino, es decir, que los fondos se destinen específicamente a atacar esta grave problemática, que es otra de las tantas pandemias que estamos sufriendo como sociedad.

De allí es que la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto hemos considerado oportuno dictaminar un proyecto de declaración instando al Poder Ejecutivo Provincial a que, con la premura del caso, suscriba con Nación el correspondiente convenio a los fines de que articulando con los dos o tres niveles del Estado se pueda implementar esta política nacional en nuestra Provincia, que —insisto— será más eficiente si es que se da la participación oportuna a la Provincia y por qué no a los distintos municipios de Salta.

Por esa razón hemos dictaminado un proyecto de declaración y no un proyecto de ley, en el entendimiento de que los programas provinciales se diseñan en virtud de decisiones administrativas que son privativas del Poder Ejecutivo Provincial, que son ellos quienes tienen que diseñarlas. Entonces, en esa inteligencia, —insisto— la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto hemos decidido emitir este proyecto de declaración que solicito sea considerado y votado oportunamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Había solicitado el uso de la palabra al principio para poder argumentar el proyecto de ley que estamos tratando. Primero les digo que esta iniciativa nació debido a la necesidad urgente de abordar una problemática tan grave en nuestra Provincia como

es la violencia de género. Asimismo, cabe destacar que esto surgió del pedido de diferentes organizaciones y movimientos de mujeres que buscan que se trabaje en una política real, concreta y pública que pueda prevenir y llegar a tiempo para que nuestras hermanas mujeres dejen de morir siendo víctimas de la violencia machista en Salta.

La realidad nos muestra que los casos de violencia son una enorme problemática y justamente es necesario implementar políticas públicas para prevenir este flagelo. Por eso propongo esta herramienta que considero indispensable para lograr que el Estado esté más cerca, haciendo foco en la prevención. Por ello considero importante garantizar esta instancia de trabajo en toda la Provincia, en cada barrio o comunidad, para intervenir en la prevención, protección y asistencia de las personas que sufren violencia y ser un nexo con el Gobierno. Esto tiene que ver con el trabajo de las promotoras y promotores territoriales que está pensado justamente para llegar al territorio a detectar y diagnosticar los casos de violencia que se sufren en los barrios. En este sentido, sabemos que esta labor ya se viene realizando por diferentes organizaciones sociales no gubernamentales y movimientos de mujeres, que están presentes cuando el Estado no lo está; por ejemplo, cuando una mujer se acerca a una comisaría y no le quieren tomar la denuncia, ahí están estas compañeras para asistir, ser un nexo y hacer que la denuncia se lleve a cabo.

Lamentablemente, luego de seis años de haberse declarado la Emergencia en Materia Social por Violencia de Género en Salta, se ha avanzado en políticas de sanción, pero no han dado los resultados que esperábamos porque hoy las mujeres siguen muriendo víctimas del machismo. Las cifras de femicidio de este año realmente son graves, peor aún llevamos seis días del mes de octubre y ya se han registrado dos casos más en nuestra Provincia, uno de ellos fue la noticia más reciente de la mujer calcinada que fue encontrada en Cerrillos y otra mujer de más de 64 años asesinada en Hickmann. Entonces, sin duda, estamos frente a una emergencia y una problemática que necesitan ser abordadas de manera urgente con políticas de prevención, y justamente este proyecto fue presentado para eso, para llegar a tiempo y prevenir.

Por otro lado, esta iniciativa también busca el reconocimiento a aquellas compañeras de las organizaciones y movimientos que mencioné, porque estamos malacostumbrados a que trabajen por el solo hecho de colaborar o pregonar una convicción, y la verdad es que su labor debe ser remunerada y reconocida por el Estado, por eso pido que la provincia de Salta lo implemente como un sistema provincial.

Como dijo el diputado preopinante, hace bastante tiempo venimos trabajando sobre este proyecto en las comisiones, exactamente hace cinco meses, y siempre fue postergado, digo esto porque muchas veces estuvo incluido en el Acta de Labor Parlamentaria, pero no se lo trataba. No obstante, quiero agradecer a los diputados y diputadas que han dictaminado en tiempo y forma, particularmente a los integrantes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de la Mujer y de Legislación General que lo han modificado y demostraron un interés sobremanera.

Hoy tenemos la oportunidad de darle media sanción a este proyecto y que va en camino a ser ley. El diputado hablaba del Plan Nacional contra la Violencia que presentó el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, el 3 de junio, junto a la Ministra de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, la doctora Elizabeth Gómez Alcorta, con un presupuesto de más de 18 mil millones de pesos, en donde está contemplado justamente el Programa de Promotoras y Promotores Territoriales, esto indica que no habría ningún inconveniente para que se trate esta ley y se la implemente, ya que sería la primera vez que se trabajaría en una política de prevención en los 6 años que llevamos de emergencia. Cabe destacar que hace tres semanas esta Cámara sancionó la

emergencia por violencia de género y eso implica que el Gobierno provincial destine presupuesto para atender esta problemática, porque sino lo que estamos haciendo es sancionar una emergencia y no le designamos un presupuesto; creo que allí es donde se contradice el diputado que me precedió en el uso de la palabra, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo el presupuesto de la provincia de Salta, responde a las demandas del pueblo salteño y hoy abordar la violencia de género, es una demanda que tenemos todas las salteñas y todas las mujeres, por lo tanto el presupuesto no es un problema como dije; hoy tenemos la oportunidad de darle media sanción y no es momento de traer argumentos o excusas que no son válidas para no tratarlo, no hay ningún impedimento para que se evite darle media sanción a este proyecto.

Por lo tanto, quiero decirles a todas mis hermanas de género, que más allá del color político que tengamos, todas sabemos de alguna manera que la violencia de género no discrimina, que no hace diferencia, que nos atraviesa a todas, por eso tenemos que conquistar nuestros derechos y generar todas las herramientas necesarias para detener este flagelo que lamentablemente se cobró la vida de miles de salteñas.

También solicitarles a todos los diputados y encarecidamente a las diputadas, que me acompañen en esta iniciativa, que hagamos historia dándole media sanción a este proyecto de ley para poder llegar a tiempo, prevenir, y no lamentar que haya más femicidios y trabajar para bajar la tasa tan alta que tenemos de violencia de género con este sistema provincial de promotoras y promotores en prevención de la violencia de género, diversidad y familiar, es importante y urgente, porque el hecho de que Salta sea unas de las provincias con la tasa más alta de femicidio, lo demanda. Necesitamos escuchar a la sociedad y tener una ley que implemente este sistema provincial de promotoras y promotores contra la violencia urgente; por eso pido el acompañamiento y que se vote el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Considero que ha sido muy clara en los conceptos que ha vertido la diputada autora del proyecto, en principio tal cual lo dijo ella el trabajo que han realizado las comisiones de la Mujer, de Legislación General y de Derecho Humanos y Defensa del Consumidor, ha sido arduo, que llevó tiempo, porque mientras se trabajaba –como decía la diputada– desde hace tiempo, se seguían matando mujeres en nuestra Provincia; los últimos dos casos reciente fueron uno en la localidad de Hickmann en el departamento San Martín, hace pocos días y el otro en Cerrillos; se siguen matando mujeres en nuestra Provincia y este tema señoras diputadas, permítame que lo diga no le atañe únicamente a la mujer sino también a nosotros los hombres que tenemos la mente abierta en este sentido, reconocemos la realidad de la violencia que sufren las mujeres de nuestro país, particularmente en nuestra Provincia y...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VILLA**.-... me llamó poderosamente la atención escuchar al presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto –después de que tres comisiones han planteado el trabajo con seriedad– que incurrió en dos o tres contradicciones muy fuertes, primero

reconoció la problemática en nuestra Provincia y habló de ‘gastos’ y ‘costos’, señores, cuando pasan este tipo de cosas en Salta no tenemos que hablar de costos ni de gastos, ¡sino de encontrar la solución definitiva a este grave problema, a este flagelo! También dijo: ‘ésta es otra pandemia que sufrimos los salteños’, y lo podemos leer en la Versión Taquigráfica. ¿Qué es lo que necesitamos para atacar la pandemia? ¡Obviamente un presupuesto para tratar de encontrar la solución a esa pandemia! Y acá claro, hay gastos y desde el Poder Ejecutivo nos dijeron que ‘no hay dinero para solventar esta pandemia’, la cual él mismo reconoció que están atravesando las mujeres de nuestra Provincia. ¡Realmente me llama poderosamente la atención! Creo que nosotros tenemos la obligación de trabajar en políticas de Estado en este sentido, y más sabiendo cómo está catalogada nuestra Provincia en el ranking del país en este tema.

Quiero decirles que si las tres comisiones coincidieron y una gran mayoría de diputados están totalmente de acuerdo y tomaron conciencia de la gravedad del caso, estimo que debemos avanzar decididamente en este sentido y apoyar este proyecto para que hoy tenga media sanción, ésa es nuestra responsabilidad, porque este tema no atañe únicamente a la mujer, creo que muchos de nosotros los hombres estamos totalmente comprometidos en buscar y encontrar una solución para que no tengamos más femicidios en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado  
Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Estamos discutiendo un proyecto de ley que pretende financiar la creación de un cuerpo de promotores territoriales, supuestamente con el fin de que puedan mitigar los efectos, como dijo una diputada preopinante: ‘los efectos del machismo en nuestra Provincia’.

Quiero adelantar mi voto negativo a esta iniciativa y lo voy a fundamentar, entiendo que varios diputados y seguramente con mucho corazón, como todos, nos preocupe la cantidad de hechos de violencia que existen en nuestra Provincia y en nuestro norte particularmente; muchísimas mujeres que sufren situaciones de violencia, que suma violencia doméstica, intrafamiliar y justamente porque tenemos indicadores tan altos me obliga a estudiarlo. Lo he hablado con muchos Jueces de Familia que hace años vienen diciendo ‘bajo poncho’ que la ley como está hecha y mal llamada ‘violencia de género’ no disminuyó los casos sino aumentarlos por los cuales hoy queremos sacar una nueva norma que se suma a la cantidad de institutos inclusive que existen por esta problemática.

Tengo mujer, hijas y colaboradoras mujeres con lo cual conozco y también me sensibilizo respecto a este tema, pero le pregunto a las diputadas que son madres de hijos varones: ¿todas presuponen entonces que sus hijos son potenciales violadores y maltratadores? También se lo pregunto a mis pares hombres.

Señor presidente, que cuando escucho que hay un presupuesto de 18 mil millones de pesos en el medio de una pandemia que se lleva la vida de muchísimos argentinos, donde justamente este monto es más que el presupuesto de Salud y el de Educación en una Argentina justamente desigual, con casi el 50% de pobreza y el 25% de desocupación, me gustaría estar viendo un presupuesto dirigido a una agenda de producción y de desarrollo, donde la cultura del trabajo sea realmente el objetivo que tenga la dirigencia argentina sea de donde venga.

Para mitigar estos efectos negativos de la violencia, ¿sabe lo que yo propondría, señor presidente? Y le hablo a mis pares realmente con mucha sensibilidad, promotores familiares, hombres y mujeres de nuestra Salta que ante esta realidad caótica de estos indicadores que nos duelen a todos, sean complemento de la educación para formar hijos salteños que privilegian la vida, la salud, el respeto, que respeten la autoridad de los padres y de los maestros y que sean conscientes de que la unión estable de un hombre y una mujer, que conforma justamente la vida de familia mayoritariamente, es la célula básica de nuestra sociedad y de nuestra comunidad; que a partir del respeto, de los valores y la complementariedad entre hombres y mujeres vamos a tener una sociedad en donde se privilegia la paz social, donde haya más justicia y más equidad.

Por supuesto que me llama la atención que exista este tipo de leyes o propuestas que vienen del feminismo radicalizado como se dijo aquí, quienes son los que promueven esto, con lo cual, ¿sabe lo que siento señor presidente? Que con esos fondos –sean nacionales o provinciales–, tienen un ‘ejército de buchones’ al servicio de la ideología de género. ¡Gran drama que vive el mundo y la Argentina por este virus maligno que se mete a destruir nuestra célula básica que es la familia, los valores que son el sustento de la República Argentina donde tendríamos que defender la vida desde la concepción hasta la muerte natural, donde tendríamos que valorar la unión estable de un hombre y una mujer y a nuestros adultos mayores, donde los recursos de la Nación hoy tendrían que estar destinados a las PYMES, a la educación de calidad! ¡18 mil millones de pesos dedicados a la ideología de género! ¡De qué estamos hablando, señor presidente! A mí me da vergüenza, le soy sincero y me duele como a todos mis pares los hechos de violencia, pero no hago una presunción.

Tengo cinco hijos, tres varones y dos mujeres, se está por recibir el último, falta poco tiempo, está por terminar de cursar dentro de pocos meses y hablo de estos temas con mis hijos y soy profesor hace 20 años en la Universidad Católica de Salta, hablo con mis alumnos y a todos les duele la violencia; nos duele la violencia que hoy atraviesa nuestra comunidad y nuestra sociedad.

Pretendo sinceramente leyes que hablen de otra cosa, no quiero un ‘ejército de buchones’ al servicio del feminismo radicalizado que acrecienta la violencia que ya existe, que ya vivimos. Por lo cual adelanto mi voto negativo esperando que seamos capaces desde este Cuerpo legislativo de dar respuesta a esta problemática abriendo la cabeza y poniéndonos sensatos a la hora no sólo de ver cómo aplicamos nuestros recursos sino de cuáles son las políticas más importantes para poder lograr un Estado de desarrollo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias señor presidente.

Hay que analizar el tema de la violencia no desde una experiencia personal o familiar sino tiene que ver con la economía y en el barrio en que se nace, el colegio o universidad a la que se asiste, sé que hay mucha gente que no pudo estudiar en la universidad; siempre hay que fortalecer la idea de lo público, de la educación pública, de la salud pública.

Las leyes contra la violencia tiene carácter de ser norma pública, no particular; la pregunta no es ¿qué me pasa a mí en mi ámbito? sino ¿qué le sucede a la sociedad como problema? sin negacionismo, es algo real que ocurre en todo el mundo, en países desarrollados, subdesarrollados o emergente, además de otras dificultades. La violencia

es un gran problema, no es lo mismo destinar un presupuesto para una mayor economía si la misma es capitalista y favorece a un grupo determinado y el resto vive en un hacinamiento en el cual se da la violencia, la violación de padres a hijos, y todo lo que conlleva esa condición y la pobreza.

La violencia es un problema multifacético, hay que mirarlo de esa manera y encararlo como ‘problema’ no negarlo, más allá que haya familia sin esa dificultad, eso es lo maravilloso ya que es la primera educación que reciben los hijos y que aún se da desde el seno materno, porque son las sensaciones que experimenta esa criatura en formación. Cuidar de esa vida es la misión de la mamá, ¿qué pasa cuando es violentada y está embarazada? ¿el bebé en desarrollo no estará experimentando efectos que lo van a marcar? Son puntos que los psicólogos hablan, porque marcan la psiquis del niño antes de nacer. ¿No será un problema de violencia que un niño se encuentre en un lugar donde hay hacinamiento y ve que hay violación!? ¿No será violencia que una mujer que no se ha capacitado, no pueda acceder a un ámbito laboral para obtener un ingreso que la dignifique y le genere el carácter de autonomía económica frente a un hipotético caso de violencia? Hay violencia económica, psicológica, psíquica, sexual. Escuché decir a diputados que hay un solo matiz de violencia. ¡No! La violencia es múltiple, hay muchos tipos y a veces hasta cuesta concebir qué es ‘violencia’ en sí, por ejemplo a un niño le cuesta entender cuando golpea a otro o una niña cuando le pega a otra nena, porque la pregunta es: ¿ataca o se defiende?, ‘estoy atacando o me estoy defendiendo’. Y la que tiene que defender es la política pública, es la sociedad la que tiene que mirar el tema de la violencia como realidad, es el Estado quien tiene que asumirlo como un deber y un compromiso.

Hay una norma muy importante sobre la que me ha tocado capacitar hace 11 años, me refiero a la Ley 26485 que habla sobre la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia. ¿Cómo se va a eliminar la violencia si miramos para otro lado? ¿Cómo vamos a erradicarla si expreso ‘a mi familia le va bárbaro, mis hijos están terminando de estudiar, todo está bien’, pero hay un vecino al frente de mi casa que tiene esos problemas o prendo la televisión y observo casos reales de violencia. ¿Puedo estar tranquila viendo esa situación como algo ajeno o con una mirada sumamente parcial sobre el tema de la violencia!? Qué pasa si una familia está ordenada y sin violencia y el hijo o hija va a un lugar educativo público o privado, le hacen bullying y tiene que golpear para defenderse, porque su compañerito viene de un ámbito violento. ¿Puedo decir que mi situación está fabulosamente bien? Si envío a mi hijo a un colegio donde hay otros niños que vienen de otros hogares, con distintas experiencias, con otra formación, ¿puedo expresar ‘lo mío está fabuloso’? Considero que esta situación me va a terminar afectando, mientras más casos de violencia haya, por más ajeno que me sienta y sea crítico de las leyes contra la violencia –insisto– me va a terminar afectando como toda enfermedad o pandemia y va a ser mucho más difícil sustraerme del problema. Entonces, tengamos una mirada más comprometida, solidaria y no solitaria y ‘yoísta’ de esta problemática. Tenemos una ley que es para prevenir, para acompañar, que es asistencia.

¿Puedo ayudar a una mujer violentada si no la apoyo económicamente? Recién escuché criticar un presupuesto nacional que favorece a las provincias, sin duda Salta tiene que estar dentro de la lista de las que van a ser beneficiadas con ese dinero, que le favorece a través de convenios podrán aplicar lo que decimos “Acompañar”, así lo decidió el Poder Ejecutivo Nacional, la Presidencia de la Nación y sus asesores, en distintas áreas: derechos humanos, mujer, familia. Insisto en que el tema de familia es importantísimo como célula de la sociedad, pero qué ocurre ¿podemos decir que una

familia sana rodeada de familias con problemas va a estar exenta de la incidencia de la violencia? ¡En absoluto! ¡Imposible! ¡Vivimos en sociedad, no en una isla como Robinson Crusoe! Por lo tanto, debemos tener una mirada social sobre la violencia. Y acompañar es hacerlo con dinero, caso contrario no puedo asistir a una mujer frente a la violencia; insisto, lo tengo que hacer con presupuesto; le puedo decir a una persona violentada: “Salí de tu ámbito, para que no te sigan pegando, porque te van a matar en algún momento”, pero si no le brindo una ayuda económica para que haga artesanías, para que compre cuero, madera, lana, hilo para bordar o materiales para hacer almohadones, si no le doy los recursos a la persona ¿la estoy acompañando? ¿realmente podemos acompañarlas sin dinero? Seamos sinceros, realistas, no podemos decirle a una persona “sustráete o aléjate de la violencia” cuando laboralmente no tiene un ingreso que la dignifique, ¿o qué es lo que tiene que ir a hacer la mujer si no la acompañamos económicamente?

Este Plan Nacional que invita a las provincias a adherir tiene la mirada puesta en una situación estadística real en números, más que en número en problemas familiares y tiene la visión de acompañar económicamente, y para ello hace falta presupuesto y si la provincia de Salta no firma un convenio con Nación no va a recibir ese dinero y tampoco va a poder trabajar en políticas públicas contra de la violencia. Parece una ecuación matemática, realmente es una ecuación humana, real y un compromiso de ayuda, de decirle al otro, como dice la Biblia, “anda y vístete” o “anda y come”, ¡no!, tenemos que ayudarlo a vestirse y alimentarse; si hablamos de la Iglesia, de la familia tenemos que referirnos de ayuda real, no puedo mirar el problema y decir “¡Ah! salí de la violencia”, “andá y comé”, “andá y vístete”. ¡No! ¡tengo que acompañar! Ese es el objeto del proyecto nacional: acompañar a la víctima de violencia y no se puede llevar a cabo sin recursos, sin capacitación, sin acompañamiento como lo dice textualmente la palabra, sin un compromiso público y privado, sin la consolidación de la familia, sin las áreas de educación, de justicia, de cultura y de todas las áreas comprometida para la no violencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Franco Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados. Es una alegría enorme volver a debatir, en el seno de la democracia, leyes enriquecedoras para que la sociedad salteña pueda salir adelante.

Me llama poderosamente la atención que uno de los flagelos que tiene la sociedad argentina y en especial de nuestra Salta ‘la linda’ sea la cantidad de casos de violencia de género, y digo esto con conocimiento de causa por el gran número de casos que encontramos en cada uno de los barrios del departamento San Martín, de personas en estado de vulnerabilidad, de falta de igualdad de oportunidades al momento de acceder a la Justicia o querer lograr algún tipo de independencia.

Este proyecto que nos trae a debate realmente significa una verdadera política pública, que es darle una respuesta práctica, territorial y de fondo a una problemática que no logramos erradicar. Fíjense que se intenta crear un Sistema Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales destinado a prevenir y combatir la violencia de género, y en la lectura del mismo surge que las atribuciones de estas promotoras y promotores serían, entre otras cosas: “Difundir y capacitar sobre los derechos que le asisten a las víctimas...”. ¿Y saben cuál es la importancia de este concepto? Que

muchas personas que son víctimas no saben cómo proceder ante la Justicia. Ésa es la realidad que vivimos en Salta. No saben quién puede hacer una denuncia, quién no, a dónde, cómo, cuándo, o quizás no saben que están siendo víctimas de violencia hasta que se dan cuenta y es demasiado tarde. “Generar un espacio de participación comunitaria... tendiente a desarmar los prejuicios y estereotipos, pretendiendo así la detección temprana de casos de violencia...”. ¡Vaya! ¡Qué gran atribución y facultad que se les otorga a las promotoras y promotores! Y sí que significa una solución importante –no la única– para acompañar a cada una de las mujeres que son víctimas de violencia de género en los distintos puntos de la provincia de Salta. “Acompañar a las víctimas durante la instancia de denuncia”. Señor presidente, usted sabe que años atrás tuvimos una experiencia muy buena cuando logramos crear una coordinación de políticas con perspectivas de género y realizamos la confección de afiches que indicaban los lugares de mayor concurrencia y frecuencia donde se podía hacer una denuncia por violencia de género, lo cual ha dado grandes resultados. ¿Sabe por qué? Porque no todos saben o asumen que son víctimas y otros desconocen a dónde ir para realizar una denuncia.

Por otro lado, escuché a un diputado preopinante oponerse a que esta iniciativa tenga la naturaleza de ley, que es lo que corresponde, además así lo dice la autora y es ella quien está en condiciones de aceptar o no un dictamen –cabe destacar que está sometiendo a votación el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, nada más y nada menos–; y también escuché con atención los fundamentos de otro legislador que manifestó no estar de acuerdo con nada; en principio, vamos a hablar de cuándo es mesurada o no la erogación. Justamente si desconocemos la cantidad de erogación que implica este programa, no podemos intentar bajarlo porque no sabemos cuánto gastaremos de un lado ni del otro. Y ¿cómo valuamos la mitigación y la erradicación de la violencia de género? Es decir: ¿rechazaremos un proyecto de ley que busca combatirla con el argumento que no hay dinero o presupuesto? Les pregunto a todos los pares: ¿Vamos a rechazar un proyecto de ley que busca dar una solución más a la erradicación de la violencia de género, con el argumento que no tenemos dinero? Sin embargo, hay plata para gastos diarios en plena pandemia como, por ejemplo, pautas publicitarias, más de un millón y medio de pesos diarios; ¡para eso sí tenemos recursos!, para eso no hay debate, no hay discusión.

¡De ninguna manera, señor presidente, esta ley significa una presunción de culpabilidad, como dijo un diputado preopinante! ¡Por favor todo lo contrario! Esta ley significa por sobre todo políticas públicas de educación, de capacitación, para avanzar como sociedad; la base del progreso y del desarrollo de una sociedad, es la educación señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, nos saquemos los colores políticos o partidarios y trabajemos en una política de fondo; una joven legisladora del norte de la Provincia está dando una propuesta de solución a un flagelo tremendo que tenemos en Salta.

Señor presidente, sabe que la Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo y porque no dar capacitación, acompañamiento y asistencia a las víctimas de violencia en el territorio, está a la luz de todo que las leyes procesales de fondo que tenemos en la Provincia no son suficientes.

También he escuchado calificar a este proyecto de ley como si fuera la creación ¡de un ‘ejército de buchones’! No sé si reír o llorar, porque esta norma jamás habla de ejército ni de buchones, todo lo contrario, señor presidente, y con todo respeto a mis pares, ¡esta ley habla, o intenta y tiene el objeto de cuidar la vida de las personas, de las salteñas!, ¡habla de paz, de madurez, de crecimiento como sociedad! Calificar esta

iniciativa referido a promotoras y promotores territoriales para prevenir la violencia como un ‘ejército de buchones’, ¡es violencia! Justamente tenemos que aprobarla como una política de fondo para empezar a erradicar estos conceptos que yerran. Y porque Salta no va a tener una ley de fondo, que busque dar una respuesta más al flagelo de la violencia de género, de la diversidad, de la violencia familiar. Seamos pretores, señor presidente, realmente tenemos leyes sí, de fondo y de forma para el sistema judicial, pero necesitamos que en la práctica se puedan aplicar otras políticas públicas; lo que de verdad le hace falta ¡a la gente, al pueblo lo que demanda la sociedad!

Por todo lo expuesto apoyo este proyecto y les pido a los pares, hombres y mujeres de bien que forman parte de este recinto, que acompañen la aprobación de la media sanción de una ley, que busca darle una herramienta más al Gobernador de la provincia de Salta, para que pueda combatir e inclusive gestionar recursos a nivel nacional e internacional para combatir este flagelo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Muchas gracias, señor presidente.

Me parece importante destacar justamente la finalidad de este proyecto. Escuché a algunos legisladores decir que esto termina siendo un gasto innecesario, se habla –como lo decía recién el diputado preopinante– de ‘ejército’, incluso de una cuestión que roza lo bizarro, acerca de que es una cuestión de si está o no a favor de la vida, de que es un gasto, realmente me preocupa ese pensamiento, debido a la situación que se vive en muchos hogares del interior, incluso de la misma Capital, sea cual fuere la clase social, ¡hay actos de violencia contra la mujer y es sumamente necesario prevenirlo! Y lo escuchaba atentamente al diputado preopinante y cuánta razón tiene, se trata de una política pública, de no dejar, y para aquéllos que marcan que esto es una cuestión de feminismo, ¡no! ¡Ésta es una cuestión de salvar vidas, cientos, miles de vidas! ¡Es prevención!, tener gente que va recorre los barrios, las casas, a escuchar, a preguntar, a averiguar y podemos llegar a tiempo.

Tengan en cuenta que por ahí al pretender ayudar el Gobernador lamentablemente lo único que terminan haciendo es tirándolo al piso, aquellos diputados que realmente quieren colaborar con él tienen que enfocar la vista y la mente en políticas superadoras, hacia una Salta distinta, que salve vidas.

Y decimos que ‘ésta es otra pandemia’, ya nos pasó con la del COVID, ese delay político que tiene el Gobernador y su equipo de trabajo, que quizás también lo tienen muchos de los que tratan de guardar o resguardar la imagen del mandatario, me parece que se están equivocando porque acá no es una cuestión política partidaria, señores, sino que se trata ¡de salvar vidas!, es una cuestión de ir adonde realmente está el problema, cuántas mujeres hay que no saben adónde tienen que dirigirse para denunciar, o no saben qué hacer; esta tarde hablaba con mi par diputada del departamento, del mismo bloque y con algunos concejales acerca de una señora que se había puesto en contacto con nosotros porque no sabía adónde recurrir, gracias a Dios la licenciada del municipio pudo acompañar a esta señora, y uno se pregunta ¡cuántos casos más habrán!

Entonces es sumamente fundamental que marquemos un horizonte, vemos que hay un Gobierno nacional que tiene una perspectiva con respecto a este tema, pero claramente hay un Gobierno provincial que dice ‘no, esperemos que la Nación actúe’, ahora le pregunto a los legisladores que defienden la figura del Gobernador: ¿No hay

intención de generar una Salta que tenga autocrítica? ¿Que una Provincia pueda realmente generar políticas públicas que surjan desde aquí y no esperar que otro ayude o asista? Con esto de la pandemia, en el norte tenemos que esperar que venga o aparezca Nación para poder solucionarlo, por lo menos para bajar un poco los casos porque seguimos viviendo la misma situación. ¡La Provincia no ha invertido un peso en la pandemia! Entonces, realmente vemos esta contradicción que tienen muchos de los diputados que hablan, me imagino que si el Gobernador está siguiendo la sesión debe estar pensando muy distinto a ellos, porque estimo que es un mandatario que quiere salvar vidas.

No esperemos que otros legislen o tomen la decisión por nosotros, es el momento para que esta Legislatura fije un horizonte y empecemos a manejar la agenda del vecino, no la de la clase política. Se acuerdan que tratamos proyectos acerca del ovniuerto; de la declaración del Día del Inmigrante Italiano, esos eran los temas que estábamos abordando. Hoy tenemos la oportunidad de hacer historia con este proyecto que las comisiones de la Cámara han dictaminado positivamente a pesar de que muchas veces las presidencias de las mismas han marcado que no, porque no saben qué dice tal ministro o el Gobernador.

Hay que tener en claro que el Poder Legislativo es independiente y que si el Gobierno nacional tiene políticas públicas orientadas contra de la violencia de género y hay un presupuesto, la Provincia va a contar con fondos para manejar este tema. Entonces, llamo a la conciencia colectiva, a la de mis pares legisladores, a aquéllos que quizás hoy están esperando una bajada de línea por parte del Gobernador a que recapaciten. ¡Transformemos Salta! Cambiemos esa perspectiva que tenemos de la Provincia, mejorémosla; escucho a muchos y he visto algunos videos que se han difundido, donde hablaban del Gobierno anterior y la oposición se ha responsabilizado de ser parte del mismo y después veo fotos de esos mismos legisladores abrazados con la gestión anterior. ¡Claramente siguen el mismo rumbo! ¡No hay una voluntad de transformar Salta!

Señores me parece que estos son los temas que tenemos que debatir, en un sano debate, que sirva para que crezcamos como sociedad de una vez por todas, que abramos la cabeza, que dejemos de creer que esto se trata de un enfrentamiento entre el varón y la mujer; repito, esto se trata de políticas públicas que vienen a asistir en una situación de vida o muerte. ¡No puede ser que en apenas seis días de lo que va del mes de octubre ya hay dos o tres femicidios! ¡No puede ser que en lo que va del año, con esta pandemia se haya agravado la cantidad de denuncias por violencia!

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. MIZZAU.**- Agradezco a mis pares legisladores que sé que están en contra de la violencia y a favor de la vida, de la vida de estas mujeres que tanto vamos a extrañar y que permanentemente estamos homenajeando y creo que van a acompañar este proyecto.

Felicito a la diputada Jorgelina Juárez quien ha cumplido un rol fundamental para que por fin se pueda tratar este proyecto después de muchos años de debate, después de idas y vueltas en las comisiones; realmente por la perseverancia, por la insistencia, por el trabajo que han hecho felicito a cada una de las comisiones que lo ha analizado y lo ha tratado con mucha coherencia y con un análisis concreto y no pensando en una persona ni en una figura sino en cientos, en miles de mujeres.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias señor presidente.

Creo que debemos aceptar que la provincia de Salta, como lo han dicho muchos de los diputados y diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, ha fracasado definitivamente en la lucha que viene entablando contra el flagelo del femicidio, de la discriminación de las mujeres, de la violencia que se ejerce contra personas que no aceptan las imposiciones culturales de la mayoría en materia de género y de sexo. Que llevemos seis años en emergencia en esta materia, creo que ese solo hecho denota nuestro fracaso, si cotejamos ese hecho con las estadísticas que hay, Salta está en el podio en materia de violencia de género, de femicidio, de violencia familiar y con la pandemia –como bien lo han dicho muchos diputados y diputadas– este flagelo se ha incrementado de manera notable. Yo me pregunto: ¿por qué pasa esto? Y creo que, no me cabe la menor duda, todavía los salteños, fundamentalmente, la clase dirigente de la Provincia y cuando digo ‘dirigente’ me refiero a los actores de la política y de la justicia, no han incorporado de forma definitiva que el machismo es un problema, que hay una cultura machista en Salta que se impone en la violencia, en la discriminación, en quitarle mérito, en las cosas y en el trato sutil hacia las mujeres y hacia las personas que tienen otras elecciones en materia de género, que no son las de la mayoría cultural.

Recién hemos escuchado una de las versiones arcaicas –se lo digo francamente– más dolorosas de esta expresión inaceptable del nacionalcatolicismo, ¡brutal! Las palabras vertidas por uno de los diputados que me precedieron fueron desde lo brutal, desde la expresión más insostenible del nacional catolicismo que, lamentablemente –y el mismo legislador preopinante lo manifestó–, esa postura es aceptada por vastos sectores de nuestra clase dirigente y de los jueces. Si no admitimos que el problema de la violencia de género es un ‘problema’ y no lo salimos a buscar, puede resultar odiosa la comparación que voy a hacer, pero como al coronavirus hay que buscarlo en el territorio, a este ‘problema’ también lo debemos enfrentar con convicción, en el territorio y con educación. Salta es una de las pocas provincias que no tiene Educación Sexual Integral, hay iniciativas presentadas en esta Cámara, una de esas me pertenece, y para no abordar el proyecto de ley de Educación Sexual Integral en nuestra Legislatura se utiliza el mismo argumento que se ha esgrimido hoy desde una parte del oficialismo para decir ‘existe una ley nacional, es un problema de Nación’. Como se esquiva el problema no se le va a dar solución hasta que no sea abordado de frente, hasta que no se internalice que éste es un ‘problema’ y que hay que salir a buscarlo barrio por barrio, casa por casa, porque las mujeres y las niñas no se animan a denunciarlo ya que no confían todavía en nuestro débil estado de derecho, ni en las autoridades judiciales, ese es el conflicto principal.

Por último, señor presidente, se ha dicho acá que los programas son exclusivos del Poder Ejecutivo, otro gravísimo concepto. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que la Cámara de Diputados no puede elaborar, discutir, debatir políticas públicas? ¿Que nosotros tenemos que estar nada más que abogados –como bien dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra– a declarar el Día Provincial del Inmigrante Italiano o a declarar de interés público un ovniuerto? Si no aprobamos este proyecto, va a suceder lo mismo que ocurrió el 1 de setiembre, porque una de las cosas lindas que están pasando en Salta es que empezó a haber un control social sobre esta Cámara y la Justicia; de parte de los ciudadanos comunes, de las organizaciones no gubernamentales que bregan por la transparencia, de la prensa independiente, nos está viendo la prensa y la prensa independiente. Esta legislatura tiene la obligación de abordar políticas públicas y el

flagelo de la discriminación, la violencia de género y del machismo; en definitiva, debe ser considerado con políticas públicas desde el convencimiento, por arriba de todos los espacios políticos.

Va de suyo, señor presidente, que en este tema de ninguna manera es válido el argumento que Nación ya lo está abordando; que lo considere la Nación, la Provincia y los municipios no significa que nos vamos a estar pisando los callos, por ejemplo ¡sí lo estamos haciendo con SALTIC! ¡Donde Nación ha invertido 40 mil millones de pesos y nosotros creamos un ‘curro’ a nivel provincial pisando los callos de Nación! ¡Ahí sí nos pisamos los callos! ¡En este tema no!, porque tenemos que salvar las vidas de nuestras niñas, de nuestras mujeres y de todo el colectivo LGBTIQ+!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema importante, felicito a la autora del proyecto, sé que lleva bastante tiempo estudiándose en comisiones, creo –como dijo una diputada– que ha madurado y me parece que la discusión que tenemos hoy en la Cámara es si se aprueba como proyecto de declaración o de ley, porque casi todos estamos de acuerdo en que es una iniciativa que viene a brindar una herramienta más a la sociedad para que pueda salir de esta pandemia.

En el departamento al que represento, es un flagelo que lamentablemente cada tanto lo venimos sufriendo, recuerdo que a fines del año pasado acababa de asumir la banca y desgraciadamente ocurrió un femicidio en la zona de la Ruta 26, que al igual que todos fue tristísimo y que dejó a unos niños sin mamá y también sin papá porque luego éste se suicidó. Creo que esto va más allá de los partidos políticos y de los bloques que representamos; debemos entender que es un problema que estamos viviendo y que cada vez es más grave. Yo también considero que el Gobernador está preocupado y a la vez ocupado en el tema, y si bien el Estado tiene sus herramientas, como los números de teléfono del SAVIC, el OVIF, el Polo Integral de las Mujeres, nada alcanza ante semejante flagelo.

Este proyecto prevé que las promotoras territoriales sean mujeres de cada barrio, vinculadas con las familias, lo cual va a ser un beneficio para animarlas a denunciar y estar cerca de ellas ya que se trata de gente de confianza. El desafío será conseguir los recursos, por supuesto. Para ello, el Gobernador está trabajando de manera articulada con la Nación mediante firmas de convenio y demás, para lograr el financiamiento de esta iniciativa que –como se dijo– es una herramienta más, no la solución definitiva, para que nuestras mujeres puedan vivir en paz.

Como padre de tres hijas realmente no me gustaría ni pensar que algún día puedan vivir una situación de desgracia como la que muchas mujeres vienen padeciendo, no me iría a dormir tranquilo sabiendo que no hice todo lo necesario para cuidar la vida de las mujeres cerrillanas, mercedañas, salteñas y de toda la Argentina. Así que mi voto es para acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Gracias, señor presidente.

Claramente estamos discutiendo de nuevo –hace poco la tratamos– la prórroga de la Ley de Emergencia en Violencia de Género que hace años venimos insistiendo en esto. Hoy desarrollamos este debate en el cuadro de que tenemos a la provincia de Jujuy convulsionada por varios femicidios, con gigantescas movilizaciones de mujeres y también la provincia de Salta con algunos hechos recientes como el caso de la señora Arismendi en Cerrillos, de la señora Flores, de Rosana Alderete cuando se votó por primera vez una ley de emergencia de violencia de género, y las estadísticas son brutales.

El balance que realizamos en el tratamiento de aquella prórroga que mencioné, es que las leyes no caminan y no están protegiendo ante estas gravísimas situaciones de femicidios; la mayoría de las instituciones del Estado dan la espalda; y que las mujeres se baten solas o acompañadas por los movimientos de mujeres, como el que integran nuestras compañeras del Partido Obrero que se llama Plenario de Trabajadoras, que se moviliza sistemáticamente por la reivindicación de la mujer ante el poder político y también actúa en cada barrio, rodeando de solidaridad a la mujer golpeada, haciendo campañas que ayudan a la prevención y hasta algunas veces protegiéndola físicamente en relación a su golpeador.

En la mayor parte de los casos, el Estado es responsable de que se terminen cometiendo los femicidios porque las alertas están desde antes, y a veces la protagonizan funcionarios públicos como los policías, de manera recurrente y sistemática; por ejemplo, el caso de la señora Flores que la asesinó un policía cuando teóricamente tenía una custodia en la puerta y después se conoció que el libro de guardias estaba adulterado para darle impunidad a ese hombre. Es decir, el Estado aparece por todos lados como corresponsable de estos crímenes y de esta violencia hacia la mujer, además hay fundamentos sociales, ¡a no dudarlo! O se puede separar la existencia de violencia o la crisis de una institución familiar y los vínculos de las familias en un cuadro de miseria social ¡brutal! de los indicadores de pobreza que tiene la provincia de Salta que se acaban de anunciar, nuevos y multiplicados que están arriba del 50% y del 13% en urgencia. Si se computaran todos los desocupados económicamente activos, tendríamos el 29% de desocupación plena y otro 20 de semidesocupación en la Provincia. ¿A alguien se le ocurre que se puede separar la discusión del problema de la violencia en un hogar, de este cuadro de degradación social? ¿A alguien se le ocurre que se puede separar el problema de la violencia en un hogar en donde faltan 70 mil viviendas en la Provincia y tenemos 1.500 familias asentadas hace cinco meses, en menos que una carpa, en un toldo sin respuesta del Estado? ¿A alguien se le ocurre que se puede separar este cuadro de violencia de la responsabilidad de quienes gobiernan y de sus instituciones?

El machismo es funcional a un régimen de opresión, no lo combaten consecuentemente porque les viene bien; este cuadro de opresión sobre la mujer de la cual lamentablemente el hombre se hace agente, es funcional a una sociedad opresiva, esto es lo que está pasando. Entonces en este cuadro terrible, en donde ya actúan muchas mujeres, la diputada informante dijo que es militante, por supuesto que hay distintas organizaciones y de las nuestras también, haciendo este trabajo de salvar de manera directa la vida de las mujeres. Nosotros discutimos esto como lo hicimos el otro día cuando se trató la prórroga de la Ley de Emergencia de Género, en un cuadro en donde hay que sacar conclusiones de la cantidad de cosas que se han hecho y no resultaron eficaces, por eso hemos planteado y ahora vamos a insistir con un Consejo Autónomo de la Mujer, que tenga dos condiciones: autonomía para establecer la política

de protección y autonomía financiera para tener los recursos que hacen falta, porque evidentemente esto es así compañeras y compañeros que estén haciendo un trabajo de campo, como se plantea en uno de los aspectos de este proyecto de ley, para ayudar a prevenir, a proteger ahí cerca, a informar, etcétera, etcétera.

También tenemos el problema de quién tiene la ‘batuta’, quién dirige y si se tienen los recursos necesarios y aquí surge la discusión, por eso planteamos un Consejo Autónomo de la Mujer y financiamiento garantizado para el mismo.

Ahora tenemos una polémica entre el oficialismo provincial, por un lado, y el oficialismo nacional por el otro, y si uno tendría que resumir la polémica que muy bien lo hizo el diputado miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del bloque oficialista, hay que hacer cosas que suponen recursos y el problema parece ser quién pone la plata, de eso estamos hablando, ¿quién financia las políticas para proteger a las mujeres, en relación a la violencia de género! Éste es el tema que estamos discutiendo aquí. Por eso el oficialismo de Sáenz no quiere votar un proyecto de ley que de manera muy limitada plantea un financiamiento para que estas promotoras –escuche bien señor presidente– que harían este trabajo –algunas ya lo vienen haciendo– ganen exactamente medio salario mínimo, es decir 8 mil 500 pesos o un plan social que se llama Potenciar Trabajo; por lo tanto la Provincia no quiere poner este dinero, entonces dijo vamos a presentar un proyecto de declaración para que el Gobierno nacional, que dice que también está en este tipo de políticas –y ahora vamos a ver en qué está el Gobierno nacional– pongan ellos la plata, de esto estamos hablando. Ahora pregunto: ¿Por qué una discusión de este tipo genera esta tensión en la Legislatura de Salta? Porque indudablemente estamos en una máxima tensión por la crisis económica y fiscal.

Hoy llegó una misión del Fondo Monetario a la Argentina, ¿se ha presentado un Presupuesto nacional que tiene una quita neta de casi 200 millones de pesos del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta! ¡Ayer la responsable de la ANSES declaró que el Gobierno evalúa la posibilidad de que no se pague la cuarta cuota del IFE!, en un cuadro donde la pandemia ha crecido en sus efectos brutales sobre la población, en materia de cantidad de contagios y de dificultades para poder desenvolver la actividad laboral. ¡Es decir que estamos en el escenario de un fuerte ajuste y se tira la pelota el Gobierno de Sáenz contra el Gobierno de Fernández y el Gobierno de Fernández contra el Gobierno de Sáenz a ver quién pone 8 mil 500 pesos por mes para que una compañera haga un trabajo comunitario! Éste es el debate que tenemos en la jornada de hoy, que todo el mundo sepa de qué estamos hablando.

Ahora una sociedad y una política que tanto a nivel nacional como local no puede encontrar el dinero no para pagar 8 mil 500 pesos, sino para abonarle un salario como corresponde a alguien que hace una tarea de prevención de tanta importancia social; si no quieren ir a buscar ese financiamiento es porque han establecido otras prioridades que no es proteger a las mujeres, tanto el Gobierno de Salta ni el nacional. ¡Éste es el problema de fondo!, porque el Gobierno nacional ha presentado un Plan, que tiene muchos agujeros, por ejemplo el Plan Nacional es –y corrijo al vocero de la Comisión de Hacienda– trianual: 2020, ‘21 y ‘22, la cifra se hace grande porque son tres años, de ese Plan sólo el 1,5% estaría destinado a financiar tareas de pre-ven-ción, el resto –la enorme mayoría– es asistencia con un Plan Social, ¿con los mismos 8 mil 500 pesos de este Plan Potenciar Trabajo para las mujeres que demuestren que son víctimas de violencia de género! ¡Ése es el financiamiento que se ha establecido, entonces aparecen partidas de Planes Sociales que ahora se las presentan como si fueran parte de políticas exclusivas de género, como han mostrado por ejemplo el otro día un informe de la jubilación de las amas de casa, las mujeres sin aporte que son la mayoría, ahora

dicen que es una política de género, es decir están haciendo –cómo les explico– un dibujo presupuestario, una manipulación de las cifras, la misma plata que ya se pagaba en otros conceptos ahora expresan que es en nombre de la política de género, ¡¡cuidado!! ¡Miren con un tema tan delicado como éste lo peor que se puede hacer es una estafa, porque a las mujeres las matan y necesitan respuestas serias y financiamiento del Estado nacional y provincial, de los dos! Pero ellos están en otra cosa.

Anteayer sacaron una resolución para que las compañías mineras paguen 33% menos de regalías por lo menos hasta el final del año que viene, centenares de millones de dólares menos para el presupuesto público, en lugar de estar pensando cómo los que tienen más espaldas pueden contribuir, ustedes saben que el precio del oro está en un record histórico, no hay nada que se parezca en toda la historia al valor actual, ¿por qué no van a buscar dinero de un aporte verdadero a las grandes fortunas como planteamos nosotros en la Provincia y en la Nación? ¡Y le están descontando impuestos a los que más tienen y a las compañías multinacionales mientras acá estamos discutiendo quién paga los 8 mil 500 pesos, si lo hace Fernández o Sáenz! ¿No da vergüenza que estén discutiendo así? Éste es el problema que tenemos por delante.

Respecto a este Plan Nacional, por ejemplo, recién se habló y un diputado dijo ‘en todo el país hay educación sexual menos en Salta’, lo corrijo, ¡mentira! El nuevo Ministerio de la Mujer gastó del Presupuesto en los primeros ocho meses del año ¡cero pesos en ESI! ¡nada, ni un peso! ¡para que vean que tampoco el Gobierno Nacional está poniendo lo que hay que poner! Entonces éste es el problema de fondo que tenemos. Nosotros somos partidarios de un Consejo Autónomo de la Mujer, de un financiamiento verdadero, creemos que la crisis hay que encararla no recortando presupuesto de la Universidad, no discutiendo a ver quién va a poner 8 mil 500 miserables pesos para mantener a una militante, a una trabajadora abnegada para defender a sus vecinas de la violencia de género y no queremos discutir el problema de fondo, cada vez que toquemos un tema vamos a tener el mismo problema en las próximas sesiones; ni le digo cuando discutamos el presupuesto.

Desde el Bloque del Partido Obrero en primer lugar, queremos advertir al movimiento de mujeres que este el tipo de disputa que tenemos es falsa en relación a que algunos de los dos campos realmente quiera dar una solución porque ninguno quiere poner la plata. En segundo lugar, necesitamos una reorganización del conjunto de la política de atención a las mujeres sobre la base de un consejo autónomo financieramente y dirigido por un consejo electo por el padrón femenino de la Provincia, ese es nuestro planteamiento de fondo. Si nos dan a elegir en este debate, no nos vamos a oponer, por supuesto, a que se sancione una ley que tiene grandísimas limitaciones y es nuestro deber advertir de las mismas en todos los sentidos, pero aquí tenemos una pelea entre dos que no quieren poner la plata necesaria para ayudar a proteger a las mujeres, Fernández y Sáenz.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias señor presidente.

Qué capacidad se tiene para mezclar las ideas. Creo que si habláramos menos e incluso en menos tiempo las cosas quedarían más claras. Qué bueno sería que cuando estamos hablando de un proyecto que busca luchar contra la violencia de género nos uniéramos todos, no nos acusáramos con el dedo y no hiciéramos divisiones de los unos y los otros, de ustedes y nosotros, de oficialismo.

No me gusta hacer mención a lo que dijeron los preopinantes sino más bien aportar cosas, por ejemplo un par expresó ‘seguramente el Gobernador ahora que nos está escuchando...’, ‘si el Gobernador nos estuviera escuchando...’; les digo que hay gente que está abocada a cada una de sus tareas específicas, no está sentada viendo cómo los diputados demostramos cuál de nosotros tiene la razón; nosotros también estamos trabajando y sería bueno que unamos nuestros esfuerzos y logremos, así como hicimos el trabajo de comisiones para generar un proyecto consensuado, también desde el recinto seguir avanzando en esta iniciativa y darle finalmente la aprobación.

Nadie puede discutir que el flagelo de la violencia de género, de la violencia intrafamiliar, de la violencia a los ancianos, que el flagelo de esta violencia social existe y que nos tiene que encontrar unidos; no voy a hacer un discurso político ni voy a tratar de sensibilizar, creo que lo que debemos aprender es a no culparnos unos a otros respecto de las opiniones o argumentaciones que vayamos brindando en el avance de un proyecto para su aprobación.

Recuerdo cuando el gobierno anterior dictó el decreto para la emergencia de género, creo que fue en el año 2004, luego promulgó la ley de creación de los Juzgados específicos; no obstante eso, en el 2016 cuando en los meses de enero y febrero la suma de denuncias en la provincia de Salta era de más de dos mil causas que habían llegado a la Justicia. Hago esta mención porque es un dato concreto y preciso que tengo en la mente y no creo honestamente que haya variado mucho esta situación, por el contrario, aquel día cuando algunos diputados visitábamos el COE, había gente del 911 a las cuales le consulte si el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio estaba provocando mayor número o incidía en las denuncias respecto de la violencia me dijeron que sí; entonces hay algo en lo cual todos coincidimos, la violencia existe, existieron un sinnúmero de normativas, Decretos de Necesidad y Urgencia, leyes sancionadas por esta Cámara, creaciones de Juzgados específicos, botones antipánico, promesas de quinientas cámaras del Gobierno anterior para preservar la seguridad general de la Provincia, ¡cámaras que no existen!, hubo proyectos para los botones antipánico e iniciativas como éste que hablan, quizás, no de promotoras pero sí de otros mecanismos; sin embargo, la violencia continúa. Entonces, nos demos la mano y trabajemos juntos para tratar de solucionar la violencia intrafamiliar en un momento tan delicado como éste.

Días atrás escuché a la Secretaria de Derechos Humanos en varios medios radiales y después otros tantos le replicaron. Hablaba de la creación de un número, del 3875719316, para que aquella mujer que se vea agredida pueda denunciar y ser atendida por profesionales del Polo de la Mujer, se refería incluso a la articulación que tiene el Gobierno con el 911; es decir, iba planteando mecanismos que evidencian que el Gobierno de la Provincia también está ocupado de estas cuestiones y, por ejemplo, se mostraba en ese reportaje que hay acciones que tienden a luchar contra este flagelo de la violencia familiar, contra las mujeres y el género.

Voy a traer a colación la situación de las trabajadoras sexuales con las que me reuní en diversas oportunidades, honestamente también padecen violencia y, quizás, es una situación que aquí no está contemplada. Entonces son muchas las aristas y los sectores vulnerables, por eso apelo a que nos demos la mano cuando se traten de estas iniciativas, lo digo así porque si bien es un proyecto con el cual no estoy de acuerdo con algunos artículos, de hecho no he firmado el mismo, sí acompañé a la autora y organicé reuniones de la Comisión de Legislación General en horarios distintos a los habituales para que se avance en el tema. Para ser franca y respetuosa, esta iniciativa que no lleva mi firma surgió del consenso de las comisiones, porque entendemos que hay que sacar

esta herramienta donde las promotoras de salud sean un instrumento más para colaborar con las decisiones que el Gobierno provincial –elegido por el pueblo y el voto mayoritario–, lleva adelante en relación a esta triste realidad social de violencia.

En cuanto al proyecto, y esto lo conversé con mi par Koki Juárez que es la autora, hay dos cuestiones que sí se pueden modificar al momento de su aprobación lo agradecería, una es la referida a la participación de las promotoras en el Comité Operativo de Emergencia, con respecto a ese artículo solicito que se lo analice y se suprima –en caso que se pueda–, sería mejor porque hoy el COE –si bien es un tema que se ha acentuado en la pandemia– está trabajando puntualmente en la pandemia desde la óptica y desde la visión que ellos están llevando adelante con este nuevo ministerio, con el doctor Juan José Esteban, que ha determinado una conformación en atención a determinado objetivo, paréntesis, no opta que también esté atendiendo esta problemática de la violencia–.Creo que la conformación del COE no puede verse afectada, modificada si se quiere ser más sutil en el término, con la incorporación de las promotoras, más allá de la buena voluntad de esta iniciativa, de su autora y de aquellos que le estamos dando el apoyo en este debate. Reitero, yo suprimiría el artículo referido a la participación, porque pueden tener perfectamente desde la Secretaría de Derechos Humanos igual interrelación con el Gobierno de la Provincia, con las distintas acciones que plantea este proyecto.

Por otra parte, el presidente de mi bloque se refirió al tema de los recursos, el cual entiendo y hay que ser cautelosos, con respecto a esto voy a responder a un diputado preopinante. Cuando uno elabora un proyecto debe prever la partida presupuestaria, pero estamos en una situación donde hay un Presupuesto que se ha prorrogado, que ya está totalmente devaluado e incluso a nivel nacional dependemos el 80% de nuestros recursos –esto ya lo mencionó otro legislador–, esta situación tiene estado público, salió en los medios de comunicación que hasta para Educación están reduciendo las partidas. Entonces, si nosotros queremos que esto se efectivice debemos tener los fondos, por eso en el artículo 8° que dice: “El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente norma, en un plazo no superior a los 90 días de publicada la presente.”, voy a sugerir que cuando se trate el proyecto de ley en particular, lo siguiente: “El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente norma, en un plazo no mayor a los 30 días desde que se celebre el convenio con Nación para la remisión de los fondos.” Es decir, cuando Nación diga ‘estos fondos son para la provincia de Salta’ y firmen el convenio, en ese mismo momento el Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente norma. Porque sin fondos, esto va a quedar en letra muerta, es decir, mi agregado es para bien.

Dicho lo anterior, manifiesto el apoyo de parte del bloque, entendiendo que las apreciaciones que se hicieron en relación a que sea un proyecto de declaración se sustenta en la necesidad de tener los fondos previamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente el debate de este tema tan sensible para la provincia de Salta; se trata de un proyecto que ha demandado el análisis en cada una de las comisiones y particularmente en la de Derechos Humanos, a través de lo que ha sido la representatividad de la diputada –con su permiso la voy a mencionar– Jorgelina Juárez.

Un proyecto que lleva varios meses esperando su tratamiento, que finalmente ha llegado el día de hoy, y sinceramente no sé en qué momento se desvirtuó cada una de las alocuciones, en qué momento una víctima de femicidio pasa a ser un monto estadístico en materia de recursos, o qué tiene que ver el Fondo Monetario Internacional, no sé en qué momento se desvirtuó un proyecto tan sensible en el marco de...

- Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**-...un trabajo tan serio que se ha logrado desde las diferentes comisiones con el compromiso, no detrás de un escritorio, de más de uno de los legisladores, me atrevo a decir todos, conocen cada partecita de su territorio, cada barrio de los municipios de su departamento; sabemos que éste es un tema sensible. No sé en qué momento se puso en discusión una disputa de fondos entre los gobiernos nacional y el provincial, a sabiendas que el Gobernador de la Provincia, Gustavo Sáenz, más que preocuparse se ocupa de las diferentes temáticas sociales que hoy afectan a cada uno de los salteños, es un hombre con una fibra íntima que ha recorrido los barrios y conoce cada una de las problemáticas.

Por eso me llamó poderosamente la atención en una cuestión que mi presidente de bloque mencionó, en el marco de la realidad económica que vivimos; una situación que fue desvirtuándose en el transcurso de esta jornada. No podemos mencionar o calificar, ni siquiera comparar una víctima de violencia de género con un monto.

Por favor les pido que discutamos seriamente lo que es el compromiso que asumen las mujeres, cada una en sus territorios, de los barrios; ellas saben, miran y sienten de una manera diferente a la de los hombres y se dan cuenta cuando están vulneradas, ¡esa era la discusión! Una discusión que tiene que ver con un compromiso nacional de Alberto Fernández, que lleva mucho tiempo en el marco político –si queremos mencionarlos–, para con la reivindicación y la educación, porque en este proyecto no hablamos más que de educar y dignificar la tarea de los diferentes grupos y actores sociales, la gran mayoría mujeres, que tocan la puerta, que se ensucian los pies, que prestan un hombro, que escuchan y que asisten por sobre todas las cosas con educación. Como decía también un diputado preopinante, no sé en qué momento se desvirtuó el parlamento y se comenzó a discutir o a hacer política con las víctimas de violencia de género.

Por eso, quiero recordarles que estamos tratando la reivindicación del trabajo que llevan adelante las mujeres en cada uno de los barrios, departamentos y municipios; si es más o es menos, lo reivindicamos. Son políticas sociales. Y no se trata de que ‘el bloque de Sáenz o el bloque oficialista está en contra de la agenda política y social’, la cual debe llevarse adelante por cualquier Gobierno. Creo que tenemos la res-pon-sa-bi-li-dad ante la crítica realidad que enfrentan las mujeres en cada rincón de la ciudad y de la provincia de Salta. Repito, no sé en qué momento convirtieron a una víctima de femicidio en un monto de dinero en materia preventiva y de educación.

Por todo lo expuesto, anticipo mi voto positivo en este proyecto, como ya lo sabe la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos donde hemos trabajado minuciosamente, junto con otras comisiones; insisto, esto va mucho más allá de una cuestión política. Ésta es una reivindicación que nos sirve para darnos cuenta que todo suma ante la realidad y la falta en materia de políticas preventivas. La presente iniciativa no habla más que de educación y dignificación, no para pensar en estadísticas y números. ¡Y vaya paradoja! Hoy recordé nada más y nada menos que a la docente Evelia Murillo, una de las tantas víctimas por violencia de género. Entonces, retomemos

seriamente la discusión, dejando la política y el partidismo de lado, para que de una vez por todas tratemos los temas que realmente les importa a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración respecto a lo que dijo el diputado preopinante de que se van desvirtuando las expresiones en el recinto, donde el texto del proyecto no tiene mucha relación con lo que dicen los demás. Esta iniciativa no tiene nada que ver con la ideología de género; tampoco es una lucha de mujeres contra hombres, que me parece una cosa espantosa; ni se trata de legiones o ejércitos de personas propugnando alguna ideología. El presente proyecto de ley está vinculado con un tema muy concreto y extremadamente doloroso, que es la violencia de género. En este sentido, coincido con el diputado Villa en que estos temas no tienen nada que ver con solidaridad ni género o con pensar en el hombre como un enemigo potencial violador, sino con un problema social que nos duele a todos.

Fíjense que cuando el presidente de la bancada oficialista comenzó su alocución, que es un dato sumamente doloroso y tremendamente real, y que es cuando uno analiza año por año la situación de violencia familiar, de género, los delitos y el abuso sexual, lamentablemente se puede ver que siempre nuestra Provincia se posiciona entre los tres primeros lugares, como en el 2015 estábamos primero en delitos contra la integridad sexual, en el 2016 segundo y así vamos cambiando, manteniéndonos siempre en los tres primeros puestos. Entonces, como decía la diputada Villamayor, sí coincidimos en esto y estamos todos de acuerdo en que la violencia de género existe porque Salta es una de las provincias que tiene mayor índice de violencia de género y familiar. No obstante, y en esto no coincido, es que luego de hacer ese reconocimiento tan claro y tan sentido le pidamos a la Nación o tengamos la esperanza de que invierta algo de los 18 mil millones de pesos destinados a un Plan Nacional de violencia, que mire con buenos ojos y se dé cuenta que estamos entre los tres primeros lugares, y en función de ello –repite– nos dispense un porcentaje de esos 18 mil millones de pesos, sacándonos el sayo que como Provincia nos cabe, respecto de esta dura realidad.

Aquí no estamos discutiendo si tiene que ser un proyecto de ley o de declaración, sino si existe o no la voluntad política de tener un compromiso serio en contra de la violencia de género; y dicho sea de paso, cuando hablamos de violencia y coincido con lo que decía el diputado preopinante en su enojo con el tema del gasto y la asimilación de violencia con el gasto, tiene razón; estar o trabajar en violencia de género es invertir, porque en definitiva si vamos a hablar de gasto, cuánto vale una vida humana, cuánto salen las pensiones de los chicos que de repente se quedan sin mamá y su papá que se encuentra en la cárcel porque ha sido autor del femicidio de su madre. Por eso tenemos que pensar en que es una inversión del Estado, no es que lo debería realizar, sino que tiene la obligación de hacerlo para tener políticas activas y en serio, en contra de la violencia de género y sobre todos los que plantean proyectos como éste, que va a la etapa fundamentalmente de prevención. Cuando uno analiza los artículos, en ninguna parte habla de la cuestión de ideología de género, ni ‘ejército’ de gente que va ideologizando a las mujeres, al contrario se habla de prevención, del acompañamiento, de algo que señalaban jóvenes diputados de los departamentos Orán y San Martín, lo triste de la violencia de género es que hay una terrible cuestión cultural en el medio.

Mire presidente, yo me recibí de abogada ya hace mucho años, pero ejercí muy poquito y lo que más me dolió, es que uno de los primeros casos que me tocó llevar fue casualmente violencia de género, de una mujer que había sufrido violencia durante muchísimos años y cuando yo le pregunté por qué recién denunciaba me dijo ‘es que ahora trabajo’, entonces enseguida con esto del gasto que decíamos recién, asocie y pensé ‘bueno ahora es independiente, tiene su propio sueldo y por eso se puede ir de su casa o sacarlo a su marido’, sin embargo no es así, señor presidente, la causa era peor. Ella me contó cómo veía que su abuelo le pagaba a la abuela, que su padre le pegaba a su madre y ella creía que por ser mujer no le quedaba otra que recibir los golpes de su marido, golpes que además ella misma a veces justificaba diciendo ‘bueno tiene razón, pobrecito, llega tarde, cansado y la comida no le gustaba o estaba un poquito fría’. ¡Tremendo, señor presidente!, hay una cuestión cultural que tenemos que empezar a cambiar. Por eso que existan hombres y mujeres, porque hablan de promotoras y promotores, que se los capacite en violencia, para que ayude a acompañar y a capacitar a esas mujeres a través de cursos, de charlas, que las acompañen si no se animan, que la atienda un funcionario que realmente esté en condiciones de poder respetuosamente atender esas cosas y no decirles: ‘no sabés qué, volvé más tarde’, como ocurría en nuestra Provincia hace no mucho tiempo y como lamentablemente en algunos lugares sigue sucediendo, incluso en la ciudad Capital. Me parece que es una inversión, que como Estado tenemos que hacer.

Fíjese que a veces se preocupaban mucho del quantum, del gasto y demás; estábamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y entiendo que adviertan también esas cuestiones. Recuerdo cuando discutíamos el tema de la emergencia cultural y al diputado Chibán le costó muchísimo llegar a sancionarlo y se agradece el aporte de todas las bancadas. ¿Se acuerda, señor presidente, que había un artículo en particular que era de los fondos? Eran 5 millones, que ¡con mucho esfuerzo! logramos subir a 8 y fue una discusión tremenda y hace poquito el Poder Ejecutivo hablaba de 30 millones. Entonces fíjese usted que los conceptos de gastos que hay en la Legislatura respecto a los del Ejecutivo son distintos. Hablando de gastos, ese quantum, también lo va a determinar el Ejecutivo, digo esto porque el artículo 1° establece que la Autoridad de Aplicación, que es el Ministerio de Gobierno, es el que tiene que implementar este sistema y además es el que va a tener a su cargo el registro, la capacitación y demás. Todos sabemos que el Ejecutivo tiene la facultad y la potestad de ir adecuando el presupuesto, conforme este tipo de cuestiones.

El diputado del Partido Obrero decía –y lo entiendo– ‘este proyecto se queda corto’, pero se quedó corto entre comillas porque la autora ha tenido una generosidad tremenda, cuestión de que pueda ser enriquecido por los aportes de las diferentes bancadas, de hombres y mujeres de distintos partidos políticos y en función de eso fue resignando cosas, como por ejemplo la cantidad de personas que tenían que ser promotoras y promotores territoriales; como los haberes que se les iba a pagar por esta justa tarea, es decir nuestra Constitución habla de “igual remuneración por igual tarea”, bueno, eso planteaba también la autora del proyecto, pero fue resignando y resignando cosas cuestión de generar un consenso importante, que se manifestó en tres comisiones que han dictaminado favorablemente este proyecto ¡no de declaración! sino de ley, porque no vemos con agrado que la Nación haga, sino ¡¡queremos que sea la Provincia!! Y si la ayuda también viene de Nación, ¡¡buenísimo, espectacular!! También es responsabilidad fundamentalmente del Gobierno de Salta hacerse cargo de lo que les pasa a los salteños.

Otro tema que me parece importante y con esto cierro, cuando se estudió y se modificó el Código Penal incorporando la figura penal del femicidio, muchos hombres decían: ‘bueno, el homicidio da la mismo que se mate a un hombre o a una mujer, ¿por qué femicidio?’ ¿Saben por qué? Porque todavía lamentablemente existe el concepto de ‘te mato porque no quiero que opines’, ‘te mato porque sos mía y no voy a soportar verte en manos de otro, entonces te mato’, existe el concepto de la mujer como territorio, como propiedad y de que ‘si no es mía no es de nadie, entonces la mato’. Por eso es que nació la figura penal del femicidio, porque se mata a una mujer por el sólo hecho de ser mujer y no querer que piense, que razone, y entre comillas que se “subleve”, por eso tenemos cifras que duelen y que me hacen aprobar este proyecto de ley.

Fíjese, señor presidente, en nueve meses en nuestro país hubieron 223 femicidios, ocho en nuestra Provincia sin contar los dos –que mencionaba la diputada Juárez–, ocurridos en octubre incluyendo el triste episodio de Cerrillos, de ellos el 65% vienen de las parejas o exparejas, es decir de la persona más querida, bueno ese porcentaje son los homicidas. Han quedado más de 189 chiquitos y niñitas sin sus mamás por culpa de esta situación y el 64% de los homicidios han ocurrido en los hogares.

Este proyecto de ley, no soluciona todo, pero sí me parece que es un paso importante para tener políticas activas a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, insisto seguramente no solucionará todo, y como decía el diputado Caro Dávalos yo también quiero quedarme con la conciencia tranquila de aportar un granito de arena en contra de la violencia de género y de allí mi apoyo a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

## 12.1

### MOCION DE ORDEN

#### –Cierre de la lista de Oradores–

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ.**- Gracias, señor presidente.

La Cámara de Diputados ha sido la pionera en sancionar leyes para tratar de proteger este grave flagelo que nos viene castigando desde hace muchos años.

Cuando uno viene del interior y está lejos de las instituciones que nos pueden salvaguardar, mayormente en los casos difíciles de violencia de género se hace imposible; por ejemplo, en la Provincia el departamento Anta es uno de los que más tiene casos de violencia de género y femicidios, y uno de los hechos más aberrantes, muy triste, fue el caso de la niña Judith Palma que hasta hoy en el pueblo se la recuerda, porque sufrió un atroz homicidio, violación, vejaciones y todo lo que conlleva a estos maltratos y a estas desgracias. Creo que este proyecto suma porque la finalidad es mermar los casos de violencia, no digamos que con esto solucionaremos sino que se disminuirán los índices y se educará a nuestra población.

Comparto plenamente con la diputada autora del proyecto, yo también soy padre de familia, tengo hijas y nietos, y cuando uno está en la política muchas veces se convive con familias, amigos que sufren esta situación.

Creo que hoy en la Cámara estamos debatiendo si vamos a aprobar un proyecto de declaración o uno de ley, ya llevamos más de una hora y creo que aquí hay un punto

clave el cual voy a advertir y reclamar al diputado que se ha excedido con exabruptos en decir que es un 'ejército' a personas que no sabe quiénes serán los promotores, es decir mujeres u hombres, en el caso de que esto prospere. Considero que este diputado debe pedir disculpas porque tres comisiones de esta Cámara han dictaminado, donde los señores legisladores han firmado por mayoría o por unanimidad, algunos estarán de acuerdo con algunos artículos que se pueden corregir, si se lo trata al proyecto como ley, pero este diputado cuando se refirió a 'las promotoras' diciendo que van a formar un 'ejército', yo no quiero repetir la palabra que mencionó, pero ahí está generando violencia de género amenazante, incluso a los miembros integrantes de la comisión. Creo que debe llamarse a la reflexión, retractarse de los dichos porque la Cámara toda la vida ha tenido cordura y nos hemos respetado durante estos años desde el '83 en adelante siempre hubo respeto, quizás en algunas cosas no pero no fue al extremo. Pienso que hay que tener cordura. Esto es una necesidad.

Si no hay forma de conseguir recursos nacionales, como legisladores podemos autorizar la solicitud de préstamos y darles las herramientas al Gobernador, a los ministros, para que busquemos la forma de avanzar; creo que nosotros debemos dar respuestas, porque cuando volvemos al interior, la gente más humilde, la que no tiene alcance a la Justicia, a las organizaciones intermedias que pueden asesorarlas para que se defiendan, que están totalmente abandonadas –nosotros nos damos cuenta– y recurren a los políticos, a los concejales, intendentes, legisladores para ver cómo subsanar este problema dramático. Comparto plenamente con todos los diputados que se expresaron a favor de este proyecto de ley; el debate pasó a otro extremo tal vez se puede discutir sobre la economía, pero no podemos aceptar una acusación de esa índole.

De mi parte, señor presidente, podemos discutir este tema, para eso estamos en esta Cámara donde se puede ganar o perder en el tratamiento de un proyecto, sea de declaración o de ley; por ello digo que estoy orgulloso de haber aprobado, en todos los casos, leyes para defender a la mujer de todos los hechos lamentables que hoy suceden. Por lo tanto, creo que es hora de reflexionar y medir nuestras palabras.

Por último, hago moción de orden que se cierre la lista de oradores y definamos este tema, porque si no lo hacemos, mañana nuevamente vamos a ser la vergüenza de la sociedad debido a que no tenemos una respuesta, que discutimos un proyecto y no avanzamos, que la sociedad vea que estamos inmersos en un problema que viene de hace tiempo y no lo solucionamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores propuesta por el por diputado Sáñez; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el cierre de la lista de oradores.

Por Secretaría se nombrará a los diputados que están anotados en la lista de oradores y le daremos la posibilidad que se anoten a quienes deseen hacerlo.

**Sr. SECRETARIO** (Galíndez).- Tenemos anotados en la lista de oradores a los siguientes señores diputados: Mónica Juárez, Jorgelina Juárez, Santiago Godoy, Emilia

Figuroa, Valeria Fernández, Patricia Hucena, Gustavo Pantaleón, Amelia Acosta, Julio Moreno, Silvia Varg, Javier Diez Villa...

- Se observa en la pantalla que la señora diputada Alejandra B. Navarro levanta la mano.

**Sr. SECRETARIO** (Galíndez).- y la diputada Alejandra Navarro que la estoy viendo en pantalla; si alguien más desea anotarse, me lo hace saber por el chat.

- Se observa en la pantalla que el señor diputado Andrés R. Suriani levanta la mano.

**Sr. SECRETARIO** (Galíndez). El diputado Andrés Suriani está levantando la mano, me informa por Secretaría Legislativa que ya hizo uso de la palabra y de acuerdo al artículo 114 no podría hacerlo nuevamente. De todas maneras, oportunamente se verá, si se siente aludido luego lo dice.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Anotamos al diputado Suriani porque se sintió aludido.

**Sr. SECRETARIO** (Galíndez).- Perfecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- No habiendo más diputados que se deseen anotarse, se cierra la lista de oradores.

Continuamos el tratamiento del proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias.

Parece que hoy tenemos delay para la convocatoria de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, para hacer uso de la palabra; tanto en la parte administrativa como tecnológica.

Para comenzar, hay algunas ideas que me han costado mucho digerir esta tarde; hoy ha sido un día muy especial para mí, así que prefería no hablar. La verdad que hay algunas cosas que me han hecho sentir muy incómoda y no sería honesto de mi parte si no lo pongo en evidencia. Un diputado habló de que este Gobierno no ha invertido en la pandemia, quiero aclararle a ese legislador que se gastó en el mes de agosto 12 mil 700 millones para la pandemia en Salta; normalmente la Provincia –cuando él también era diputado– no tenía inversiones de este tipo en Salud, así que difícilmente sea cierto lo que dice, quizás no sepa contar y es una probabilidad que por ese motivo no se haya dado cuenta de la inversión que hizo esta gestión durante la pandemia.

Quiero contarles que yo también pertenezco al oficialismo, soy presidenta de un bloque oficialista y mal que les pese y se atraganten en este momento muchos en sus sillas, he sido la diputada más votada, una mujer ha sido la diputada más votada para acompañar al actual Gobernador y debo decir que me da mucho orgullo trabajar en su esquema, la verdad es que yo no entré a la política porque me daba igual cualquiera sino porque encontré en él un líder nato que acompañaba a las mujeres.

Cuando realizaba mi tarea de periodista recorría los barrios y me encontraba con las madres que luchan contra el paco, otras que sufrían violencia de género. ¿Y saben qué? A pesar de ser o no parte de la política, ya sea como senador o no, o haya estado en su año sabático, el actual Gobernador era quien brindaba una mano a esas mujeres. O sea que es muy difícil que hoy no esté pensando en políticas públicas para nosotras, por eso me enoja y me hace sentir muy incómoda que lo involucren en algo que naturalmente no lo tiene.

Como oficialista, y citando el tango ‘Cambalache’, quiero decir que no da todo lo mismo. Dentro del bloque tengo discusiones internas obviamente, sin embargo no me da igual la violencia de género en la Provincia; y no se trata de que alguien me señale con el dedo qué votar o no; simplemente hay personas que piensan distinto y yo, con el dolor de mi alma respeto estas diferencias; reitero no me da igual, no me gusta que en esta Cámara pongan a todos los diputados del oficialismo en un mismo lugar.; yo soy diputada, oficialista, mujer y sí defendiendo el derecho de las mujeres. Sinceramente considero que varios conceptos quedaron en una nebulosa y lo digo con dolor.

Se habló de sensatez, que es la política que debemos hacer nosotros para que no maten a más mujeres, básicamente es legislar para eso; de empatía, que es ponerse en el lugar de las mujeres que son violentadas; también de machismo, y la verdad no conocí en esta sociedad el valor –y miren que trabajé mucho desde el periodismo– que significaba esa palabra en todas sus expresiones hasta que entré a esta Cámara. Y cuando me refiero al machismo es imposible no ensamblarlo con la palabra hipocresía, porque hay legisladores que dicen ‘no al machismo’, hasta sacan bandera del feminismo y demás, pero a la hora de los ‘bifes’ prefieren ser ‘vegetarianos’ y evitar ponerle la firma a proyectos como éste. La hipocresía dentro de esta Cámara cuando se habla de machismo es tanta que me asusta y la verdad siendo muy honesta –perdón la expresión, es lo que siento– me asquea, porque es muchísima la hipocresía; a veces decimos cosas que después no bancamos a la hora de votar, de expresarnos con otras diputadas y eso me genera mucho dolor y lo tengo que decir.

Un diputado habló del feminismo, cabe destacar que el feminismo busca que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres, nada más, no es mala palabra, no está mal, no es algo erróneo, no podemos juzgar porque las mujeres queremos los mismos derechos que los varones, es totalmente insólito poner en tela de juicio algo tan simple, real y necesario. Los índices de femicidios en nuestra Provincia hablan por sí solos, ni siquiera hace falta que los mencionemos porque los conocemos.

Cuando se habló ‘ejército de buchones’, yo me sentí, como mujer que conoce los barrios, muy incómoda, por eso, al igual que el diputado Sáñez, le pido al legislador que se disculpe ya que no representa para nada lo que muchos otros diputados oficialistas pregonamos, no son nuestros intereses. ¡Soy mujer y me opongo tremendamente a que se falte el respeto de ese modo! Hablan de ‘buchones’ confundiendo lo que es educación, es decir enseñarle a nuestras mujeres qué es violencia y qué no, pensé que cuando entré a esta Cámara tuve un conflicto en la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, una diputada me preguntó ‘¿Qué pruebas tenés del maltrato que tuviste?’ Después de haber denunciado a otro diputado por la violencia que había ejercido sobre mí. Es posible que como diputados tenemos más herramientas de conocimientos que muchas mujeres de barrios y si una diputada hace ese tipo de preguntas, imagínense lo que les pasa a otras mujeres. Quizás si esa diputada hubiese tenido cerca a ese ‘ejército de buchones’ –que de mala manera llamó un diputado– seguramente tendría los conocimientos necesarios para decirle que una mujer puede denunciar, puede expresarse y que no necesita tener una marca para decir ‘me han violentado’ o ‘me han pegado’, sólo basta con la denuncia, porque la palabra de una mujer tiene que ser válida y cuando una mujer habla hay que escucharla, y si hay personas que pueden escucharlas y hacer ese trabajo de nexos, para que puedan hacer las denuncias, bienvenido sea.

También quiero aclarar lo que se dijo de manera errónea, que desde que existe la ley de emergencia hubo más denuncias de mujeres; claro, esto ocurre justamente porque la norma habla de que la mujer puede manifestarse, básicamente es por eso. Hay más

denuncias porque las mujeres han tenido más posibilidades de hacerlas algo que antes no las podían efectuar. Entonces no sé qué jueces se pueden expresar así, sin entender realmente el fondo de la temática que estamos tratando. Yo quiero confiar que lo que se ha dicho son interpretaciones erróneas.

Asimismo decir que se ha hablado de que cómo se ha invertido dinero en el COVID, que no lo podemos hacer en las mujeres y quiero expresar algo. No vale más la vida salvada por COVID, que la de una mujer muerta por femicidio ¡no señores! La vida es la vida, toda vida vale y toda legislación que pueda salvar vidas será bienvenida; yo no voy a ser más papista que el Papa y este bloque tampoco. Entendemos que es un problema complejo el de los recursos, y también considero que el Gobernador nunca va a decir que ‘no a salvar vidas’. Él siempre se ha puesto del lado de las mujeres, tiene ministras, respeta a mujeres y es un mandatario que escucha al electorado y mire si no lo escucha, que la diputada más votada que está al lado de él es una mujer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

A medida que fue transcurriendo el tiempo, los legisladores han ido hablando y tocando casi todos los temas de este proyecto que todavía falta, si es que conseguimos su aprobación, su pase al Senado. Me parece que es una iniciativa superadora y diferente a la que veníamos haciendo y es extraordinaria, desde el primer momento en que la vi estuve de acuerdo, por eso coincido con un diputado que dijo que en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor se empezó a discutir, al igual que en la de Legislación General y acordamos con diputados y diputadas, y es transversal porque la verdad, sin que nadie lo quiera ni lo impulse, fue haciéndose carne en todas las comisiones y faltaba la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que cuando se trata de gasto debe emitir dictamen obligatorio a este respecto, y hoy su miembro informante dijo que no, manifestó que es un proyecto de declaración para hacer un convenio, lo cual carece de valor, yo sí respeto la posición de la presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que considero en algún caso está equivocada por dos o tres temas.

En primer lugar no es cierto que haya una erogación predeterminada y ahí ya la diputada Fiore Viñuales dio un ejemplo claro. Nosotros ya sancionamos dos leyes transversales en esta Cámara y espero que ésta sea la tercera, una fue la de turismo, donde todos nos pusimos de acuerdo debido a la emergencia turística y la Provincia puso bastante plata y pienso que está bien porque es el segundo ingreso en proporciones económicas en Salta, creo que después del tabaco; era obviamente porque el turismo hoy está en cero. Después cuando vino la emergencia cultural como consecuencia precisamente de una gran actividad de la gente de cultura y de todos los sectores, también fue transversal porque influyó en casi todos los diputados debido a la actividad cultural en cada uno de los departamentos, pueblos y municipios del interior de la Provincia y de la Capital, lo que permitió que discutiéramos un monto –que la verdad también tienen razón–, no me acuerdo si eran 8 ó 10 millones de pesos y terminó siendo aceptado. Y fíjese que el Gobernador de esta Provincia nos dio una gran sorpresa dijo ‘no, no son 8 ó 10, son 30’, esto me parece excelente porque superó la posibilidad de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Derechos Humanos, de Turismo, porque ha

previsto más plata para gastar en una de las cosas primordiales que tiene Salta para invertir y que es relevante.

También es cierto que con la contestación que ‘es un proyecto de declaración’ me parece que le hacen decir ‘no al Gobierno’, es una ley transversal por lo que voy a explicar. Plantean un Plan Nacional que he escuchado en casi todas las alocuciones y cuando hay discursos autorreferenciales ya sean de izquierda o de derecha son casi lo mismo. Miré la autoreferencia en materia de discurso diciendo: ‘es cierto que la autora del proyecto tiene gente que ya trabaja en algunas organizaciones, las nuestras también’, o cuando manifiestan: ‘cómo puede ser que se gaste 18 mil millones de pesos en el Ministerio de Mujeres en vez de ponerlo en las Pymes’, quiero comunicarle a toda la Cámara de Diputados que el traspaso de una parte de la Policía Federal a la Ciudad de Buenos Aires costó en la época de Macri 90 mil millones de pesos. ¿Saben cuánto es el Presupuesto de Salta? ¡75 mil millones el que está prorrogado y en ejecución ahora!, para que vean lo que se gastó en ese traspaso, eso es para el que decía ‘¿cómo vamos a gastar 18 mil millones!’ ¡también autorreferencial! ¡Por suerte Espero que los abogados que se reciban en algún lugar donde él es profesor puedan hacer un curso rápido sobre otros temas más importantes y no recibir sólo esta sarta o este tiroteo de cosas que se ha escuchado en forma increíble! Confundiendo –como dijo la diputada Fiore Viñuales– con esa actitud un tema que tiene que ver con violencia, con un problema de género.

Miren, ¡es cierto que hay argumentos! Salta es la provincia que tiene mayor índice de femicidio, de homicidio, no estamos discutiendo eso, sino que la Provincia está en emergencia de violencia de género, primero. Segundo, hoy cuando el presidente de la Cámara comenzó esta sesión puso a consideración y aprobamos la designación de la Comisión de Valoración sobre el Observatorio de Violencia de Mujeres a la representante de la Cámara de Diputados y salió una señora que es profesora de historia y me parece que acertamos, creo que actuó muy bien esa comisión, éste es el parámetro de lo que estamos discutiendo en esta norma. ¿Qué tiene esta ley? Miren la Cámara de Diputados, si se toman el trabajo de investigar, viene trabajando en diferentes iniciativas relacionadas con este tema, desde que ocurrió el caso Alderete –donde el violento mató a la madre y a uno de los hijos, hasta hace poco salió un fallo judicial que la hija ganó y el Estado daba vuelta para ver si le pagaba o no–, de ahí se empezó a dictar leyes y quiero contarles que no hay provincias, incluida la Nación, que tenga una legislación tan actualizada como Salta en materia de emergencia de género, es difícilísimo.

Cada uno de los casos está contemplado, puede ser que haya alguno que no pero en cada uno de ellos las mujeres de esta Cámara se preocuparon y trataron de que se involucre directamente a todos los sectores y que vayamos a procesos que terminen en leyes que han sido siempre consensuadas y transversales; es decir, no hubo partidos políticos, bloques especiales, presidentes ni gobernadores que dijeran sí o no; primó el interés general para trabajar en el tema. Hasta el día de hoy, éste es el análisis que quiero que hagamos, tenemos las mejores leyes pero siguen sucediendo hechos que tienen que ver con el femicidio, como lo han enumerado las diferentes diputadas y diputados que hablaron; ésta no es un pelea autorreferencial de la izquierda y de la derecha que dice ‘yo tengo esto porque mi partido tiene esto’ y el otro dice ‘yo soy esto’ ¡no! Esto no tiene nada que ver, es transversal. Por eso digo que no hay ninguna ley que no haya sido aprobada por una mayoría casi abrumadora en este tema en toda la historia de la Cámara de Diputados.

¿Qué es lo que ha sucedido? Hablando de este Gobernador debo rescatarlo, quiero contarles una cosa, cuando se discutió el Fondo del Bicentenario había un 20% que le correspondía a las intendencias de cada uno de los municipios de Salta y ese

monto se discutía con los legisladores tanto senadores como diputados de cada uno de los departamentos, nos poníamos de acuerdo y a partir de allí se construía la obra pública necesaria; el actual Gobernador decidió en ese momento invertir 14 millones de pesos o 13, 10 u 8, no me acuerdo con exactitud, hace más de cuatro años, en el Polo Integral de las Mujeres que se encuentra en la calle República de Siria y Entre Ríos, hoy está trabajando en muchos temas pendientes de ayuda a las mujeres. ¿Está haciendo bien las cosas? Sí, las está haciendo bien.

El tema del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres es una creación de esta Cámara de Diputados, hay pocas provincias que lo tienen. ¿Saben lo que está faltando? Lo que estamos discutiendo es el trabajo en el territorio y de esto se trata este proyecto de ley, presidente, no es mucho debate, el del trabajo en el territorio, que hay fundaciones, comedores, merenderos, que hay compañeras militantes y no militantes; que hay compañeras de izquierda, de derecha y que hay compañeras católica o no que están trabajando; hay un proyecto de declaración para homenajear a la señora Rosa Zacca que está a cargo de un hogar o de una fundación, la conozco y trabaja –con quien puedo coincidir o no en algunas cosas– activamente a favor de todo lo que es contra la violencia hacia las mujeres; también puedo nombrar a todas las personas de los partidos políticos que más allá hay mujeres que no pertenecen a ningún partido político que trabajan en Orán, en Iruya, en cada uno de los lugares donde nosotros no nos imaginamos, defendiendo a las mujeres, explicándoles, tratando de protegerlas de la violencia, de ayudar a sus hijos, a su educación, a su alimentación; precisamente de esto se trata este tema y lo que está faltando.

Nosotros habíamos acordado que este trabajo en el territorio a través de las fundaciones, de los movimientos sociales era importante. ¿Por qué estaban tan interesados los movimientos sociales si participaban activa y transversalmente en este trabajo que llevó adelante la diputada por el departamento Orán, Jorgelina Juárez? ¿Saben por qué? Porque se sentían representados, porque es uno de sus trabajos principales y si le envían plata de Nación ¡que le envíen!, y si Gustavo Sáenz tiene que pedir a la Nación fondos para destinarlos en este presupuesto, lo va hacer, porque me parece que es uno de los índices, de los vértices, de las direcciones claves que tiene este país. Alberto Fernández tiene la dirección clave para ir hacia ese lugar de proteger a las mujeres, de tratar de evitar la violencia, de impedir que las maten. ¡No puedo creer lo que dijo un diputado!: ‘las mujeres tienen que formar los hijos con la familia’, ¡Sí, es verdad, pero hay que mantenerlas vivas para que formen los hijos! Me parece que esta forma de hacer discursos autorreferenciales tiene como mira un proyecto político cortito que se verá el año que viene cuando sean las elecciones.

Creo que éste es un tema total y absolutamente transversal, ¡necesitamos mujeres y hombres que trabajen en los barrios, en el campo, en las villas, en el territorio, en aquellos lugares como la Policía, que a veces no les tomaban las denuncias cuando van a realizarlas! ¡Éste es el tema! Incluso conversé con el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en una oportunidad le dije ‘¿cuántas cree que pueden ser?’ ‘empecemos con un número, con 30, 40 ó 50’, ‘que lo determine el Poder Ejecutivo, para toda la Provincia’. Me parece que es una iniciativa que nunca la aplicamos, probamos declarando la emergencia y no nos fue bien, lo intentamos con buenas leyes y tampoco se aplican, yo dialogo con los jueces y la verdad es que si alguien que vive en un caja de cristal, que no mira más allá de lo que está pasando en cada uno de los lugares, ¡son los jueces! Entonces se equivocaron al conversar, siéntense en otra mesa, vayan a donde está la clase media o a donde ustedes quieran, porque en todos los sectores hay mujeres trabajando, referenciándose y tratando de ayudar a la amiga, a la

hermana, a la novia, al novio, porque también hay hombres tratando de ver cómo se soluciona este tema. Cuando sucedió el horrible hecho de Cerrillos, escuchaba a la compañera de la chica que fue víctima de un femicidio y decía eso, contaba cómo ella la iba ayudando, poco a poco, con el transcurso del tiempo y crear esta figura de las promotoras es un nuevo empezar, es algo que no se hizo nunca en Salta.

Para que ustedes sepan, la primera ley de violencia que se dictó fue cuando la Justicia funcionaba en la calle Sarmiento y Belgrano y allí fueron a trabajar las primeras mujeres, creo que hay una diputada que participó en esas reuniones, había miembros de la Corte, era en gestión de Juan Carlos Romero; la segunda ley respecto al tema se sancionó durante el Gobierno de Juan Manuel Urtubey y aportó Gustavo Sáenz, quien impulsó otras y se hicieron aquí en base a eso que había hecho el actual gobernador. Ésta es una iniciativa que tiene que ver con una política transversal, no es porque yo pertenezca a uno u otro, sino porque creo que la perspectiva es ésta. Veamos esta ley como el inicio de algo que todavía no se hizo en Salta, aún no fuimos a ayudar a las fundaciones, a las asociaciones, a los clubes donde están esas mujeres que faltan y además, es cierto, ayudarlos con tan poca plata. Bueno, si viene plata de Nación, de esos 18 mil millones de pesos que a algún diputado le parece tanto, sin embargo le acabo de contar cuánto costó el traspaso de la Policía que es mucho más que el presupuesto de la provincia de Salta, me parece que va a contribuir y es un hecho porque acaba de crear el un gran Plan, que tiene que ver con un programa contra la violencia de género, y estoy seguro que lo podemos ‘enganchar’ y que Gustavo Sáenz lo va a conseguir, porque –entre otras cosas– tiene esa habilidad específica de buscar, de gestionar lo que corresponde.

Me parece que vale la pena que hagamos este esfuerzo. ¡Tenemos las leyes! Un Código de Procedimiento, cada uno de los datos meticulosamente gravados como para decir ‘cuando pasa esto debe presentarse en tal lado’, ‘cuando pasa lo otro, vaya tal lugar’, ‘la denuncia se hace en tal lugar’, pero hay algo que falla y es que cuando sucede el hecho la mujer queda sola y cuando debe ir sola a la Policía se siente defraudada, revictimizada; cuando se siente sola en su casa y no hay una asociación, una fundación o una amiga que le preste el hombro o le dé una mano, se siente sola y seguramente va ir a parar adonde le pegan y terminen matándola.

Lo que me llamó la atención de este proyecto es la novedad que consiste en poner de pie a ese ejército de trabajadoras que esté pendiente de la vecina, de lo que le pasa, para ayudar; hoy en tiempo de pandemia, si ustedes van a los barrios, van a ver cómo el que menos tiene brinda ayuda a los comedores, merenderos y a todos los demás, incluso muchas mujeres se juntan y organizan para abrir un merendero porque los chicos no tienen para tomar el té o la leche. Es cierto que no se gastó en eso. ¿Por qué? Porque no está funcionando la educación, seguramente lo veremos más adelante. Por eso es que a veces al usar argumentos tanto de derecha como de izquierda, terminamos metiendo a todos en la misma bolsa y sin llevar adelante nada.

Me parece que hay ánimos de aprobar este proyecto porque es una cuestión transversal. Piensen solamente en esto: tenemos las mejores leyes, revísenlas mañana, pónganse a estudiar cada una de ellas, inclusive fuimos la primera Provincia en tratar una norma relacionada a un sueldo especial para un colectivo determinado, un aporte, un cupo de trabajo, que todavía está entre el Senado y la Cámara de Diputados; además cabe mencionar la adhesión a la ley nacional contra la violencia; la participación del Polo Integral de las Mujeres y también del Observatorio de Violencia contra las Mujeres que debe hacer un detallado análisis y remitirlo a la Cámara de Diputados, que espero

que la nueva representante que designamos así lo haga para que sepamos cómo está la situación. Por todo esto creo que debemos aprobar la presente iniciativa.

Por otra parte, estoy de acuerdo con la preocupación de la diputada Villamayor. No obstante, considero que esto quedaría solucionado ya que a partir de la creación del COE y de la participación de los movimientos sociales que establecimos a través de una ley, quedaría sin efecto ese artículo.

Compañeros diputados, realmente esto es novedoso, transversal y cuenta con acuerdo total de la Cámara de Diputados. Quizás mañana alguien traiga una ley novedosísima de Suecia o de donde ustedes quieran, que indudablemente sería aprobada, pero cuando llegue el momento de aplicarla seguramente habría inconvenientes. Este proyecto sirve para reforzar al voluntariado extraordinario que tenemos en Salta, que hacen su trabajo en forma gratuita y decirle ‘tomá, aunque sea para que pagues el colectivo y acompañes a esa mujer hasta donde la tengas que llevar para que defienda sus derechos y su vida’.

Señor presidente, le agradezco mucho porque este año hemos tratado varias leyes importantes y ésta vendría a ser la tercera, que es transversal absolutamente a todos los pensamientos, excepto de los autorreferenciales que van a estar siempre fuera de toda categoría. Así que espero que el proyecto sea aprobado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley porque significa dar respuestas a un problema real que estamos padeciendo las mujeres y reconocer las desigualdades e injusticias que existen hoy en nuestra sociedad. El debate del mismo sirve para manifestar el compromiso de trabajar en políticas públicas y a través de este Gobierno, como así también trabajar en acciones de prevención fundadas en un sistema de alerta temprana que permita actuar a tiempo transformando la realidad actual; asimismo, contribuye a tejer redes, trabajar en el campo, en el territorio, escuchar y pensar colectivamente en una vida libre de violencia.

Por eso, apoyo esta iniciativa y me uno para que podamos desde esta Cámara generar esas políticas que necesitamos hoy las mujeres para trabajar sobre esta problemática y para una sociedad sin violencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Emilia Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Respecto a esta iniciativa, voy a manifestarme usando las palabras de otros diputados preopinantes, es un proyecto transversal, el cual hoy necesitamos, es un grano más que aportamos a esto que se está viviendo y se lo vive de hace mucho que es la violencia.

En la Comisión de la Mujer, al menos yo he acompañado con el dictamen y voy a seguir manteniendo esta decisión de acompañar este proyecto. Ya lo dijeron otros diputados, la cantidad de femicidios que se registraron en lo que va del año en la Argentina son de 233 a nivel nacional, de los cuales 142 fueron durante la pandemia y

como lo dijo otra diputada 189 niños quedaron huérfanos, es por eso que se debe contemplar esta situación de violencia, sobre todo intradoméstica, no nos olvidemos que la mayoría de los femicidios se dan dentro de los hogares y que uno, de cada cinco femicidios son efectuados en los domicilios, es decir que esto también es alarmante. Además de esto se están haciendo veintisiete denuncias cada 24 hora, no nos olvidemos que durante esta pandemia hemos tenido sólo ferias judiciales lo cual ha llevado a una gran problemática a la sociedad.

Yo no voy a hablar de lo que ya dijeron diputados preopinantes, ni a criticar a los que ya se manifestaron; solamente decir que éste es un problema que hoy se vive y no tan sólo en mi municipio, sino en Salta, en la Nación y a nivel mundial, y la pandemia lo ha agudizado y se ha visto demostrado con hechos claro, con el aumento de las denuncias, con el incremento de los femicidios, donde hoy en Salta ya no son ocho sino diez, entonces todo esto va demostrando que hay una necesidad.

Considero que el tema de las promotoras es muy importante. Yo me acuerdo cuando surgieron los agentes sanitarios, uno era chica y no entendía, hoy comprendo que esto de los agentes sanitarios, llevado a comparación con las promotoras de salud, yo siempre digo que el agente sanitario es el hospital en la calle y hoy con la violencia que existe las promotoras serían las que estarían en la calle, en el barrio, en la sociedad chica y en los municipios serían muy bienvenidas, porque implica una gran cantidad de cosas que deben realizar y que están muy bien expresadas en este proyecto.

Yo pude trabajarlo en la Comisión de la Mujer, me acerqué a la Comisión de Legislación General y considero que esto es muy importante, porque uno va enriqueciéndolo y va viendo como este proyecto se va empoderando y va siendo transversal.

La función de estas promotoras es un nexo con la comunidad, es decir que ese nexo es llevarle confianza a esa mujer violentada, que por ahí no habla, pero un vecino o un pariente comunica. Entonces es importante tener una promotora. Incluso es crear un dispositivo para llevar educación a la población y uno dice 'tenemos educadores' y es verdad, hay grandes educadores en la localidad, pero cuando ese educador habla de igual a igual es muy importante y esto lo hacen las promotoras de violencia como también un promotor de salud o cualquier otro tipo de promotor, es decir la importancia está en bajar al nivel donde yo puedo conversar de igual a igual.

Se generan espacios de participación. ¿Para qué? Para que a través de cursos, de charlas o del ingenio de esa promotora se pueda llegar a esa casa, a esa familia, a esa mujer o a ese género con las palabras adecuadas o –insisto– con los cursos o talleres. Yo recuerdo que cuando estaba en APS para enseñar, por ejemplo, a dar de mamar o si el niño tenía que tomar una mamadera les enseñábamos desde cómo higienizar esa mamadera hasta cómo dársela, estas son comparaciones, pero más o menos la promotora hace eso, genera situaciones para poder llegar a la población.

También se dice que dentro de las capacidades que deberían tener las promotoras es llevar un registro o relevamiento sobre esa violencia, quiénes más que ellas pueden tomar informe de eso y decir 'esta mujer realmente es una violentada' o no, o llevar un registro con planillas, bueno eso se irá dando con el tiempo y según como esté normatizado. Incluso puede acompañar a las víctimas durante la denuncia, esto es importante, darle confianza para que puedan ir, para que no se sientan solas yendo a realizar esta denuncia; es decir todo esto implica que las promotoras son una herramienta válida, sobre todo hoy para acompañar, para prevenir, para ayudar contra la violencia de género.

No estoy de acuerdo con lo que algunos dijeron de que el Gobernador no está invirtiendo en este tema, y comparto con el diputado preopinante, recuerdo que este Gobernador cuando fue intendente invirtió mucho y hoy todos conocemos el Polo de las Mujeres, antiguamente ése era un hogar de niñas y hoy es un Polo donde he tenido la oportunidad de llegar, entrevistarme con su directora, conversar y ver todas las cosas que se están realizando, inclusive hay un tipo guardería para las mamás que trabajan, que van a ese Polo por diferentes situaciones y se le atiende a los niños mientras tanto. ¡Entonces hay inversión! No creo que haya algún Gobernante que no esté dispuesto apoyar la inversión contra violencia; incluso alguien habló de ‘pandemia’, estimo que esto es un hecho que se da en la sociedad y que hoy –vuelvo a repetir– estamos palpando con más severidad.

Este Plan Nacional que nos propone nuestro Presidente incluye inversión para todo lo que hoy se solicita mediante este proyecto de ley como las promotoras y demás inversiones está contemplado dentro del Plan Nacional del Presidente, inclusive prioriza tres cuestiones principales, trabajar sobre la violencia extrema, es decir el femicidio, el travesticidio el transfemicidio, la autonomía económica de las personas en situación de violencia y la dimensión cultural y extra cultural de la problemática; es decir, este Plan Nacional lo abarca completamente y quiero referirme también al mismo porque acá se cuestiona la parte económica, de dónde se va a generar la plata, este Plan Nacional cuenta con 18 mil millones de pesos, sí, es verdad y nosotros somos parte de la Argentina; entonces Salta a través de nuestro Gobernador dirá cómo accionar para que de esos 18 mil millones de pesos que están destinados a violencia en el país lleguen a la Provincia de acuerdo a los convenios que se realice; o sea, no está de más lo que se habla del Plan Nacional, en el cual se aclaró que no tan sólo es para crear hogares o refugios, es también para garantizar el acceso a vivienda, a la formación laboral, y dice ‘se garantizará las transferencias..’ esto lo leí en los medios públicos donde dice ‘y se garantizará las transferencias monetaria y el acompañamiento en el marco de asistencia integral y sumas de programas Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social’, es decir que la Nación está diciendo ‘voy a apoyar todo proyecto que se haga sobre violencia, todo trabajo por más minúsculo que sea o gran inversión’; no sé por qué es tanto el problema de que si la Nación va a dar o no. La Provincia sí quiere trabajar sobre violencia, lo está demostrando y la Nación también quiere apoyar todo esto.

Entonces creo que a este proyecto sí hay que acompañarlo. Lo que sí me parece interesante –hoy nos hemos reunido en la Comisión de la Mujer, se quedó con el dictamen–, que propongamos una adhesión a este programa nacional, para acompañar y no porque la Provincia se tiene que deslindar –como dijo alguien– de los gastos que debe asumir; sí, que tiene que asumir gastos es verdad, hoy durante esta pandemia está asumiendo gastos en Salud, en el tema de violencia; la Ministra de Desarrollo Social está trabajando muy bien, por lo menos yo me he sentido acompañada por esta funcionaria. ¿Hay aportes de la Provincia? Sí, hay aportes, que si también vienen de la Nación y apoyan esto me parece que bienvenido sea.

Desde ya mi acompañamiento a este proyecto, y sí me gustaría que si se puede, por supuesto, se consulte o se trate en la Cámara la adhesión al programa nacional de nuestro Presidente Alberto Fernández.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ.**- Gracias señor presidente.

Coincido con muchos de los diputados preopinantes y también disiento totalmente con otros, creo que para poder preservar la familia necesitamos a las mujeres vivas y para ello necesitamos identificar cuáles de ellas están en riesgo. Si bien esta problemática requiere de un abordaje integral y real, creo que este proyecto es una herramienta para poder llevarles soluciones a las mujeres, quizás no le solucionamos todo, pero le vamos a dar una herramienta. Necesitamos de muchos otros proyectos más y que en esta Cámara los tenemos que trabajar.

No hace mucho aprobamos también en esta Cámara la prórroga de la emergencia en materia de violencia de género y eso implica un compromiso real porque no podemos sólo dar discursos, debemos abordar este tipo de problemáticas y este proyecto es una de las formas que tenemos de hacerlo.

Creo que no hace falta que nos vayamos a los barrios como por ahí escuche que decían algunas diputadas preopinantes, esta problemática nos atraviesa a todas como decía otra legisladora, yo les preguntaría a las dieciocho diputadas restantes que forman parte de este Cuerpo legislativo, ¿quién de ellas no ha sufrido violencia de género en algún momento de su vida? La única diferencia es que nosotras hemos tenido alguna herramienta para salir de esa situación.

Entonces, como mujer, como diputada y como alguien que ha sufrido violencia de género, les pido por favor que aprueben esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decir que apoyo este proyecto de ley y lo hago para que se apruebe como tal. He acompañado a la autora de la iniciativa con mi firma y sostengo que esta iniciativa es muy oportuna.

En tanto tiempo de confinamiento, donde muchas mujeres están obligadas a convivir con su agresor, las situaciones de necesidad, de carencia han potenciado la violencia; todo se magnifica en este contexto, estamos frente a una situación no vivida anteriormente, donde todas las formas de violencia y de crímenes, incluso la violencia de género han aumentado. En estos casos de mujeres que conviven con su agresor, la intervención a tiempo de una vecina o de una par puede incidir directamente en el proceso de que el delito contra sus derechos se visibilice y se supere, por supuesto, iniciando la recuperación de sus derechos: la autonomía personal, la capacidad de decidir, de elegir, de emprender, de vivir sin amenazas, hostigamiento ni violencia física, de poder realizarse y ser feliz como merece hacerlo todo ser humano, y de vivir la equidad de género.

No me voy a explayar hablando de números ni de porcentajes porque somos una de las provincias con mayor índice de femicidios y que además ha declarado la emergencia en materia social por violencia de género. Por ello, me hago cargo de mi responsabilidad como diputada de siempre procurar brindar herramientas que ayuden a fin de que en esta Cámara podamos hablar de esta grave problemática.

La violencia machista está matando a nuestras niñas, a nuestras madres, a nuestras hermanas y no podemos mirar para otro lado. Las políticas y programas que están vigentes no son suficientes, algunas se están desarrollando, por eso digo que una ley como la que estamos tratando siempre suma y no resta.

Este proyecto de promotoras territoriales es sumamente importante, dado que ellas son del paño, conocen el campo donde van a trabajar, que es sobre el territorio, ése es el objetivo principal; conocen a sus vecinas y van a saber aún más de las problemáticas de sus compañeras en territorio local y, de hecho, muchas mujeres ya están trabajando voluntariamente. Con esto nos estamos ocupando del tema, creo que en esta Cámara desde hace años las legisladoras mujeres han escuchado las opiniones anteriores vertidas en relación a la violencia de género para dar la lucha. Esta tarea, entre otras cosas, para nosotros implica analizar este tipo de proyectos de ley, sus efectos e impactos en los temas de violencia de género y me parece que ésta es nuestra oportunidad para que tengamos una mirada de género, que ya han emprendido los poderes del Estado a nivel nacional y provincial, al igual que muchas mujeres que vienen trabajando en este sentido, no sólo legisladoras o instituciones, sino también aquellas mujeres voluntarias que hacen mucho en sus territorios locales, lo cual valoro y soy testigo de ello. Incluso, desde el lugar que nos toque siempre vamos a aportar a diferentes proyectos para abordar una labor interseccional e intercultural, por ejemplo estamos trabajando con uno llamado Tejiendo Redes que empodera a mujeres a nivel departamental y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –el PNUD– con la Iniciativa Spotlight, que también está ayudando al Observatorio de Violencia contra las Mujeres. Creo que todo lo que podamos generar, hacer y trabajar en conjunto, suma.

Por eso, desde mi bancada y en lo personal siempre trabajando y aportando a esta lucha de “Ni una menos”, voy a dar mi voto a favor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Quiero expresar mi apoyo a este proyecto que es muy importante. Siempre dije que la mujer es el motor de la humanidad, del hogar, del lugar donde trabaja, porque son quienes ponen el corazón, el alma, el esfuerzo, todo. Y cuando hablamos de cuidarlas también tenemos que pensar que una mamá no puede criar bien a sus hijos si no está en paz por sufrir violencia en su casa. Por eso considero que este proyecto de ley es muy significativo y lo debemos acompañar.

Las promotoras seguramente van a hacer su trabajo y cada uno de nosotros desde nuestro lugar también tenemos que acompañar y ser parte de esto que busca liberar a las mujeres para que sigan siendo ese motor –que lo van a ser siempre–, porque cuando una mujer está con miedo, es humillada y atraviesa un montón de cosas, no puede realizar su labor como corresponde.

Así que, felicito –permítame que la nombre– a la diputada Jorgelina Juárez y acompaño este proyecto de ley instando a que cada uno siga trabajando en su espacio para que las mujeres dejen de sufrir. Realmente estoy contento de poder ser parte y aportar un pequeño granito en esta iniciativa; siempre estaré presente en cuestiones que tengan que ver con este flagelo que viven las mujeres. Repito, vayan mis felicitaciones a la diputada autora del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Desde el primer momento en que la diputada Jorgelina Juárez me pidió que la acompañara con mi firma en este proyecto no lo he dudado, porque en el interior de la Provincia y en todo el país han ocurrido siempre estos hechos de violencia contra la mujer y hoy se visibilizaron aún más por la pandemia.

La verdad es que hay muchas actividades que se están realizando en distintos sectores y existen numerosas leyes que nos acompañan, y como dijo algún diputado preopinante tenemos las mejores leyes que no son suficientes; a veces resulta necesario crear más normas, brindar mayores herramientas para terminar con este flagelo que viven las mujeres.

En este proyecto son muy importantes las promotoras y los promotores territoriales –cabe destacar que no se hace ninguna diferencia de género en esto y creo que eso es muy bueno–; en cuanto a las promotoras que van a acercarse a las víctimas porque las mujeres tenemos ese sentido común o un don especial si lo queremos llamar así cuando tenemos una intuición y nos damos cuenta cuando otra mujer está necesitando de nuestra ayuda. Muchas veces por temor no comentan su situación y qué mejor que alguien que pueda acompañarlas, que pueda estar cerca de ellas en una situación de violencia familiar o violencia de género.

Creo que es importante poder aprobar este proyecto dentro de la Cámara y poder tratarlo como lo hemos hecho, pienso que esto demuestra la importancia, el interés, la preocupación y ocupación que tenemos cada uno de nosotros para poder darle fin a esta situación. Sé que va a costar muchísimo erradicar esto, pero necesitamos empezar a brindar esas herramientas para lograr el objetivo final, que es tratar de evitar que haya más muertes de mujeres. Que esta frase “Ni una más” realmente sea real en Salta, en todo el país y el mundo entero, porque sabemos que esta situación se presenta en muchas partes y desafortunadamente nuestra Provincia ocupa uno de los primeros lugares en cuanto a las cifras de femicidios.

Por esa razón, señor presidente, señores diputados, les pido que nos acompañen en la aprobación de este proyecto, que puedan trabajarlo en varios sectores sociales, hay muchas fundaciones que trabajan de distintas maneras y muchas veces en forma silenciosa, mujeres que han sido víctimas de violencia familiar que también hacen su aporte en la comunidad con sus vecinas, sus amigas, para poder ayudarlas a salir de esa situación a las mujeres que hoy están sufriendo violencia familiar, violencia de género y que sabemos que están en un estado de vulnerabilidad, por miedo tal vez a perder a la familia, a los hijos o perder una estabilidad económica que le da cierta seguridad, pero bueno para eso estamos nosotras y el Gobierno para apoyar y brindar esas herramientas para que las mujeres no sean más víctimas de una violencia ni siquiera verbal, psicológica, física ni mucho menos llegar a la muerte.

Me parece que ya se ha dicho mucho en este debate y se ha reconocido el trabajo que se viene realizando desde la Provincia y también de la gestión de nuestro Gobernador, desde su época de intendente. Creo que él no solamente se preocupa de esta situación sino que se ha ocupado siempre. Se ha escuchado de otros diputados preopinantes que han tratado no sé si de desvirtuar este debate que es tan importante, y que en ningún momento se tuvo la intención de querer sacar un proyecto de otra manera más que aprobar esto, que por lo mismo se ha trabajado en tantas comisiones y con tanto esmero.

Es sumamente importante que hoy haya llegado al recinto, que lo podamos aprobar y que le demos también esta herramienta para solucionar este problema de violencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**MORENO** (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero decirles que me he enriquecido con todos los discursos de los diputados preopinantes y pude sacar algunas conclusiones. Como diputados tenemos la obligación de abordar políticas públicas, creo que es un problema que no tenemos que dejarlo pasar, porque es un tema muy importante. En estos momentos el Gobierno se está ocupando de algo que es urgente que es el tema de COVID y no en lo importante que son los femicidios, la violencia de género y de familia.

He notado que hay consenso y voluntad política por aprobar este proyecto de ley y eso me parece importante, por las discusiones que se están dando y por supuesto la participación que debemos tener nosotros como legisladores.

Ahora me voy a referir a la opinión, especialmente, de la diputada presidente de la Comisión de Legislación General; ella habló de que se tendrían que modificar dos artículos, uno es relativo a la participación de estas promotoras y promotores territoriales –me parece fantástica la de idea– en la participación del COE, creo que es interesante plantear las modificaciones de este artículo y hacerlo. También se habló de la financiación que tiene que haber. Nosotros todavía no hemos discutido el Presupuesto de la Provincia y tampoco sé si está; sería importante que cuando lo tengamos que analizar agreguemos una partida para esta finalidad. También es interesante y rescato el trabajo en territorio que es muy efectivo y valioso, no quiero extenderme sobre ese tema.

Además deseo felicitar y si me permite voy a nombrar a la diputada Hucena, por haber cambiado de opinión para que este proyecto sea de ley y no de declaración, a su vez también invito a los diputados que firmaron el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto proponiendo que sea un proyecto de declaración a que recapaciten su voto, para que este proyecto sea aprobado por unanimidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).-Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

La verdad tengo que decir que me siento realmente muy contenta de haber escuchado este debate en la tarde de hoy, las mujeres hemos recorrido un largo camino, espinoso, doloroso, con muchas frustraciones. No me sorprende lo que dijeron las diputadas mujeres, pero sí estoy gratamente sorprendida con el discurso de prácticamente todos los varones en esta Cámara de Diputados, lo que habla de que vamos para adelante y que toda la lucha que venimos sosteniendo las mujeres a través de los años va recogiendo frutos muy positivos. No me voy a detener en el único diputado que como siempre da la nota, hablando de temas insólitos y peligrosos, porque es retrotraernos a una época cuasi medieval.

Creo que nosotros sí estamos interesados en hablar a futuro; y estamos interesados en un futuro donde la equidad sea realmente el denominador común, valió la pena la discusión, que la Comisión de Hacienda y Presupuesto haya querido modificar el proyecto porque ha permitido la riqueza de este debate como así también que todas las opiniones se escuchen y que sobre todo el tema de la violencia hacia las mujeres, como el de los femicidios, sean reconocidos como la otra pandemia que azota el mundo, porque de la violencia hacia las mujeres no tiene sólo que ver con Salta, con Argentina, sino que es un problema continental y mundial.

En esta noche tengo que decir que más allá de las posturas y de que los representantes de algunos bloques hayan querido abreviar políticamente respecto de algo que es realmente transversal, no sólo a la derecha, a la izquierda, al centro, sino que es también transversal a la vida, porque las mujeres somos la vida y, por lo tanto, a nosotras esta sociedad nos debía el tener que cuidarnos, así que yo en este momento quiero decirles que sería muy superador que aportemos al proyecto original, que se contemplen las dos posiciones que han permitido este debate único y enriquecedor, por un lado está la importancia de las promotoras en el terreno, cosa que nunca hemos negado quienes hemos firmado el proyecto de declaración, yo menos porque he trabajado en esta problemática, cuando opino sobre violencia es porque realmente la he compartido con miles de mujeres acá en el departamento Capital, o sea que cuando hablamos de violencia lo hacemos con conocimiento de causa, hablamos a través de un trabajo de 12 años en esta problemática en serio y combatiéndola cuando nadie hablaba de esto porque también hay que decirlo, éramos escasísimas las mujeres que hablábamos de esto hace 12 ó 13 años; éste es un tema que la sociedad lo ha tomado como propio hace muy poco tiempo. Entonces, para quienes venimos desde el fondo de la historia en el combate contra la violencia realmente el debate de hoy nos hace sentir muy orgullosos.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix

**Sra. VARG.-** Quiero destacar las razones de por qué en la Comisión de Hacienda y Presupuesto habíamos impulsado un proyecto de declaración porque debe quedar constancia que no se combate la violencia con palabras sino con recursos y éstos son prioritarios, por eso creo que los recursos nacionales para este proyecto de ley deben estar contemplados en esta iniciativa, tenemos que hacer de los dos proyectos uno, si es de ley enhorabuena, no me opongo, creo que los recursos nacionales no sólo son necesarios sino imprescindibles si no queremos que esto quede nada más que en un debate acá en la Cámara y mañana todo el mundo se olvidó y a otra cosa. Realmente a esos recursos nacionales los necesitamos porque la Provincia no está en las mejores condiciones, por lo tanto sola no puede, por más proyectos de ley que nosotros esta noche aprobemos; así que consideremos la posibilidad, vuelvo a repetir, de que esos recursos nacionales estén contemplados en la letra de esta iniciativa de ley que es lo que la mayoría de los diputados quiere aprobar.

Señoras diputadas, señores diputados, toda la lucha feminista, toda la lucha en contra de la violencia, por la equidad y por la igualdad que muchas mujeres mayores venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo, créanme que hoy he sentido que ha valido la pena.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO.**- Gracias señor presidente.

Qué alegría estar presenciando este debate después de tanto tiempo, este proyecto está desde hace varios meses en las comisiones y sobre todo que tenga este final. La verdad que esta mañana durante las reuniones de comisiones nos preocupamos por las diferentes posturas que escuchábamos cuando entendíamos que estábamos brindando las herramientas necesarias para que muchas de nuestras mujeres que sufren violencia de género puedan tener acceso a la Justicia, a la capacitación, poder estar acompañadas por alguien que está capacitado para poder realizar la denuncia. Discúlpeme que hable siempre de las mujeres del interior porque para nosotros no es tan fácil el acceso a la Justicia, recién en este último tiempo hemos conseguido que en los municipios se creen las oficinas de violencia de género que acompañe y ayude a las mujeres; algo que parece tan esencial y tan básico nosotros no lo teníamos.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. NAVARRO.**- Cuando debatíamos este proyecto de las promotoras y promotores territoriales entendíamos que lo fundamental era prevenir y erradicar la violencia de género de la mano de estas personas, que muchas organizaciones lo vienen haciendo de forma totalmente adhonorem y en voluntariados.

Quiero felicitar sobre todo a los diputados que querían que sea un proyecto de declaración, creo que el debate ha servido para entender cuál es el sentido, el fin de este proyecto; también a lo largo del debate he leído varias veces el proyecto, buscaba dónde decía ‘ejército’, no lo encontré y si hubiera ojalá que sea ejército de promotores y promotoras territoriales porque significa que nuestras mujeres van a tener más herramientas, más recursos y a alguien que las apoye y las acompañe.

Asimismo, me hice eco de la preocupación de un diputado preopinante que hablaba de cuidar la vida y creo que esta iniciativa justamente se trata de eso: de cuidar la vida de nuestras mujeres. Muchas veces hemos escuchado en las marchas la consigna “Vivas nos queremos” y nosotros, como representantes en esta Cámara de Diputados, somos los responsables de que las mujeres sigamos vivas y para ello tenemos que hacer leyes que lo aseguren.

Por último, felicito a la diputada preopinante que nosaggiorna cada vez que habla de la violencia de género, sabe mucho, así que celebro el mensaje que nos dio a favor de que este proyecto se convierta en ley en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).-Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Ante todo agradezco a los diputados y las diputadas por el debate, por las manifestaciones a favor de este proyecto, por enriquecerlo; desde el primer momento tuvimos la voluntad de escuchar a todos los sectores, sabíamos que este proyecto es necesario y estábamos dispuestas a aceptar las sugerencias que lo enriquezcan.

En ese sentido, le dije a la presidenta de la Comisión de Legislación General que vamos a aceptar la modificación que propuso en el artículo 3º, que tiene que ver con la integración de las promotoras y los promotores en el COE, y acordamos que el artículo va a quedar redactado de la siguiente manera:...

— Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. JUÁREZ (J.S.).-** “Art. 3°.- Las coordinadoras de las promotoras y promotores territoriales deberán coordinar con el Comité Operativo de Emergencia, a fin de sugerir acciones tendientes a la prevención y actuación frente a la violencia familiar, de género y diversidad”.

Así quedaría redactado el artículo 3°, aceptando las modificaciones que propuso la diputada Villamayor, presidenta de la Comisión de Legislación General.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Disculpe diputada, ¿puede repetir como quedaría el artículo?

**Sra. JUÁREZ (J.S.).-** Sí, señor presidente.

“Art. 3°.- Las coordinadoras de las promotoras y promotores territoriales deberán coordinar con el Comité Operativo de Emergencia, a fin de sugerir acciones tendientes a la prevención y actuación frente a la violencia familiar, de género y diversidad”.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Perfecto diputada.

**Sra. JUÁREZ (J.S.).-** Presidente, ésa es la única modificación que vamos a admitir y va a ser incluida en el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Perfecto diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que se está dando un interesante debate y creo que se ha hablado en extenso sobre muchos aspectos de esta pandemia que sufrimos, particularmente en esta Provincia. A un diputado le llamó la atención que califique así a esta grave situación que vivimos los salteños como consecuencia de la violencia de género, no fue casual lo que dije, estoy convencido de ello y que tenemos que trabajar fuertemente en este punto.

También estoy convencido, señor presidente, como ya lo dijo un diputado preopinante, estoy seguro que el Estado provincial y particularmente esta Cámara trabajaron sobre muchísimos proyectos de ley vinculados a esta temática, de hecho estamos en una emergencia que se viene prorrogando hace muchos años. En ese derrotero la Cámara de Diputados aprobó múltiples leyes que lamentablemente fueron parches, por ejemplo la 7875 que declaró la Emergencia Pública en el año 2014; la 7888 de Protección Integral contra la Violencia de Género; la 7863 de creación del Observatorio de Violencia contra las Mujeres en el 2.014; la 7896 de creación de Defensores Oficiales de Violencia Familiar y de Género; la 7943 de Prórroga de la Emergencia Pública; la 7954 de creación de la Oficina de Violencia Familiar y de Género, la famosa OVIF, que funciona en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia; y la 7986 que define las competencias de los Juzgados de Violencia Familiar y de Género. Toda esta batería de normas no pudo contener a esta pandemia. Las cifras registradas desde el 2014 a la fecha marcan un crecimiento sistemático, inflexible a la baja –como alguien lo diría– y cada año tenemos que volver a replantearnos estos temas.

Cuando trabajamos sobre esta iniciativa en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además del aspecto económico que como bien alguien manifestó ‘estos problemas se resuelven también aplicando recursos’, se estudió el Plan Nacional de

Acción contra las violencias que aborda todos los aspectos, porque si ustedes analizan las leyes que mencioné, trabajan sobre las consecuencias y no sobre las causas.

Por otro lado, tampoco se está considerando el trayecto que padece la víctima desde que sufre la agresión hasta que es asistida. ¿Y por qué digo esto? Soy autor de un proyecto de ley que quedó trunco, que proponía la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia. ¿Por qué lo presenté? Porque obtuvo buenos resultados en muchas jurisdicciones de este país, una de ellas es la provincia de Buenos Aires. ¿Y qué dice la estadística, según lo informa OVIF? Que del 100% de las denuncias por violencia de género o intrafamiliar, el 80% se radica en las comisarías, y sabemos que éstas no tienen la capacitación ni los profesionales adecuados para abordar esta problemática, por lo cual se revictimiza a la persona que ha sufrido violencia intrafamiliar o de género. Ahí es donde estamos huérfanos y fallamos.

Estoy convencido que este Plan Nacional es viable, por eso es que se planteó tal vez con cierto énfasis la necesidad de que se suscriba un convenio entre Provincia y Nación, ya que cuenta con quince líneas de acción. Está la Creación del Programa “Acompañar”, que es de asistencia integral con transferencia económica y monetaria, destinada a contribuir en el corto plazo con la creación de condiciones básicas para una vida autónoma de las mujeres, porque lo que ocurre es que muchas veces esta dependencia con el hombre lamentablemente la inhibe a denunciar, le impide poder sacarse esa mochila y decir ‘te denuncio, tengo la protección del Estado para poder sobrellevar mi vida y no dependo económicamente de vos’.

Hay Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género; Creación Interministerial de Abordaje para Violencias Extremas; Creación de un Programa de Modernización, Optimización y Difusión de la línea 144, que es la línea nacional para hacer este tipo de denuncias; Creación de un Sistema Digital de Emergencia; Creación de un Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivo de Género; Creación de un Programa de Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidios, Travesticidio y Transfemicidio; Creación de un Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral; creación del Programa Potenciar, el cual es para personas en situación de violencia con motivo de género; Creación del Programa Nacional de Prevención de Violencia por Motivo de Género; Creación del Programa Generar, para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector públicos nacional y subnacional, y esto es importante, de los sesenta municipios pocos tienen una Secretaría de la Mujer pienso que es algo en lo que tenemos que trabajar ya que es fundamental que se tenga esa mirada para abordar esta pandemia como la denomino; Creación del Registro Nacional de Promotores Territoriales y Diversidad a nivel comunitario; Relanzamiento del Programa Escuelas Populares de Género y Diversidad; Fortalecimiento de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva,... en fin está prevista la creación de diversas acciones que aborden esta problemática desde distintos aspectos.

Estoy convencido que ese es un plan integral transversal –porque creo que nadie puede oponerse a eso– que permite abordar esta problemática, se necesitan recursos, este Plan Nacional dispone, en principio, de 18 mil millones de pesos. Sabemos que producto de la inflación, de la depreciación de nuestra moneda, se va a corregir seguramente con el tiempo y es importante subirnos a ese tren. Estoy convencido –y por eso planteaba la propuesta del proyecto de declaración– y apelando a la capacidad de gestión del Gobernador de la Provincia, Gustavo Sáenz, que se van a poder lograr muchos de estos recursos, porque lamentablemente Salta está entre las primeras provincias que padece esta pandemia social, y no hemos encontrado hasta la fecha una

respuesta para morigerar este impacto negativo. Por lo tanto estoy seguro que un instrumento que emane de esta Cámara, apelando—como dije— a la capacidad de gestión del Gobernador de la Provincia, planteando esta incorporación al Plan Nacional, sin duda es el principio de un camino fructífero para atacar esta problemática.

Considero que sobran las referencias para poder describir cuál es la capacidad. En el día de hoy, el Gobernador ha firmado un convenio con ENOHTA que es el ente nacional que regula todo lo que es la infraestructura sanitaria por 2 mil 400 millones de pesos; es un plan federal, en términos provinciales, me refiero que va a ser aplicado a lo largo y ancho de la Provincia, enfocado principalmente en aquellos sectores donde todavía no cuentan con agua corriente, con planta de líquidos cloacales como tampoco con planta de tratamiento de agua para el consumo humano; es decir que la capacidad del Gobernador está probada, por eso me animaba a apelar a través de un proyecto de declaración con el acompañamiento de todos, a esa capacidad de gestión del Gobernador de la Provincia.

Sin lugar a duda comparto el 90% de las cosas que se dijeron respecto a este proyecto a lo largo de estas ocho horas de debate, que creo son fructíferos, que la gente pretende eso de la Cámara de Diputados, que se discuta, no posturas dogmáticas, donde uno pretenda tener la verdad, que no la tiene nadie muchas veces ésta se construye, es fruto del consenso y del diálogo sobre todo generoso, que sea propositivo, que tenga como finalidad aportar ideas y, sin lugar a duda, en esto me sumo y estoy convencido que este tipo de leyes tiene por objeto mitigar esta situación compleja como es la violencia de género en esta Provincia, es un paso hacia adelante. También soy consciente que falta mucho por hacer, que ésta es una herramienta más con la que vamos a contar para poder abordar esta problemática que no resulta suficiente, insisto, la Provincia tiene que subirse a ese tren que está planteado a través de ese Plan Nacional contra la Violencia de Género que es donde va a disponer de otras herramientas que van a resolver los problemas más inmediatos para evitar consecuencias mayores.

Apelando a una frase de Churchill que dice: ‘quien no es capaz de cambiar de opinión no es capaz de cambiar nada’, por supuesto que voy a apoyar este proyecto de ley en el entendimiento de que esta iniciativa conjugada, insisto, con este Plan Nacional para luchar contra la violencia de género es un paso hacia adelante y si tenemos el acompañamiento de todos los diputados, sin duda va a tener otra entidad. Ésa es mi postura y es lo que quería manifestar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUAREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Nobleza obliga, quiero hacer una aclaración, porque la verdad que a veces uno generaliza y en el momento en que uno se expresa por ahí cae en hablar en general de una cuestión y tengo que hacer una salvedad, que no toda la Cámara es machista, tengo que hacer un mea culpa porque mi expresión fue errónea, no todos los integrantes de este Cuerpo son machistas, sí lo he sentido de parte de algunos, lo he denunciado públicamente y a otros en el INADI, es un tema que me ha tocado de cerca, porque lo he padecido dentro de esta Casa, pero eso no significa que cada integrante sea machista o que represente, en el mal sentido de la palabra, al machismo.

Quiero pedir disculpas si hay algún diputado se sintió ofendido, porque la verdad que al hablarlo generalicé y tienen razón, no todos son iguales, reitero, la idea de

‘Cambalache’ de que ‘todo es lo mismo’. ¡No, no es lo mismo! Entonces no quiero caer en ser representativa de lo que yo misma estoy criticando, no todos los diputados son iguales, no todos los diputados de la Cámara de Diputados de Salta son machistas, he tenido muy malas experiencias con algunos, hoy he escuchado a algunos muy machistas; insisto, no todos los diputados son iguales y no todos son machistas. Espero que puedan entender que en mi efusividad he generalizado y la verdad que las particularidades valen la pena recalcar porque hay personas que están en la misma lucha, con la misma bandera y si bien no puedo en este momento mencionar a cada uno, sí quiero que acepten mis disculpas y espero que sea así.

Otra cosa, sé que le toca presidir una Cámara con mucha diversidad de criterio y si hay una persona con la que no he sentido machismo justamente es con usted que me ha aceptado como presidenta de mi bloque y siempre conté con su respaldo como Presidente; eso también lo quiero hacer público.

No todos los diputados de la Cámara de Diputados son iguales y la verdad que lamento muchísimo y me duele que algunos se hayan sentido tocados porque, insisto, no todos los diputados son iguales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada, la felicito por reconocer que no somos todos iguales, cada uno tiene su impronta. Esta Cámara desde un comienzo ha estado defendiendo –la oposición y el oficialismo– lo que la gente necesita, todavía hay distintas opiniones que debemos respetar.

Tiene la palabra el diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias señor presidente.

La verdad que es un debate largo y muy enriquecedor. Quiero decirle que estoy convencido de la rectitud de intención de la autora del proyecto, la diputada Jorgelina Juárez, y esto quiero hacerlo explícito porque sé que todas las motivaciones que tiene ella para poder llevarlo adelante son buenas, no dudo de eso, diputada Juárez. También quiero decir que jamás he discutido personas, en mi paso por la política como concejal y hoy como diputado he discutido ideas y creo que éste es el lugar propicio para hacerlo, con respeto y discutiendo, poniendo también la convicción.

Al igual que todos me duele profundamente la violencia doméstica intrafamiliar, la violencia que padecen muchas mujeres en nuestra Salta, lo he vivido de cerca cuando fui director de la Cooperadora Asistencial, cuando fui concejal y lo vivo hoy como diputado provincial, los números son alarmantes y la sensibilidad que uno tiene para con esto es realmente de una magnitud tal que me obliga, señor presidente, a revisar las leyes y los institutos creados hasta ahora porque no se ha podido mitigar los efectos de toda la violencia que nos rodea.

Dicho esto, celebro que la diputada Fiore Viñuales, permítame nombrarla, haya depurado este proyecto de ideología de género porque me consta que así lo ha hecho; lamentablemente no he participado porque no integro esa comisión pero sé que lo ha depurado bien. También sé, señor presidente, que tenemos la famosa Ley Micaela y que se aplica como una verdadera colonización ideológica...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, disculpe que lo interrumpa, le di el uso de la palabra porque se sintió aludido, pero no tiene derecho a manifestarse nuevamente porque ya lo hizo. Sea breve y claro.

**Sr. SURIANI.**- Pido que me deje terminar porque como me sentí aludido lo que digo es que es más fácil ser políticamente correcto y no decir nada cuando la onda y la moda va por este lado, que prefiero ser fiel a mis convicciones y decirle que hubiera preferido que haya una ley que se llame de promotores familiares, defensores de la complementariedad entre el hombre y la mujer, defensores de la vida porque da la casualidad que todas las mujeres que integran estos observatorios o institutos, defienden a la mujer grande y los vientres de la mujer, como madres, parece que no les importa tanto. Por lo tanto mi consigna para esto, insisto, sabiendo la buena intención de la diputada Juárez para motivar este proyecto, es ‘nadie es menos’; ninguna violencia sirve para la paz social y para la comunidad organizada, a la cual quiero construir y contribuir.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a remarcar algunas cuestiones que a mi entender son fundamentales; si no me equivoco, soy el último orador.

En esta sesión se habló mucho de la importancia del tratamiento de este proyecto de ley y cuando se iniciaba el debate y el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto planteó algunas situaciones del porqué en dicha Comisión se consideró necesario emitir un proyecto de declaración en el que se solicita a la Provincia que adhiera al Plan Nacional, inmediatamente salieron muchos legisladores, como piedra de honda, a criticar y a hablar de los oficialistas dando a entender que nos negábamos a tratar una ley de esta magnitud, tan importante para nuestros ciudadanos y sobre todo para las mujeres.

En ese sentido, en la convicción de lo que he aprendido en toda mi vida, debo decir que el respeto hacia la mujer se lo debe tener en todo momento, viene desde la formación que uno ha recibido en su hogar, en la formación del amor hacia la madre, la hermana, la prima, la tía. Es fundamental decir esto antes de desarrollar mi alocución. ¿Por qué digo esto? Porque desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción hemos empujado en las distintas comisiones para que este proyecto de ley tenga dictamen y salga. Asimismo, quiero remarcar la preocupación que mostraron permanentemente las diputadas que integran el bloque: Emilia Figueroa como Presidenta de la Comisión de la Mujer, Patricia Hucena como coautora del proyecto, María López, Emma Lanocci, Azucena Salva; quienes siempre han sostenido la necesidad de crear institucionalmente figuras que actúen en la prevención de cualquier hecho de violencia.

Hace muchos años, vimos con acierto cuando se puso en marcha el sistema de APS, bajo el mando del doctor Enrique Tanoni, con eje en los agentes sanitarios como prevención en la salud, el cual funcionó para prevenir enfermedades y muchas situaciones que afectan a la comunidad en su vida diaria. Hoy, en un paralelismo, este proyecto es muy parecido, porque las promotoras territoriales seguramente van a ser capacitadas para poder advertir una situación que en un futuro podríamos lamentar, como es un hecho de violencia o un femicidio.

Hoy la diputada Jorgelina Juárez se comunicó conmigo, me preguntó qué iba a pasar con el proyecto y le respondí ‘quedate tranquila, nosotros a la tres de la tarde lo vamos a definir para tratar el proyecto y sacarlo de la mejor forma posible para que esta ley no quede en letra muerta y le sirva a las mujeres’. En ese sentido, permítame

nombrarla, la diputada Navarro sabe muy bien que en el año 2016 trajimos a Salta la licenciada Graciela Szwarcberg, que vive en Australia, una especialista argentina en violencia de género y puso en marcha el programa de violencia de género en ese país; ella hablaba de una policía que atienda la violencia de género, de un hogar sustituto, de la necesidad de promotores. Con esto quiero decir que el presente proyecto apunta a eso mismo, a brindar herramientas para que el Estado provincial seguramente con el financiamiento de la Nación pueda revertir de a poco los números que hoy nos duelen y afectan a todos cuando ocurre un hecho de violencia que le cuesta la vida a una persona, sobre todo a una mujer.

Para finalizar, doy fe que el Gobierno de la Provincia en la figura del Gobernador Sáenz está preocupado por los casos de violencia de género. Particularmente, recibo llamados a diario de los abogados de la Secretaría de Derechos Humanos que me van exponiendo los casos que surgen en mi departamento y que no tienen asistencia, incluso uno de ellos me pidió el número de teléfono de la diputada Hucena del departamento Orán para atender un hecho de violencia que había sucedido en Pichanal. En este sentido, si bien todos los diputados que hicimos uso de la palabra en este debate apuntamos a sancionar una ley que cuide a nuestras mujeres, le pido a la comunidad salteña que no se quede con la idea inicial de que los oficialistas nos oponíamos a tratar este proyecto porque es mentira, hoy será aprobado con votos de todo el arco político y de quienes integramos el bloque oficialista.

Dicho esto, me parece acertada la creación de esta norma, que ojalá el Senado le dé tratamiento con premura y cuente con la sanción correspondiente, ya que también le servirá de herramienta al Gobernador, quien dice ser un ‘mendigo de gestión’, para ir a buscar fondos a Buenos Aires.

Asimismo, luego de haber escuchado a algunos legisladores expresarse con mucha soberbia, quiero decirles una frase –y con esto termino–: “La soberbia es la alfombra donde se tropiezan los necios”, tratemos de no ser soberbios, evitemos ser necios y juntos desde este Cuerpo busquemos soluciones para todos aquellos que han depositado su confianza en nosotros, ya sea con uno o cuarenta mil votos. Ésta es la forma de crear leyes que le sirvan a nuestra gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor con modificaciones, que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Vota por la negativa: el señor diputado SURIANI, Andrés R

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo con el proyecto de ley expresen ‘afirmativo’ y los que no lo estén respondan ‘negativo’.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLA, Claudio A; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA,

Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

- Vota por la negativa: el señor diputado SURIANI, Andrés R

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 55 votos afirmativos y 1 voto negativo. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular<sup>2</sup>; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba por mayoría los artículos 1º y 2º.
- Al considerarse el artículo 3º.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J. S.).- Gracias, señor presidente.

En este artículo se va a aceptar las modificaciones vertidas por la diputada Villamayor.

Quiero aprovechar este momento para agradecer a los diputados y a las diputadas el acompañamiento a este proyecto, por haberlo enriquecido y trabajado en las comisiones. Asimismo quiero hablar en este espacio o no sé si quiere que hable después de la votación...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, estamos votando sólo puede hablar para referirse al artículo 3º.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- De acuerdo, señor presidente, cuando finalice la votación voy a solicitar la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 3º, con las modificaciones introducidas por la diputada Villamayor; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- Al considerarse el artículo 8º:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Conforme lo adelantara cuando hice uso de la palabra, sugiero la modificación del artículo 8º con la siguiente redacción: “El Poder Ejecutivo provincial deberá

---

<sup>2</sup> Nota: El señor diputado Andrés R. Suriani ha emitido su voto negativo en la votación del proyecto de ley en general, por lo que se considera su voto negativo en particular.

reglamentar la presente en el plazo de 30 días de suscripto el convenio con el Gobierno nacional, en el marco del Plan Nacional de acción contra la violencia por motivo de género”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J. S.).- Gracias, señor presidente.

No vamos a aceptar esa modificación porque consideramos que se debe asignar presupuesto a esta ley porque si no sería vacía, creo que hoy el Ejecutivo tiene las herramientas...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ...Disculpe diputada, no se está hablando de presupuesto, no se pidió cambiar...

**Sra. JUÁREZ** (J. S.).- ...del convenio...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se está hablando de reglamentar en 30 días. Allí la diputada le va a reiterar la sugerencia.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Antes de la lectura, permítame realizar una breve explicación a la autora del proyecto.

Durante los días de trabajo en la Comisión de Legislación General se planteó que esto venía de la mano del Plan Nacional de acción contra la violencia por motivos de género, que ha puesto a disposición fondos para las provincias, lo cual está supeditado a un convenio. Por eso y en atención a la palabra empeñada en las comisiones que habilitaron esta sanción, sugiero la siguiente redacción: “El Poder Ejecutivo provincial deberá reglamentar la presente en el plazo de 30 días de suscripto el Convenio con el Gobierno nacional, en el marco del Plan Nacional de acción contra la violencia por motivo de género”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUAREZ** (J.S.).- La verdad que la reglamentación es parte del proceso de creación de una ley, nunca se vio que se firme un convenio antes de la reglamentación, por lo tanto no vamos a aceptar esta modificación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Diputada Villamayor no se acepta la moción, si usted prosigue en su pedido tendremos que votar en forma nominal.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Señor presidente, disculpe, más allá del tiempo que implique la votación, insisto, en atención a que necesitamos los fondos para este fin específico que ya está previsto en Nación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Apoyo totalmente lo que dice la autora, si usted y la diputada Villamayor quieren después podemos redactar un proyecto de declaración sobre ese convenio, pero no desvirtuemos este proyecto de ley; son dos cosas diferentes.

No podemos aceptar esto porque estamos entrando en una situación...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

**Sr. VILLA.-**...si después hay que hacer un proyecto de declaración pidiendo lo que muy bien planteaba también el diputado Diez Villa lo podemos aprobar sin ningún inconveniente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Les aclaro que al momento de manifestar mi apoyo a la iniciativa he considerado fundamental que la Provincia se sume a este Plan Nacional a través de un convenio, eso es clave; reitero, quiero recursos además de distintas acciones superadoras a la ley que estamos aprobando, creo que es una forma de complementar estas dos situaciones. Insisto, apelando la capacidad de gestión del Gobernador de la Provincia se suscriban estos convenios que van a ser muy provechosos y muy buenos para tratar de morigerar esta situación que nos toca vivir a los salteños, por eso apoyo la moción de la diputada Villamayor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Gracias, señor presidente.

Como advertí más temprano, que íbamos a terminar discutiendo y el debate de fondo es quién financia, si esta ley la financia la Nación o la Provincia.

El planteo de la diputada es inadmisibles porque ella propone la ley con cláusula gatillo, es decir es una ley, pero no es una ley, porque sólo sería una ley si después el Poder Ejecutivo provincial establece un acuerdo con el Poder Ejecutivo de la Nación, entonces se estaría votando una 'no ley', una nueva categoría de ley, una que no es porque no va a ser eficaz nunca hasta tanto otro Poder, que no es el Legislativo, haga un acuerdo con el Gobierno nacional. Nadie le impide a Sáenz hacer un acuerdo con el Gobierno nacional y obtener dinero eventualmente si lo logra obtener, eso no tiene porqué condicionar la existencia misma de una ley,

Entonces vuelvo a plantear el problema que estábamos discutiendo efectivamente, una ley en donde aparece esta controversia sobre quién financia, rechazo el planteo de la diputada porque pone de manifiesto el fondo de la cuestión y desde el punto de vista del trámite parlamentario es inadmisibles una ley con cláusula gatillo es decir una 'no ley'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias señor presidente.

Me parece que esto es como una especie de espiral, hemos discutido seis horas, un debate extraordinario y en un solo artículo quieren volver a poner un proyecto de declaración que dice ‘firmemos un convenio’. En realidad la gran discusión y votación en general del proyecto ha fijado los límites de la ley que expresa ‘esto es una ley, no puede estar sujeta a ninguna condición’. Lo que propongo, si quieren, es que agreguemos un artículo que puede descomprimir y que establezca ‘El Poder Ejecutivo Provincial hará acuerdos con el Gobierno nacional a los fines...’, pero no sujetar la aprobación de la iniciativa a una condición que va a reglamentar la ley después de los 30 días. Se supone que más allá del acuerdo nacional, esta ley se refiere a fondos provinciales o sea, se podrá contratar veinte, treinta, cuarenta promotoras, no sé; insisto, lo que nosotros estamos haciendo es presentar un proyecto de ley que se regirá con fondos provinciales, más allá de un convenio que descuento que lo va a hacer Sáenz, no podemos supeditar una ley. ¡Es una cosa increíble esta postura!

La verdad es una muy buena manera de volver a foja cero, es como decir ‘empecemos la discusión de nuevo’, más o menos. Se está planteando un proyecto de declaración con la posibilidad de hacer un acuerdo sujeto a 30 días para reglamentar la ley siempre y cuando haya un convenio con la Nación en cuanto a los fondos...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene razón diputado.

**Sr. GODOY**.- Ni siquiera se puede votar.

Mi propuesta es que se agregue un artículo donde la comisión presidida por la diputada Villamayor, redacte ‘el Poder Ejecutivo Provincial está facultado para hacer todos los acuerdos nacionales para conseguir fondos’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene razón diputado, hemos debatido más de seis horas y estamos volviendo al punto de partida.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias señor presidente.

Aquí hay ánimos de construir consenso, entonces hay palabras que me parecen que están de más por parte de algunos diputados, por ello insisto que queremos construir consenso, estamos trabajando en esa línea, tratando de complementar. Creo que estamos desaprovechando un Plan Nacional que generaría muchos recursos para esta temática.

Para salir de esta encerrona, como lo ven algunos diputados, podemos plantear un nuevo artículo que exprese lo siguiente: ‘El Poder Ejecutivo Provincial deberá suscribir con Nación, en el marco del Plan Nacional, para accionar contra la violencia de género; la implementación del mismo será en el territorio de la Provincia’, la idea sería ésa. Tratemos en esta misma ley encomendar a la Provincia la suscripción de ese convenio con Nación, entiendo que es una herramienta que le da otra entidad a la negociación nacional y le facilitará la gestión apelando, insisto, también a los lamentables antecedentes que tenemos como Provincia en esta materia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias señor presidente.

Creo que el artículo debe quedar como está y podríamos agregar uno que diga que 'El Poder Ejecutivo quedaría facultado a realizar convenios con el Gobierno nacional dentro del Plan Nacional contra la violencia'.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Me parece perfecto.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor; a ver si lo cerramos así.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Señor presidente, antes que nada, le pido ¡por favor! que cada vez que yo pida la palabra se me considere. Usted y los secretarios que lo acompañan pueden hacer las consideraciones que quieran, tengo escrito cinco veces "pido la palabra" más mensajes de texto que le envié oportunamente durante la sesión, sé que estamos sesionando con el sistema de Zoom, como dije, ustedes pueden hacer el análisis que quieran, pero aprovecho la oportunidad –y espero que me entiendan– para decirles que tienen que estar atentos al pedido de la palabra de los diputados, no cuando a usted se le ocurra que tal diputado debe hacer uso de la palabra en determinado momento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, le comento que le di la palabra...

**Sra. VILLAMAYOR**.- No.

Ahora, voy a hablar respecto al artículo, señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-...Quiero decirle que hay siete oradores anotados antes que usted, y le di la palabra...

**Sra. VILLAMAYOR**.-...En relación al artículo...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-...Sólo esto le quería decir: hay siete diputados anotados antes que usted...

**Sra. VILLAMAYOR**.- En relación al artículo, este proyecto se circunscribe a los fondos nacionales desde el día que se empezó a analizar con lo cual –llámenla con la terminología de izquierda "cláusula gatillo" o como quieran– pido que se coloque como un artículo independiente, agréguenlo al texto del proyecto o modifíquelo, queda a criterio de usted, del secretario legislativo y de los sesenta diputados, que diga: "A los fines de la presente, el Poder Ejecutivo Provincial deberá firmar convenios en el marco del Plan Nacional contra la violencia de género". Sugiero este texto alternativo a los efectos de consensuar con el resto y que no se desvirtúe la voluntad y las ganas de todos de que se apruebe este proyecto.

Les pido, por favor, que seamos respetuosos y cuidadosos, porque nadie se opone al contenido del proyecto. Repito, el texto del nuevo artículo: "A los fines de la presente, el Poder Ejecutivo Provincial deberá firmar convenios con Nación en el marco del Plan Nacional contra la violencia de género."

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Le aclaro a la diputada Villamayor que cuando hizo la corrección del artículo, por más que haya levantado la mano cinco veces, había siete diputados que pidieron la palabra para refutar lo que usted estaba diciendo y a quienes ahora les voy a dar la palabra, porque también les corresponde hablar.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que nunca he visto que la existencia, la efectividad y la eficiencia de una ley se condicionen a una cláusula. Considero que en el proceso de creación de leyes, si nos remitimos a las Constituciones Provincial y Nacional, nunca existió el instituto de cláusula condicionante a la existencia de una ley. De hecho, he escuchado hablar con mucha vehemencia al diputado –si me permite mencionarlo– Diez Villa manifestándose sobre la capacidad de gestión del Gobernador para traer recursos a la Provincia y ahora pretendemos condicionar la existencia de esta ley –que es pretora, es excelente, es un logro en esta lucha– a la suscripción de un convenio. Tampoco he visto que la reglamentación de una ley venga a posteriori de la firma de un convenio, de hecho el Plan Nacional se ha creado por decreto, no necesita la adhesión por ley, además no es una ley de orden público, es decir sólo requiere la capacidad de gestión del Gobernador y de su Gabinete para poder bajar esos recursos a la provincia Salta. Por otro lado, el objetivo y el espíritu de esta ley se ven condicionados a la firma de un convenio del Ejecutivo. Realmente me parece un retroceso y además no se adapta a los requerimientos y exigencias constitucionales para la sanción de una ley.

Por lo tanto, creo que no corresponde condicionar la existencia de una ley de fondo a la suscripción de un convenio del Ejecutivo Provincial con el Gobierno nacional, mucho menos que sea con anterioridad a una reglamentación. La verdad que no se ajusta a derecho, que es una cláusula totalmente inconstitucional, no está dentro de los procesos de creación legislativa en la Constitución de la Nación ni en la Provincial, y si volvemos a debatir esto estamos tirando por la borda la discusión de todo un día, de un logro gigante para el progreso y el desarrollo de la sociedad de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO.**- Gracias, señor presidente.

Creo que esta discusión no tiene sentido porque justamente hemos aprobado un proyecto con un programa totalmente distinto al convenio que puede dar la Nación cuando firme con la Provincia, aquí estamos hablando de dos cosas distintas; es decir se trata de un proyecto provincial donde le vamos a pedir al Gobernador, con toda la capacidad de gestión que tiene, que haga el convenio con Nación, son dos cuestiones diferentes. Es más, si no hay ningún tipo de acuerdo pido que volvamos a votar el texto del proyecto original o la modificación que propuso la diputada Villamayor.

Insisto, considero que el proyecto se debe mantener tal como está redactado ya que se tratan de dos asuntos totalmente disímiles; a lo sumo se podrá hacer un proyecto de declaración en donde le pidamos al Gobernador que firme el convenio con Nación, y sólo eso porque creo que esto no da para más.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Ya hemos debatido muchísimo este proyecto por lo que pido por favor que procedamos a la votación del articulado; como hay dos propuestas diferentes pido que la votación sea en forma nominal como ya lo hicimos en otro momento.

Repito, me parece importante que empecemos a votar el articulado porque ya discutimos por varias horas, creo que cada diputado sabe lo que quiere y así lo ha manifestado en este recinto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Hay dos mociones concretas, previamente harán uso de la palabra los diputados que se anotaron en la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

**Sr. SÁÑEZ.-** Gracias, señor presidente.

Cómo puede ser que en el desarrollo del debate donde casi los sesenta diputados han apoyado este proyecto de ley, y ante la propuesta de modificación de un artículo ahora hay una contradicción entre quienes la han argumentado. Realmente esto parece una burla.

Creo que el Gobernador no necesita un proyecto de declaración para realizar la gestión ni tampoco lo podemos obligar a hacerlo; él tiene las facultades. Nosotros estaríamos aprobando una iniciativa cuyo espíritu y cuerpo casualmente es para que la Provincia busque recursos de ese programa nacional, y para eso tenemos legisladores nacionales que vienen haciendo una gestión aparte, no podemos contradecirlos. Si la autora desea que se agregue un texto al artículo, que para mí está de más, y como no soy abogado, nosotros ya hemos debatido este tema y no me parece correcto que a último momento se proponga una modificación después que hemos acordado votarlo por unanimidad. No lo voy a aceptar y creo que mis pares tampoco lo harán. ¿Primero votaremos por la afirmativa y después en contra de la modificación? Es una burla. Mañana la gente va a decir ‘¿qué han votado los diputados?, votaron en contra de sí mismo’. Esto es lo que yo interpreto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias, diputado.

Quiero decirle que hay sesenta voluntades para votar y cada uno sabe cómo hacerlo, y con opiniones individuales.

Hay cuatro diputados que están anotados para hablar. Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, a lo mejor nos ahorra tiempo.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Un diputado, hombre de derecho habló de inconstitucionalidad; simplemente le voy a decir que la existencia de esta ley va a estar el día que se promulgue y su eficacia, es decir la producción de los efectos jurídicos de la ley –digo yo– se supedita a la firma del convenio, es diferente existencia, que eficacia; esto le digo a los que entienden de derecho y van a ver que lo que estoy diciendo no es un absurdo y no es una inconstitucionalidad.

Por eso, señor presidente, insisto que habiendo realizado esta norma, en atención al Plan Nacional, se debe contemplar si se quiere –como algún diputado dijo– que se

cree un artículo más, donde el Ejecutivo provincial deberá firmar convenio en el marco de la ley del Plan Nacional.

Reitero, si quieren dejar la reglamentación en este artículo, incorporemos uno posterior que plantee que el Ejecutivo provincial deberá firmar convenio. Hace instantes un diputado dijo que las obras de agua que está llevando adelante el Gobernador las está haciendo a través de un convenio firmado con ENOHSa para que Nación nos dé los fondos; incluso, al principio un diputado dijo que la UNSA no va a poder brindar educación porque les están reduciendo los fondos, significa que dependemos de Nación nos guste o no nos guste. Consecuentemente presidente, no hace daño a nadie y no confundamos las cosas, no estoy supeditando la existencia de la ley a la cual todos hemos avalado.

Insisto, presidente, si usted considera con su Secretario Legislativo –que se encuentra al lado– y lo apuntala con conocimiento; armemos otro articulado, pero que se firme el convenio con Nación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Simplemente quiero reafirmar lo que manifesté en el fundamento del proyecto.

Nosotros sabemos la capacidad de gestión del Gobernador y estamos convencidos que va conseguir los fondos, esta ley va a ser financiada –y acuérdense lo que les digo– con fondo nacional y la Provincia también va a hacer su inversión frente a una partida que tiene prevista.

Consulté con los integrantes del bloque que presido y decidimos apoyar el proyecto tal cual está y si se incorpora un nuevo artículo también lo vamos a votar a favor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el diputado Rallé, si quieren lo reitero. Asimismo sugiero, y también lo dijo el diputado Moreno, el próximo martes tranquilamente podemos aprobar un proyecto de declaración donde le pidamos al gobierno de la Provincia que firme este convenio así avanzamos, porque como lo dijo el presidente de la bancada Salta Tiene Futuro, esto se trata de consensuar, avancemos en este sentido, votemos tal cual está el proyecto, luego presentemos un proyecto de declaración que sin duda lo vamos a aprobar por unanimidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracia, señor presidente.

Adhiero a lo que acaba de decir el diputado Diez Villa o sea podemos hacer las dos cosas; sancionar esta ley como viene con un amplio apoyo y por otro lado redactar ya mismo un proyecto de declaración –que se lo puede tratar sobre tablas–, señor presidente. No me cabe la menor duda que el Gobernador va a gestionar –se lo digamos

o no— fondos para esto y para todo lo que sea necesario, considero que la ley tiene que salir sin ningún tipo de condicionamiento. ¡No podemos mostrar que queremos dejar de lado nuestra cultura machista condicionado a que nos den una plata! Mostremos que realmente lo queremos revertir porque estamos convencidos que hay que hacerlo. Podemos hacer una colectar para esto también.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

La verdad que también voy a coincidir con los diputados preopinantes para que avancemos y votemos el proyecto original, antes quiero mencionar que confío en la capacidad del Gobernador para gestionar, como también en la voluntad política de este Gobierno nacional que desde su inicio ha dado muestras del compromiso que tiene con esta problemática, primero creando un Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad.

Quiero agradecer sobre todo a todas las mujeres que están del otro lado, siguiendo esta sesión y el debate, a todas las que están en el territorio, que muchas veces hicieron este trabajo por amor y la verdad que nosotras decimos siempre que no es por amor, sino que es trabajo no pago.

Además felicito a todas las diputadas y diputados por este debate, porque realmente estamos marcando un precedente y la historia, porque a partir de esta iniciativa que se va a aprobar le estamos dando al Ejecutivo una herramienta para empezar a reconocer y a remunerar el trabajo de miles de mujeres salteñas que en esta pandemia, donde la violencia de género se agudizó, salieron al territorio, a los barrios, fortalecieron a las comunidades, que muchas veces estas mujeres no podían realizar la denuncia por este contexto.

Han estado al lado de aquellas mujeres por mucho tiempo y la verdad que este proyecto significa un gran avance, yo siento una profunda emoción, estoy muy contenta por este debate y por este proyecto que vamos a aprobar, quiero decir que es el fruto del trabajo de muchas mujeres, compañeras, militantes, no militantes, católicas, no católicas, como lo mencionaba hace un rato un diputado, ésta es una problemática que nos atraviesa a todas y a todos, sabemos que esta iniciativa es transversal como muchos lo dijeron, por eso les pido que lo aprobemos porque va a ser el primer paso para transitar el camino de acabar con la tasa tan alta que tenemos en violencia de género, para que se frenen los femicidios que están a la orden del día en nuestra Provincia y sobre todo para que todas aquellas mujeres, familias y esas diversidades que sufren violencia estén acompañadas en este proceso tan duro, que tengan a alguien que detecte esta problemática y sobre todo que sea el nexo con los dispositivos del Estado.

Quiero hablarle a esas mujeres, a esas familias, que muchas veces se sintieron solas, decirles que desde esta Cámara estamos trabajando para poder frenar la violencia que sabemos es una gran problemática, así que desde ya agradecerles a todos los pares por los aportes que lograron enriquecer la iniciativa y, por supuesto, disentir con todo lo que manifestó el diputado que expresó que se había depurado esta ley, porque realmente nadie la depuró, lo único que hicimos en las comisiones fue enriquecerlo, reitero, quiero agradecerles por eso y por este debate.

Señor presidente, pido que se proceda con la votación, que no se siga dilatando, por favor, que la Ley de Promotoras Territoriales es una herramienta que necesitamos urgente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

El artículo 8° se va a votar como está, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, no se acepta ninguna modificación.

En consideración del Cuerpo el artículo 8°; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- El artículo 9° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.772/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

### 13

#### **SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA UNA AMBULANCIA AL CENTRO DE SALUD DE ISLA DE CAÑAS, DPTO. IRUYA**

##### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.772/20, proyecto de declaración del señor diputado Roberto Poclava, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para proveer de una ambulancia para el Centro de Salud de Isla de Cañas, Departamento Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 07 de septiembre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Secretaria: Isabel M De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia, Emilia R. Figueroa, Matías Monteagudo, Mónica G. Juárez, Amelia E. Acosta, Noelia C. Rigo Barea, Marcelo R. Oller Zamar, Luis F. Albeza

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.461/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y

Presupuesto. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

**14**

**SOLICITAR AL P.E.P. EFECTÚE UN ESTUDIO HÍDRICO EN LA CALLE  
GÓMEZ ÁLZAGA DEL PUEBLO DE GUACHIPAS**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ernesto G. Guanca, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, efectúe el estudio hídrico correspondiente en la calle Gómez Álzaga, la cual atraviesa un sector del pueblo de Guachipas, en razón de que en épocas estivales la misma inunda los barrios La Florida, La Loma, San Cayetano, San Nicolás, Arenales I e Inmaculada Concepción; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 06 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Vocales: Daniel A. Segura Giménez, Luis A. Hoyos, Eduardo R. Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Ernesto G. Guanca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, efectúe el estudio hídrico correspondiente en la calle Gómez Álzaga, la cual atraviesa un sector del pueblo de Guachipas, en razón de que en épocas estivales la misma inunda los barrios La Florida, La Loma, San Cayetano, San Nicolás, Arenales I e Inmaculada Concepción; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 06 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidente, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros - Vocales: Luis F. Albeza, Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa, Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda, administrativo

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Tiene la palabra el diputado Guanca.

**Sr. GUANCA.**- Gracias señor presidente.

El presente proyecto surge ante la necesidad de que en épocas estivales la calle Gómez Álzaga pasa a ser un río, la verdad que se avecina la temporada de lluvia y hay preocupación en los vecinos; el tramo que atraviesa parte del pueblo de Guachipas comprende los barrios Luján, San Cayetano, San Nicolás, Arenales I, e Inmaculada Concepción, que en el pasado verano más precisamente en los primeros días de marzo,

causó muchos daños materiales y los vecinos que resultaron damnificados perdieron sus pertenencias, lo que lograron con tanto esfuerzo y sacrificio realizado por años.

Acudimos al Gobierno provincial solicitando que se realicen los estudios correspondientes y se contemplen obras necesarias para la tranquilidad de los vecinos.

En esta Cámara, hace dos meses se aprobó un proyecto de similar magnitud que también se refería a los problemas hídricos en el río Guachipas. Repito, es una gran preocupación porque se avencinan las lluvias y cada año que pasa, después de la pandemia, es otra amenaza para nuestra población.

Por lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes números 91-42.912/20, proyecto de ley, 91-42.817/20, 91-42.917/20, 91-42.918/20, 91-42.926/20 y 91-42.936/20, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

## 15

### **ESTABLECER LA UTILIZACIÓN DE SOLUCIÓN HIPERTRÓNICA DE IBUPROFENO SÓDICO INHALADO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON COVID-19**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.936/20, Proyecto de Resolución de la señora diputada Gladys Paredes, Luis Albeza, Laura Cartuccia, Héctor Chibán, Manuel Godoy, Luis Hoyos, Mónica Juárez, Emma Lanocci, Iván Mizzau, Gladys Moisés, Alejandra Navarro, Silvia Varg y Ramón Villa; Expte. N° 91-42.912/20, Proyecto de Ley del señor diputado Andrés Suriani; Expte. N° 91-42.926/20, Proyecto de Resolución de los señores diputados Emilia Figueroa, María del Socorro López y Javier Paz; Expte. N° 91-42.817/20, Proyecto de Declaración de los señores diputados Carlos Zapata y Julio Moreno; Expte. N° 91-42.918/20, Proyecto de Resolución de la señora diputada Isabel De Vita y el Expte. N° 91-42.917/20, Proyecto de Declaración de la señora diputada Alejandra Navarro, mediante los cuales se

establece la utilización de Solución Hipertrónica de Ibuprofeno para el tratamiento de pacientes con Covid-19 en los casos que corresponda; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

#### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

Declarar de Interés Legislativo, la Resolución N° 932 emanada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en la que se autoriza el uso compasivo ampliado del Ibuprofeno Sódico Hipertónico Inhalable, en todas las instalaciones sanitarias Públicas y Privadas de la Provincia de Salta.

Recordando que en una emergencia sanitaria es imprescindible trasladar conceptos de las prácticas habituales en tiempos normales y adaptarlas a la presente realidad, pudiendo asumirse con bajo grado de error, que se está ante una enfermedad que no tiene un tratamiento conocido y que la individualidad de indicación de uso compasivo de un medicamento debe ser reemplazada por el universo de pacientes afectados en la pandemia, ya que cada uno de ellos representa, al momento de aplicación de la medida un paciente individual que padece en la práctica, una enfermedad "rara" por su condición de desconocimiento previo; justificando considerar la aplicación del "uso compasivo" en forma necesariamente "ampliada" y ya no individual de medicamentos de enfermedades pandémicas.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales: Amelia E. Acosta, Luis F. Albeza, Laura D. Cartuccia, Emilia R. Figueroa, Mónica G. Juárez, Matías Monteagudo y Marcelo R. Oller Zamar, Vocales.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (videoconferencia) los Proyectos de Ley, Declaración y Resolución - acumulados, de los señores diputados Suriani Andrés Rafael; Navarro Alejandra Beatriz; De Vita Isabel Marcelina; Figueroa Emilia Rosa, López María del Socorro y Paz Marcelo; Paredes Gladys Lidia, Albeza Luis Fernando, Cartuccia Laura Deolinda, Chibán Héctor Martín, Godoy Manuel Santiago, Hoyos Luis Antonio, Juárez Mónica Gabriela, Lanocci Emma Fátima, Mizzau Iván Guerino del Milagro, Moisés Gladys Rosa, Varg María Silvia y Villa Jesús Ramón, por el cual "Propone establecer la utilización de Solución Hipertrónica de Ibuprofeno (Ibuprofeno Sódico Soluble, sometido al sistema de nebulización) para el tratamiento de los pacientes del virus Covid-19, ya sea para los casos que estos lo requieran o bien en los supuestos en que los familiares lo dispongan, en este último caso según corresponda atento a la gravedad del estado de salud del paciente". Y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo, la Resolución N°932 emanada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en la que se autoriza el uso compasivo ampliado del Ibuprofeno Sódico Hipertónico Inhalable, en todas las instalaciones sanitarias Públicas y Privadas de la Provincia de Salta.

Recordando que en una emergencia sanitaria es imprescindible trasladar conceptos de las prácticas habituales en tiempos normales y adaptarlas a la presente realidad, pudiendo asumirse con bajo grado de error, que se está ante una enfermedad que no tiene un tratamiento conocido y que la individualidad de indicación de uso compasivo de un medicamento debe ser reemplazada por el universo de pacientes afectados en la pandemia, ya que cada uno de ellos representa, al momento de aplicación de la medida un paciente individual que padece en la práctica, una enfermedad “rara” por su condición de desconocimiento previo; justificando considerar la aplicación del “uso compasivo” en forma necesariamente “ampliada” y ya no individual de medicamentos de enfermedades pandémicas.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidenta, Vocales: Francisco F. Rodríguez – Manuel S. Godoy, Claudio A. Del Plá, Mario E. Moreno Ovalle, Adrián A. Valenzuela Giantomasi y María S. Varg.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaría de Comisión.

### (3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), los Expedientes de referencia, Proyectos de Ley de los señores diputados Andrés Rafael Suriani, Carlos Raúl Zapata y Julio Aurelio Moreno, Alejandra Beatriz Navarro, Isabel Marcelina De Vita, Emilia Rosa Figueroa, María del Socorro López y Javier Marcelo Paz, Gladys Lidia Paredes, Luis Fernando Albeza, Laura Deolinda Cartuccia, Héctor Martín Chibán, Manuel Santiago Godoy, Luis Antonio Hoyos, Mónica Gabriela Juárez, Emma Fátima Lanocci, Iván Guerino del Milagro Mizzau, Gladys Rosa Moisés, Alejandra Beatriz Navarro, María Silvia Varg y Jesús Ramón Villa: Propone establecer la utilización de Solución Hipertrónica de Ibuprofeno (Ibuprofeno Sódico Soluble, sometido al sistema de nebulización) para el tratamiento de los pacientes del virus Covid-19, ya sea para los casos que éstos lo requieran o bien en los supuestos en que los familiares lo dispongan, en este último caso según corresponda atento a la gravedad del estado de salud del paciente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen, los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza, Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa y Carlos Raúl Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

### (4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el Proyecto de Ley del Sr. Diputado

Andrés Rafael Suriani, los proyectos de declaración de los señores diputados: Carlos Zapata y Alejandra Navarro, y los proyectos de resolución de las señoras diputadas: Isabel De Vita, Emilia Figueroa y Gladys Paredes ; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones de un Proyecto de Resolución, con el siguiente texto:

### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E:

Declarar de Interés Legislativo, la Resolución N° 932 emanada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en la que se autoriza el uso compasivo ampliado del Ibuprofeno Sódico Hipertónico Inhalable, en todas las instalaciones sanitarias Públicas y Privadas de la Provincia de Salta.

Recordando que en una emergencia sanitaria es imprescindible trasladar conceptos de las prácticas habituales en tiempos normales y adaptarlas a la presente realidad, pudiendo asumirse con bajo grado de error, que se está ante una enfermedad que no tiene un tratamiento conocido y que la individualidad de indicación de uso compasivo de un medicamento debe ser reemplazada por el universo de pacientes afectados en la pandemia, ya que cada uno de ellos representa, al momento de aplicación de la medida un paciente individual que padece en la práctica, una enfermedad "rara" por su condición de desconocimiento previo; justificando considerar la aplicación del "uso compasivo" en forma necesariamente "ampliada" y ya no individual de medicamentos de enfermedades pandémicas.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen, los señores diputados: Presidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos, María C. del V. Fiore Viñuales, Laura D. Cartuccia, Fabio .E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Como usted mencionó, se aunaron varios proyectos a tono de lo que es mirar tratamientos frente al coronavirus.

Cuando uno habla de “uso compasivo”, hace referencia a que un fármaco se administra a pacientes antes de que haya sido aprobado oficialmente. Por muchas razones no se puede esperar a que un medicamento sea autorizado oficialmente y una de las más poderosas es que el coronavirus está cobrando muchísimas vidas por día, más de las que suponemos. Es una necesidad imperiosa de los profesionales, frente al sufrimiento de los pacientes y a la necesidad de salvar vidas, aplicar medicamentos o fórmulas que aún no están aprobadas oficialmente.

El ibuprofenato de sodio es un ibuprofeno hecho soluble al agua que se administra a través de nebulizaciones, se coloca una cobertura para evitar que en esa nebulización se disemine el virus o se contamine el ambiente, con alta concentración de sal. Este tratamiento ha dado muy buenos resultados.

Nosotros y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, encabezado por el doctor Esteban, hemos considerado el uso del ibuprofeno porque los pacientes enfermos

necesitan que se resuelva o que se aplique algo, aunque no esté aprobado. Como mencioné anteriormente, este tratamiento ha dado buenos resultados y beneficios clínicamente, no produce efectos colaterales de modo que no habría impedimentos para utilizar esto que se está estudiando en cuanto a lo clínico y los resultados, como así también la aplicación de plasma a partir de un donante para poder inmunizar en forma pasiva. Realmente esto se está probando y es importantísimo porque se están salvando vidas, según los resultados. En este sentido, quiero resaltar el trabajo que se ha realizado en la provincia de Córdoba y también en la ciudad de Pehuajó donde se avanzó para que el municipio pueda producir el ibuprofeno, lo cual me llamó poderosamente la atención. Creo que esto es algo para tener en cuenta y ver cómo la iniciativa municipal puede coadyuvar a hacer frente al COVID con estos tratamientos que están dando buenos resultados.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. DE VITA.-** Desde la Cámara y dentro del ámbito de cada uno de los diputados, entendemos que no sólo debe involucrarse la parte pública sino también la privada. Por eso, hago un llamado a las clínicas privadas porque estuve analizando algunas de ellas y no tienen protocolizado el uso del ibuprofeno. La verdad que sería muy bueno que puedan avanzar en ello y así poder ver que se hace hasta lo último –de los pocos tratamientos que existen actualmente– para salvar algo que es tan importante, irrecuperable como es la vida de las personas, sobre todo ante este virus desconocido que es el COVID y una vacuna todavía inexistente o por lo menos en proceso.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que ayer trabajamos sobre varios proyectos y uno de ellos propone declarar de interés legislativo la Resolución 932 emanada por el Ministerio de Salud Pública, fue una forma de agradecer a dicho ministerio por haber sacado este instrumento.

El ibuprofeno se estaba usando en la provincia de Salta desde el mes de agosto a raíz de que el director farmacéutico del laboratorio Luar, el señor Luis Argañarás junto con una doctora fueron quienes lo trajeron al norte de la Provincia y luego empezamos a dar estos teléfonos al resto de las áreas operativas. Pero no teníamos la resolución, entonces yo no podía hacer público que el ibuprofeno ya estaba en la provincia de Salta porque la ANMAT iba a cerrar la Química Luar por introducir un medicamento en una Provincia que no había sido solicitado, y en segundo lugar los profesionales que lo estaban usando sin ninguna autorización por parte de la Provincia también podían ser demandados, por eso era tan importante.

Asimismo, quiero agradecer al doctor de los Ríos Plaza, al exsecretario de Salud Pública, porque fue el único que hizo todo lo posible para sacar esta resolución. No obstante, cuando asumieron las nuevas autoridades, el doctor Esteban no dudó en hacerlo viendo la necesidad de implementar este tratamiento de uso compasivo ampliado del ibuprofeno.

Como dijo la diputada preopinante, éste no es el único medicamento. A nivel nacional existen tres que se están estudiando, uno es el suero equino, el otro es la

ivermectina, y el tercero es el plasma que lamentablemente no está dando los resultados esperados aunque sí fue útil en la primera etapa, al igual que el ibuprofeno.

Les comentó con mucho orgullo respecto al ibuprofeno, debido a los resultados obtenidos en la provincia de Jujuy con el uso masivo en las diferentes localidades, ya presentó un proyecto para usarlo en el primer nivel y en los hospitales de campaña, con muy buen resultado. Salta todavía no tiene los resultados del laboratorio Luar de todas las estadísticas que se hicieron, calculan que la semana próxima ya contarán con los primeros datos de los hospitales de Orán, Tartagal, Embarcación, Aguaray y otros.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. PAREDES.-** Sinceramente estoy muy agradecida con el doctor Esteban, porque sin esta resolución el laboratorio no nos hubiera mandando más ibuprofeno a la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación como proyecto de resolución; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 16

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Les pido que traten de ser breves ya que cada diputado tendrá tres minutos para hacer uso de la palabra, luego de lo cual se les cortará el micrófono.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Todavía el Gobierno provincial no ha dado a conocer un plan de gobierno; un gobierno sin plan no tiene un rumbo y de esa forma está condenado al fracaso, arrastrando al pueblo a las consecuencias negativas de la falta de previsión. La improvisación lleva al despilfarro de los recursos que en épocas como las que vivimos hoy son sumamente escasos; se debe tener sumo cuidado en la administración del gasto, al pueblo le cuesta muchísimo pagar sus impuestos para que en lugar de destinarlo a atender las necesidades reales y urgentes sea para las necesidades imaginarias de los gobernantes, como ser propaganda del Gobernador y consultora de imagen. Me ha causado una gran preocupación verlo al Gobernador fuera de su eje. En los años que he vivido no he visto nada semejante como un gobernador empeñado en insultar a la

oposición, debiera tener calma, mesura y templanza. El deber de conducir la Provincia –como clan conductor– le impide perder la compostura, si la pierde vamos directo a estrellarnos.

¡Gaste donde hace falta!, no exija esfuerzo a los ciudadanos que signifiquen privaciones. ¡El esfuerzo y el sacrificio que significa la privación de los ciudadanos, no debe ir a parar a propaganda ni a ñoquis! Señor Gobernador, está a tiempo de empezar a gobernar en serio y en beneficio del pueblo. Lo vamos a ayudar pero antes debemos saber adónde nos quiere conducir.

También quiero hablar sobre la reforma electoral, es importante porque surgió en el debate luego del episodio del exdiputado Ameris. No sólo hay que ver la lista sábana, las candidaturas testimoniales y las dobles candidaturas. La verdadera estafa está en el transfuguismo, aquellos que llegan a una banca, en una fuerza política opositora y se pasan al oficialismo; son verdaderos oportunistas, no hay convicciones, sólo ambiciones. Debemos legislar sobre esto, que en el Derecho comparado tiene sanciones, desde la pérdida de las bancas hasta pena de prisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS**.- Buenas noches, señor presidente y señoras y señores diputados.

En este espacio de Manifestaciones me voy a referir a la triste situación, a esta crisis institucional que se vive en la ciudad de Cafayate, ya que el Ejecutivo municipal hace poco ha dejado sin trabajo a diez funcionarios y sobre todo en esta época de pandemia donde todos necesitamos trabajar. También ocurrió otro hecho, ha renunciado la Secretaria de Gobierno, al día siguiente lo hizo la Secretaria de Hacienda.

La verdad que el actual intendente desde años anteriores siempre venía aduciendo que le sobraba dinero en su gestión y en este último mes dijo que la Municipalidad está quebrada, que tiene un gasto de coparticipación de 12 millones de la provincia de Salta y obras que se quedaron sin realizar como, por ejemplo, en Finca El Socorro II no se instaló el agua potable, tampoco se colocaron los postes de luz que estaba en el convenio, entonces sinceramente ante esta crisis institucional en Cafayate pienso que es necesario que la Auditoría General de la provincia de Salta debe ir urgente para ver que los fondos que llegaron de Nación y Provincia y adónde fueron asignados. Éste es un pedido que lo hago primero como vecino y luego como funcionario público para que el pueblo cafayateño sepa lo que la Municipalidad hizo con los fondos que recibió mes a mes. Yo no quiero ser cómplice y la Provincia tampoco debe apañar a los intendentes, y deben venir a hacer los controles como se debe y corresponde.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme acerca de una situación que se vivió esta semana en la localidad de Aguaray, donde el señor Intendente hizo una reunión con vecinos y allí manifestó que era hora que Aguaray empezara a caminar y que lo hiciera con transparencia y comentó a la gente que desde el mes de setiembre está en tratativa con una empresa venezolana llamada Banesco Internacional, que le promete a la gente del pueblo que va a donar una máquina para extraer plasma, barbijos, guantes quirúrgicos,

etcétera, con la condición que se les dé un terreno para construir una clínica de nivel tres. Sinceramente me asombra, primero ¡cómo pueden decidir que venga una empresa internacional a construir una clínica!, a una localidad de Tartagal de tal complejidad cuando sabemos que el Ministerio de Salud Pública tiene una estructura de complejidades de acuerdo a los departamentos. Y segundo, al escuchar el audio que me lo mandaron los vecinos de esa localidad me parecía como que vinieran a vendernos vidriecitos de colores a los del norte de Salta.

Esto lo pongo en conocimiento de todos porque una vez más, como me lo dijeron algunos vecinos, parece que no están dirigiendo con transparencia sus pueblos porque a ellos esto también les huele mal. Simplemente quería manifestarlo dentro de la Cámara porque están pidiendo la presencia del señor Gobernador para que avale que esta empresa venezolana –vuelvo a repetir– Banesco Internacional –podrían googlearla– construya de esa clínica privada de complejidad tres en Aguaray.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.**- Gracias, señor presidente.

Vuelvo a reiterar el pedido que hice al comenzar la sesión, ahora con un poco más de tiempo y exponer la situación que están viviendo todos los vecinos del departamento Orán y pido permiso para leer algunos testimonios.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Autorizado diputado.

**Sr. LARA GROS.**- Durante el día de hoy, de ayer y toda la semana pasada hemos recolectado testimonios, uno dice “llegué al límite del Río Las Pavas y me trataban como si hubiera venido de África”. Otro dice “cuando decimos que venimos de Orán nos tratan como si tuviéramos una enfermedad letal”, “apenas llegamos al Río De las Pavas nos hacen a un costado y nos tienen horas y horas, el día lunes me tuve que volver y tenía las muestras de un laboratorio de Orán”, esto dijo un remisero de Yrigoyen.

Señor presidente, está sucediendo una terrible violación a los derechos humanos en nuestra Provincia. El Ministro de Seguridad le está dando una orden a la Policía –porque ésta dice que tiene esas órdenes– y la felicito por cumplirlas como corresponde, pero está dando una orden ilegal y contraria a derecho y esto está afectando a una gran cantidad de vecinos, a gente que va por Salud, por trabajo. Así que volvemos a instar y de esto se hicieron eco la mayoría de los legisladores del departamento, los vecinos, los Concejos Deliberantes y hasta todos los intendentes del departamento. ¡No puede ser que nos discriminen así, que se ejerza esta violencia y esta violación a los derechos humanos para con toda la gente! Así que vuelvo a reiterar, el único requisito para presentar es la declaración jurada y espero que antes que el Ministro venga a esta Cámara el día viernes, como ya lo dijo usted, señor presidente, después de los reiterados pedidos, ya se haya resuelto el problema y podamos hablar de otras cuestiones más importantes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Quiero abordar dos temas en este espacio de Manifestaciones. Días pasados, nuestro Presidente, el doctor Alberto Fernández, aseguró “la pandemia nos demostró lo nocivo que fuimos los seres humanos con el medio ambiente” y destacó “la necesidad de avanzar en la elaboración de una ley de educación ambiental” y también ha propuesto “instaurar en la Nación el Juramento al Medio Ambiente por parte de alumnos y alumnas con el fin de concientizar sobre esta problemática y promover el compromiso.

Cuánto me halaga esto, señor presidente, señores diputados, porque precisamente nosotros en la Provincia tenemos una ley en este sentido. Y recuerdo que cuando tratábamos esta ley por allí muchos compañeros y parte de la prensa hablaban y decían ‘los diputados se encargan de tratar leyes...’, porque en ese momento estábamos viviendo también una situación muy grave de incendios de bosques en Brasil, en parte de América y lo que significaba el daño a nuestra casa grande. Y qué agrado saber que estas políticas públicas ambientales que va a llevar adelante el Gobierno nacional nosotros ya la tenemos instaurada hace tres años y recordar que los chicos de quinto grado de todas las escuelitas primarias de la Provincia hacen el juramento ambiental y también, por supuesto, en toda el área educativa, en la universidad, en el terciario, en el secundario, el día 5 justamente que es el Día Mundial del Medio Ambiente, donde se hace este juramento y se trabaja fundamentalmente en la concientización.

Y hablando del medio ambiente, en el Chaco Salteño estamos viviendo una situación muy crítica y nosotros también en esta Cámara hemos aprobado por unanimidad un proyecto de declaración donde le pedimos al Poder Ejecutivo Provincial que declare la emergencia agropecuaria en esa zona porque los pequeños productores, campesinos más que nada, fundamentalmente en parte de San Martín y de Anta la están pasando mal o sea, aparte de esta pandemia, está el problema de la mortandad de animales que tienen constantemente, que está cada vez más diezmada y que es justamente su economía.

La semana pasada se reunió la Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia que está, digamos, avalada por la Secretaría de la Provincia en el tema agropecuario, para analizar y pedir que se declare la emergencia agropecuaria. Les decimos a estos funcionarios que ya lo hemos pedido y manifestado al respecto en esta Cámara a través de un proyecto y ojalá que pronto nuestros pequeños productores chaco-salteños lleguen a tener la solución no solamente del Gobierno provincial sino que la Provincia también...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, se desconecta el audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, ya se cumplieron los tres minutos.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ.-** Gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, el doctor Martín de los Ríos, presidente del PRO, que hace una semana, hablando del ordenamiento territorial, mencionó y puso como ejemplo a Rivadavia, donde dijo que ‘es un canto a la pobreza’. Y la verdad que yo desde aquí, en Manifestaciones, le quiero decir al señor Ministro que no se fijó en el departamento Anta, porque el canto a la pobreza llegó a Anta gracias a los gobiernos anteriores que autorizaron casualmente los desmontes en las zonas verdes sin graduar los contenidos sociales, sin proteger a la

gente, a los pastajeros, como decía el diputado Villa, sin proteger a nadie. Entonces desde aquí le digo al exdiputado y ahora Ministro que lea y se instruya; en un diario local ha salido una nota del ingeniero agrónomo Jorge Adámoli donde explica casualmente los problemas que llegaron cuando el ordenamiento territorial fue totalmente mal usado, como lo hicieron en Anta y un ejemplo del canto a la pobreza, como dice él, fue Salta Forestal donde se autorizaron desmontes en forma indiscriminada y hoy, él que está al frente de esa cartera, tiene la obligación de controlar los desmontes que se están haciendo todavía, en las narices de él, como lo hacen las grandes multinacionales como CRESUD, la compañía de los chilenos, que son grandes firmas, que les autorizan mil hectáreas y desmontan 5 mil ó 10 mil, no hay un control real.

Y también le digo al señor Ministro que está en sus manos controlar la deuda que tiene CRESUD, lo que hizo Salta Forestal, más de mil millones cada empresa y solamente han pagado el 10%, sabiendo la pobreza, la erradicación de toda esa gente que la sacaron en esa época de 'prepo' como se dice y están asentadas, con todo lo que implica el desarraigo, han sacado la educación, en fin, no hay un plan. Le pido por favor que trate de preocuparse por la pobreza del departamento Anta, y lo decía una ex diputada que también fue Secretaria de Medio Ambiente –y perdone que la nombre–, Irene Soler, que marcaba los índices de pobreza que ha dejado el desarrollo anterior.

Por eso, yo creo, señor presidente, como a él le gusta pagar y cantarle a Frigerio –y le digo que para mí toca de oído–, tiene que informarse bien...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado, se cumplió el tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Señor presidente, quiero manifestarme en esta noche para solicitar al Ministerio de Salud Pública de la Provincia que pueda agilizar el proceso de obtención del ibuprofeno sódico para los hospitales del interior. Mi pedido obedece a que los nosocomios puedan tener este medicamento para administrarlo en tiempo y forma, antes que el paciente se agrave y con esto también favorecer a la vida de los pobladores que están... *(El audio de la diputada se entrecorta)*.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, para que tenga mejor audio si quiere puede sacar la imagen.

Siga diputada, por favor.

**Sra. SALVA**.- ¿No se escuchó nada?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí se la escuchó, pero la última parte se desconectó; continúe, ahora se la oye bien.

**Sra. SALVA**.- En conclusión, manifiesto mi deseo de que el Ministerio de Salud Pública pueda agilizar el proceso para que los hospitales del interior puedan disponer de dosis de ibuprofeno sódico y así poder administrar en tiempo y forma este medicamento a los pacientes con COVID-19.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Señor presidente, gracias a la labor periodística hemos venido tomando conocimiento de distintos relatos e información en la cual hemos visto cómo los sucesos de Aguaray han pasado a conocerse a través de un buen trabajo realizado por parte de los periodistas Oiene del diario El Tribuno y Murillo quien logró, mediante una entrevista, una confesión por parte de Prado respecto a la Resolución 1215; también a nivel nacional hemos visto en el programa de Lanata cuál fue, digamos, el destino de kilómetros y kilómetros de caños del gasoducto NEA que fueron robados; llegamos al día 16 de setiembre en donde por otros medios digitales, de nombre Cuarto, encontramos que existen dos letrados –y consta por la Resolución 619 del 4 de agosto de 2020– que serían defensores de la causa Prado y a la vez cobran en el Municipio de Aguaray un importe de 60 mil pesos más los viáticos que, reitero, es lo que reciben estos asesores.

Mire, señor presidente, yo no conozco ni sé con certeza si efectivamente también con el erario municipal se está pagando la defensa de Prado, como ha querido decir este medio periodístico, no lo conozco. Pero yo podría referirme a un término común que dice “más claro echale agua”, o sea ya no hay cómo más aclarar y tener conocimiento de que efectivamente hay situaciones irregulares en ese Municipio.

Entonces yo digo, hemos sido respetuosos y hemos esperado que un Concejo Deliberante se expida; hemos sido respetuoso del andar dentro de la Justicia; hemos considerado que no había acefalía, que son las cuestiones establecidas por la Constitución provincial, que se podía interpretar que no se encuadraba dentro de la gravedad institucional; se podía entender que no había suspensión de servicio. ¡Sin embargo, el ‘chorearse’ los caños hace que hoy no se brinde un servicio que el gasoducto podría dar! O sea, no es que no hay suspensión, hay impedimento de la prestación de un servicio en el Municipio de Aguaray.

Yo creo, señor presidente, que la decisión que ha tomado hoy la Comisión de Labor Parlamentaria en la Cámara que ha considerado que sí o sí el martes de la semana que viene debe tratarse este tema, nos demuestra que es imperioso tomar una decisión definitiva y sería respecto de hechos de corrupción que se observan en el Municipio de Aguaray, así que bienvenida sea la sesión del martes venidero.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente lo siguiente. Hace unos cuarenta días tuvimos una sesión aquí en la que todos los bloques políticos en la parte de homenajes inusualmente se anotaban para decir que por fin el país había arreglado el problema de la deuda externa y que saludaban la brillante negociación de Fernández y su Ministro Guzmán. Bueno, nadie habla ya de aquella negociación cuarenta días después porque, lógicamente, como les advertimos, no abrió ningún cauce de ninguna salida, de ninguna naturaleza a la descomposición económica. Ya tuvimos una devaluación importante y hoy estamos frente a una amenaza seria de una nueva gran devaluación de la moneda, con un Gobierno tomando medidas completamente improvisadas y desesperadas, como bajarle las retenciones al campo o a la minería para ver si liquidan dólares, lo mismo con el caso de la cosecha y favoreciendo toda clase de mecanismos especulativos, subiendo las tasas, armando de nuevo una bola de nieve especulativa como la que armó Macri en su momento y que terminó como todos sabemos.

En el medio de todo esto hoy llegó el Fondo Monetario Internacional y metieron un presupuesto que ya claramente es de ajuste; el presupuesto total de las universidades nacionales, no sólo pierde la de Salta, en términos reales, es el equivalente a toda la inflación acumulada de este año. Entonces, en este cuadro de un gobierno que no puede enderezar un rumbo, que está armando una desorganización económica cada vez mayor y que se dispone a aceptar los reclamos clásicos del Fondo Monetario –aunque hoy la presidenta del Fondo Monetario diga que ya no es lo que era–, lo que trae bajo el brazo es un ajuste clásico, es la reforma laboral y previsional. Entonces con esta agenda gran capitalista, resulta que el Gobierno va a ir la semana que viene a tratar un proyecto que durante cinco meses no quiso ni presentar, que ahora le llaman contribución solidaria y/o impuesto a la riqueza; ése que nosotros sí hemos presentado y que realmente es significativo de la provincia de Salta. El que presentaron en Buenos Aires les advierto va a recaudar diez veces menos de lo que propone el proyecto de Frente de Izquierda; es para hacer una redistribución dentro del sector capitalista, no para resolver las demandas sociales, no es ni la mitad lo que van a recaudar de lo que han pagado de intereses de las LELIQ, para que tengan una proporción.

Entonces es una mascarada, es un taparrabos, advierto a la población, no es cierto que el Gobierno ahora diga ‘por fin vamos a votar un verdadero impuesto a la riqueza’; el verdadero impuesto a la riqueza es el del Frente de Izquierda, lo que están votando ahora es un taparrabos de una política favorable al Fondo Monetario, a la usura internacional y que viene lamentablemente con un clásico plan de ajuste, como los de Macri.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Neuquén y La Pampa llevan un mes y medio de ventaja trabajando para evitar el dengue en sus provincias, ya comenzaron las tareas para prevenir esta enfermedad. Desde este lugar y desde el mío como diputada capitalina de la provincia de Salta le pido a la intendenta Bettina Romero que se ocupe en tiempo y forma para evitar el dengue en nuestra Capital salteña. Hoy las camas de los hospitales están ocupadas por COVID-19, entonces solicito por favor que se hagan las tareas para evitar que nuestra Capital nuevamente tenga problemas que se pueden precaver, ayudemos al sistema de Salud, con lo que sí se puede evitar. Pido por favor a la intendenta que se comience a ocupar de una tarea que ella tiene y debe hacer para con los vecinos salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Hace menos de una semana el periodista Martín Sánchez publicaba en su twitter “Edmundo Pieve. Nuestro promedio mensual era de 450 sepelios, sólo en setiembre llegamos a 1.200”. O sea que en el mes de setiembre hubo más de 600 velorios por encima del promedio y los certificados de defunción hablaban de COVID-19 o de posibles COVID. Esta sesión comenzó muy triste, señor presidente, todos hicimos

homenajes a nuestros muertos, aquellos que cumplieron una importante función pública o estuvieron en el periodismo, en el ámbito de la Salud, de la Seguridad o aquellos que en el ámbito privado sienten muchísimo la pérdida de sus seres queridos y lo sentimos desde toda la comunidad.

En este sentido, lo que yo simplemente quería reflexionar es la importancia de apoyar al Ministro de Salud en su tarea de blanquear las cifras, tanto de contagiados como de fallecidos por COVID-19. Cuando uno consulta lo que indican los números oficiales se habla de 424 nada más. Yo creo que si se llega a decir las cosas realmente como son quizás los ciudadanos adopten o adoptemos actitudes mucho más responsables, porque el mejor homenaje que podemos hacerle a nuestros muertos es cuidando a nuestro personal Sanitario, de Seguridad, no exponiéndonos al virus y haciéndonos cargos y responsables de que de esto salimos solamente entre todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Es para reiterar pedidos que ya venimos haciendo en esta Cámara y también en distintos espacios de la misma, como también lo hacemos dentro del Gobierno a nivel provincial. Nuestros vecinos del interior, tanto de San Martín, como del departamento Orán sobre todo, sufrimos a diario la discriminación al querer ingresar a la ciudad Capital. Yo solicito que por favor la comunicación que nos hacen llegar a nosotros de que la declaración jurada es lo único necesario para poder circular, que también sea la misma que se transmita a quienes están haciendo los controles en AUNOR. Porque nuestros vecinos, sobre todo del departamento Orán, sufren a diario esta discriminación y la mayoría de las veces se han tenido que volver, sin poder ingresar a la ciudad, no lograron hacer los trámites necesarios, que muchas veces son trámites con respecto a la salud.

Simplemente hacer esta manifestación, ser breve y concisa en este pedido, y que por favor este problema de comunicación que hay con los funcionarios en ese sector y las personas que están haciendo los controles no siga de esta manera porque necesitamos ser tratados como cualquier ciudadano salteño.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada luego del informe que elevó a la Cámara el Ministerio de Economía sobre los famosos Fondos COVID-19 que llegaban a los municipios, hubo cierta situación de los intendentes pidiendo una explicación realmente de cómo o para dónde fueron destinados los mismos y que no era específicamente para compras de insumos o equipamiento para la lucha contra la pandemia. Y claro, el Ministro salió a explicar, como el mismo Gobernador, que estos fondos COVID-19 vienen a compensar la merma de coparticipación que tienen los municipios y de esta manera poder seguir funcionando después de todo lo que llevó y lo que trae aparejado la pandemia.

Qué es lo que yo veo –y esto no es para todos los intendentes–, si hubiera habido intendentes que expliquen que estos fondos vienen para compensar, que el Gobierno provincial está ayudando para paliar la situación que están atravesando, porque muchos de ellos y yo mismo lo he escuchado decir “no me ayuda el gobierno, no nos llegan

fondos". Y es claro que estos son los fondos que están llegando para ayudar, donde hay un Gobierno provincial presente, donde no le interesa las banderías políticas de los municipios sino le importa que estén bien y que puedan seguir desarrollándose y funcionando.

Es por eso que yo veo la importancia de que se envíen nuevamente informes sobre las distintas partidas que se les envía a los municipios, como también se pidió explicaciones y escuché aquí a diputados, referirse a los fondos que llegaban de Nación. Bueno estos mismos fondos son los que se derrama a los municipios para poder sostener esta crisis. Así que espero que estos informes sigan llegando a la Cámara porque de alguna manera da transparencia para los recursos que llegan tanto de Nación a la Provincia y de Provincia hacia los municipios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

En mis minutos de Manifestaciones le quiero comentar a ustedes y por supuesto a todos mis colegas que nuestro equipo está trabajando obviamente en una reactivación de la economía, para eso hemos presentado un proyecto que a nivel nacional ya se lo hemos pasado a los diputados y senadores nacionales, obviamente ampliado a los diputados y senadores que quieran discutirlo y presentarlo con otras modificaciones. En principio, las modificaciones que nosotros hemos hecho y que consideramos oportunas y necesarias es la creación de empresas que se radiquen en la Provincia que históricamente ha sido marginada y con esta pobreza estructural que tenemos ¿Y qué incentivos le vamos a dar?, que no paguen Impuestos a las Ganancias durante quince años, tampoco por las utilidades que reinviertan en la actividad comercial, empresaria, etcétera que tenga y también un 50% de rebaja en todo lo que sean sueldos y aportes patronales que deban pagar, eso no va a estar incluido en el Impuesto a las Ganancias.

Ésta es una propuesta que hago extensiva también a todas las provincia del Norte Grande, así que creo que es interesante, señor presidente y colegas diputados, que empecemos a tomar conciencia, que ya tenemos que comenzar a trabajar en la reactivación de nuestra economía y éste es un proyecto que ya lo tienen los diputados, senadores y también lo estoy haciendo conocer a todas las organizaciones intermedias, cámaras de comercio, organizaciones de comercio y demás. Así que creo que es un tema que tenemos que empezar a discutir entre todos, cómo hacemos para reactivar la economía y generar fuentes de trabajo y recursos genuinos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy la situación es triste en cuanto a la pérdida de profesionales de la Salud, acabo de enterarme que el Hospital San Vicente de Paul en Orán ha perdido un instrumentista quirúrgico, se trata de Simón Villa Barrientos. Esto significa, que es un dolor para la comunidad médica, para todos los sectores de la Salud, para la sociedad, especialmente para su familia. Y seguimos perdiendo profesionales de la Salud, hemos hablado del doctor Sergio Humacata, la gran tristeza de la pérdida de personas capacitadas, valiosas que han dado su vida por la Salud.

La verdad que nos lleva a reflexionar muchísimo sobre cuál es la perspectiva a futuro que tenemos en Salta respecto al coronavirus y entiendo que los rastreos, que todo aquello que sea el Plan Detectar es positivo enormemente porque es llegar a la casa, preguntar cuántos miembros hay, si hay adultos mayores, cuántos tienen situación de riesgo, si son diabéticos, si están embarazadas, si hay síntomas para poder evitar esta propagación. Hoy Salta ha tenido realmente la apertura de estos testeos y también tuvo la visita de Alejandro Costa, el Subsecretario de Estrategias Sanitarias de la Nación para poder trasladar las experiencias de Buenos Aires, en otros lugares de la República Argentina, y esta visita significó también acciones, por ejemplo, en Vaqueros que está muy cerca de Salta Capital y donde puede haber un feedback, una retroalimentación de contagios, que se pueda atender allí a pacientes COVID-19, que allí hayan camas, oxígeno, médicos y profesionales capacitados a tal fin.

Ésta es la labor que hay que intensificar. Entiendo que lo que se hace, como el Plan Detectar, tendría que haber sido mucho antes, creo que si se hubiese tomado estas medidas antes no hubiera habido tantos casos, pero hay que mirar el ahora y desde aquí para adelante y decir que se tiene que hacer en más barrios, que lo que se hizo en Vaqueros se tiene que realizar en otros lugares; también entiendo que van a ir a Morillo, a Rivadavia Este, la Provincia toda necesita Detectar.

El Plan Detectar es prevenir, es encontrar si hay una persona, ya sea que tenga síntomas, que esté cursando o que tenga la hemoglobina alta, como dicen aquellas que cursan pero que no contagian o que están en una situación de poder decir cuál es lo riesgoso y lo menos riesgoso de esta situación, saber dónde estamos parados y esta práctica de llegar casa por casa me parece que es esencial.

Y quiero agradecer a las autoridades del Ministerio de la Provincia, como dije, de la Subsecretaría de Estrategias de la Nación para que conjuntamente puedan llevar adelante en forma más efectiva este hecho de detectar a tiempo y sobre todo evitar la propagación. Por favor tenemos momentos cruciales y hay que hacerlo de la manera más urgente y más desplegada posible.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente. No sé si me escucha bien.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se lo escucha perfecto diputado ¿Cómo está de salud?

**Sr. YONAR**.- Bien, señor presidente, con el alta médica, con algunas complicaciones de organización, pero gracias a Dios muy bien. Gracias a usted y a todos los diputados que se han preocupado y me han estado escribiendo todos estos días.

Bueno, voy a ser muy breve. Una noche de debate bastante importante y enriquecedor, pero hay algo que no quiero dejar pasar por alto. Justo recién hablaba la diputada preopinante respecto a lo que es este Plan Detectar que gracias a Dios, con la buena predisposición de Nación de hecho, de Provincia también de que se va a realizar... *(El audio del diputado se cortó de manera imprevista)*.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se cortó la conexión, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo hasta que el diputado Yonar se vuelva a conectar.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve también, haré un pequeño análisis de lo que fue la sesión del día de hoy. Sin dudas creo que ha sido una sesión rica, enriquecedora, con muestra de madurez política a la hora de rever ciertas posturas y eso hay que reconocerlo por parte del oficialismo al haber aceptado tratar esta iniciativa muy importante y que tiene que ver con la creación y el fortalecimiento de programas destinados a prevenir, sancionar y erradicar las formas de violencia contra la mujer. Y es por eso que apelo también a mis pares porque en el día de hoy en Asuntos Entrados, desde el bloque Radical estamos presentando dos proyectos sumamente importantes, uno que tiene que ver con lo que ha pasado en las últimas semanas con ciertos personajes en la política donde vienen a denigrar el rol del hombre y la mujer dentro de la política, es por eso que queremos tratar y tenemos que discutir en este recinto lo que tiene que ver con los postulantes y más precisamente para que exista una 'ficha limpia' a la hora de presentar los candidatos.

Y lo segundo, un tema no menor y creo que de vital importancia, tiene que ver con declarar la emergencia del sistema educativo provincial en todos los niveles en nuestra provincia de Salta. Sabemos que este año con el tema de la pandemia la parte educativa de nuestros niños y adolescentes les va a costar mucho tiempo recuperar, es por eso que ahí es donde tenemos que estar presentes nosotros para generar esas herramientas a los docentes, cuando haya una disposición del Ministerio, tratar de sacar desde este Recinto la mejor ley para evitar la degradación de nuestra educación. Es por eso que vamos a estar abiertos y esperemos que podamos sacar una ley que tenga que ver con esto, con la emergencia educativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Creo que al diputado Yonar lo podemos escuchar de nuevo.

**Sr. YONAR.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, muy breve antes que se me vuelva a cortar la conexión. La verdad que lo planteo hace un rato; este fin de semana, el día jueves y viernes prácticamente en particular se va a estar realizando el Plan Detectar al que hace rato se refirió la diputada que habló unos minutos antes que yo y bueno, es una respuesta positiva que necesitamos por parte del Ministerio de Salud de la Provincia. Justamente habíamos hecho una presentación también a través de la Cámara de Diputados bajo el expediente N° 91-43.024/20, solicitando que se realice este trabajo para poder detectar casos positivos, de contactos estrechos que se han dado en nuestro departamento, y particularmente en el Municipio de Campo Quijano ya que han superado los más de 400 casos y termina siendo entre el quinto y sexto departamento con mayor cantidad de casos positivos que se han dado. Sabemos que dio muy buenos resultados para poder frenar los contagios, y entendemos que quizás lamentablemente el virus ya es comunitario, de hecho que también por ese lado yo me contagié, pero bueno, es muy importante ahora, a partir de este Plan Detectar que se puedan identificar en muchas de las familias los contactos estrechos y poder frenar la cadena de contagios tan rápida que se viene dando.

Así que sobre todo remarcar eso, la buena voluntad por parte de la Provincia, de nuestro Gobernador, del Ministerio de Salud de la Provincia y de Nación también para poder llevar adelante este Plan en nuestra localidad y los quijaneños de hecho, lo

necesitamos muchísimo para poder frenar los casos porque realmente ya se empieza a generar esa desesperación en la gente, porque los números van aumentando y precisamos mostrar cuál es la realidad que tenemos en cada lugar y en cada punto de Campo Quijano en estos momentos.

Agradezco muchísimo nuevamente a la Provincia por esta respuesta concreta a los pedidos que venimos realizando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, que se mejore.

Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

**Sr. DÍEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero nuevamente destacar algunas gestiones que hace este Gobierno, porque si uno se queda con las voces de algunos legisladores de la oposición solamente se anoticia de lo malo que ocurre en la vida cotidiana, pero la responsabilidad muchas veces se la adjudican al Gobierno.

Este Gobierno, a pesar de la pandemia ha podido seguir trabajando y pensando en la pospandemia, en que esto va a terminar, que esto continúa; después de la pandemia hay vida, hay un futuro y tenemos que seguir reconstruyendo esta bendita tierra. Entonces, con ese criterio el Gobernador, y lo dije en algún momento en alguna intervención que realicé a lo largo de esta sesión, en el día de hoy suscribió un importante convenio; porque si hay algo de lo que carece esta Provincia es de obras de infraestructura, hay una desinversión importantísima, que no ha seguido el crecimiento demográfico que ha tenido, exponencial, en los últimos años, eso es evidente.

Y lo que es falta de obras hídricas, de saneamiento, cloacas, sistema de agua potable también es evidente y nos venimos quejando desde hace muchos años todos los diputados, oficialistas y opositores. En ese marco, el Gobernador suscribió en el día de hoy un convenio con el ENOHSA, que es el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, donde acordó la realización de 76 obras a lo largo y a lo ancho de la Provincia por un monto de 2 mil 400 millones de pesos aproximadamente;. Hace pocas semanas aprobamos una autorización para que el Gobierno tome deuda por 2 mil 100 millones de pesos en un préstamo nacional, no sé si recuerdan. Bueno, a partir de una gestión que realizó el Gobernador logró estos recursos, ¿pero saben por qué lo logró?, porque hay un equipo trabajando detrás de su gestión, permanentemente armando proyectos para presentar en Nación y lograr estos recursos. Esto no es magia, esto no es por la divina Providencia, aquí hay un trabajo serio y responsable, apuntando justamente en aquellos sectores o cuestiones donde tenemos mayor déficit; no puede ser que tengamos salteños sin agua potable; seguramente muchos diputados de los departamentos más postergados y más manoseados por gestiones anteriores se harán eco de lo que estoy diciendo.

Hay muchas cuestiones a la que este Gobierno se está abocando, gestionando y lo está logrando. Entonces tenemos que empezar a destacar esos trámites, a dimensionar el trabajo que se viene haciendo y no quedarnos solamente en esa mala noticia que a muchos diputados les interesa permanentemente mostrar y manifestar. Porque hay muchos que con mucha suficiencia hablan de cómo hay que gobernar cuando jamás lo hicieron, que cómo hay que administrar una pandemia cuando jamás tuvieron la demanda de hacerlo, creo que esto nos obliga a estar todos juntos. En la sesión de hoy pienso que se ha dado muestra de que existe voluntad política de muchos sectores –siempre hay alguno que no quiere– de poder trabajar buscando soluciones que sean

beneficiosas para los salteños y ahí nos van a encontrar a todos unidos y con ese mismo objetivo.

Nada más, señor presidente.

**17**

### **ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Al no haber más oradores y habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión del día de la fecha, invito al señor Vicepresidente 1º, diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca, que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores diputados, Secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban A. Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 00:15' del día 7 de octubre del 2020.

## **FE DE ERRATAS**

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 6 de Octubre de 2020, 20ª Reunión – 19ª Sesión Ordinaria, Décima No Presencial Remota, en la página 28, título 9 ACTA DE LABOR PALAMENTARIA, segunda intervención del presidente, al anunciar el primer punto del Acta, donde dice: “...considerar los expedientes 90-28.875/20 y 90-29.153/20...” debe leerse, “...considerar los expedientes 90-28.785/20 y 90-29.153/20...”.

En la página 29, en el primer renglón del dictamen de la Comisión de Salud, donde dice: “...Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 90-28.875 y 90-29.153/20...”, debe leerse: “...Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 90-28.785 y 90-29.153/20...”.